

55
24



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA BANCA DE DESARROLLO: EL CASO DE
NACIONAL FINANCIERA COMO INSTRUMENTO
DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO
DURANTE 1989 - 1994.

T E S I S

PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
**LICENCIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**
P R E S E N T A
MARCELA ALEJANDRA PALACIOS MAGAÑA

ASESOR: LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

NOVIEMBRE DE 1996.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS:

Gracias Dios, por ser la fuente de mi fortaleza y la luz de mi esperanza.

*Quiero agradecer plenamente al Lic. **Javier Zarco Ledesma** por su confianza y apoyo incondicional, su tiempo para escucharme y sus consejos de amigo, así como sus valiosas aportaciones que hicieron posible el desarrollo y la finalización de este objetivo.*

*Con mucho cariño a mis padres **Irma Magaña Ruiz** y **Eucario Palacios Beristain** por su ánimo y apoyo, por proporcionarme el más valioso regalo: mi educación.*

*A mis hermanos **Eduardo, Rubén, Sofía, el Güero, Juan Carlos** y **Claudia**.*

*A mis sobrinos: **Rubén, Juan Pablo** y **Diego**.*

*Con todo mi amor le dedico y agradezco a **Adolfo Laborde Carranco** por permanecer junto a mí en todo momento con sus palabras de aliento siempre oportunas, su cariño, su sentido del humor, confianza y comprensión en este complicado andar.*

*Deseo agradecer el invaluable apoyo y motivación de todas aquellas personas que siempre tuvieron una palabra de aliento, pero especialmente a: **Carina Heras, Gonzalo Simental, Alejandro Morales, Leticia Coria, Lizette Cabrera, Ivonne García Spamer, Brenda Osnaya, Jorge Alejandro López, Tania Zapata, Gaby de La Peña, Luis Manuel Rodríguez, Lizette Mendoza, Consuelo Vela, Tere Valladares, Sarah Gutiérrez, María Alvarez** y a **María Rosa (ex-Secretaria Técnica del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad)**.*

A aquellas personas con quienes disfruté de los mejores y más bonitos momentos de mi etapa Universitaria.

A mis amigas de la Unidad de Promoción a la Inversión Extranjera de Nacional Financiera por su amistad, confianza y material proporcionado, ya que sin su apoyo este proyecto se hubiera visto tempranamente truncado.

Al Ing. Noé Hernández Nava de la Gerencia de Fomento de Proyectos de Inversión de Nafin por su tiempo y sus valiosos comentarios.

A mi Universidad Nacional Autónoma de México por brindarme la oportunidad de estudiar en sus aulas y de disfrutar de su universalidad.

Con respeto a mi País.

“...la historia de América, de los incas acá,
ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe
la de los arcontes de Grecia.
Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra,
nos es más necesaria...
Injértese en nuestras repúblicas el mundo;
pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas...”

José Martí.

La banca de desarrollo: el caso de Nacional Financiera como
instrumento de la Política Exterior de México durante 1989 - 1994.

INDICE.

Páginas:

Introducción.	1
1. Regionalismo y Globalización: un nuevo dilema en la economía internacional.	1
1.2 México frente a un nuevo modelo de desarrollo.	14
1.3 El papel del Estado en la inserción de México al actual esquema mundial.	24
2. La inversión extranjera y su impacto en la economía mexicana.	30
2.1 Aspectos generales de la Inversión Extranjera en México.	36
2.2 La reglamentación jurídica de la Inversión Extranjera antes y después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	40
2.3. Evolución de la Inversión Extranjera en México.	62
2.3.1 México y la Inversión Extranjera Directa de 1989 a 1994.	71
2.3.2 La participación en la economía mexicana de la Inversión Extranjera Directa proveniente de los países del Norte de América, la Unión Europea y de Asia Pacífico.	72
3 El papel de Nacional Financiera en la captación de inversión extranjera como un instrumento de la Política Exterior de México.	
3.1 La banca de desarrollo y su importancia en el Sistema Financiero Mexicano.	90

3.1.1	Evolución de la banca de desarrollo en México.	97
3.1.2	El origen y objetivos de Nacional Financiera.	104
3.2.	Aportaciones de la Institución al desarrollo industrial del país.	109
3.3.	Principales fuentes de financiamiento.	117
3.4.	Nacional Financiera como instrumento de la Política Exterior de México. El papel de Nafin en la promoción a la inversión extranjera y su vinculación con la Política Externa.	127
3.4.1	Instrumentos preferentes que NAFIN aplica en la promoción para captar inversión extranjera directa.	133
3.4.2	La cooperación empresarial internacional y los convenios de cooperación.	139
3.4.3	Alianzas estratégicas: simbiosis empresariales.	144
3.4.4	Coinversiones, Empresas Mixtas o "Joint Ventures".	152
3.4.5	La subcontratación internacional.	158
3.5.	Misiones y encuentros empresariales.	158
	CONCLUSIONES.	161
	ANEXOS.	172-173
	BIBLIOGRAFÍA / HEMEROGRAFÍA.	174

INTRODUCCION

En los últimos veinte años la estructura de las relaciones internacionales se ha modificado experimentando cambios políticos y económicos importantes; tanto países industrializados como en desarrollo han realizado ajustes en sus políticas económicas e instrumentado estrategias para competir en los mercados internacionales de acuerdo con sus necesidades y retos económicos.

Lo anterior, a fin de adaptarse a la competitividad internacional que se ha intensificado por la Globalización de la economía y la conformación de regiones económicas, en las que se presentan diversos fenómenos como la internacionalización de los servicios y la utilización de nuevas tecnologías, las cuales influyen en la organización, fragmentación y mundialización de los procesos productivos apoyándose en sistemas de producción flexibles y automatizados al desarrollar nuevas formas de cooperación entre empresas y países.

Por otra parte, como resultado de la crisis financiera internacional experimentada a principios de los años ochenta, los países en proceso de desarrollo vieron limitado el acceso a los créditos internacionales por lo que la inversión extranjera directa se constituyó en la fuente alternativa de recursos más importante y la única capaz de dinamizar diversos sectores productivos; por otro lado, ésta, siguiendo su tendencia histórica fue en mayor medida canalizada hacia los países industrializados, quienes también enfrentaban la necesidad estratégica por captar capitales y continuar su proceso de expansión económica.

A efecto de que México pudiera enfrentar estos desafíos y no permanecer al margen de este proceso que se agravaba como resultado de la difícil situación económica experimentada tanto a nivel interno como externo en las últimas dos décadas; a partir de 1982 inició la transformación de su modelo económico de sustitución de importaciones a otro basado en una mayor orientación hacia el sector externo; para 1995, el gobierno continuó con un intenso proceso de desregulación y apertura, que comenzó con la liberalización de las importaciones y el ingreso de nuestro país al entonces Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC).

Bajo esta línea, desde 1989 se implementaron sustanciales y agresivos cambios dentro del modelo económico que condujeron a buscar una mayor y más directa vinculación con una política económica externa más activa y pragmática, debido a ello, la óptica y orientación de la política exterior de México fueron replanteadas para diseñar estrategias más congruentes con las necesidades y objetivos de la política económica, cuyas vertientes principales bajo un enfoque Neoliberal, se determinaron por la estabilización continua de la economía; la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica.

De ahí se desprendieron las siguientes líneas de acción: a) el saneamiento de las finanzas públicas; b) la privatización de empresas paraestatales así como del sistema financiero; c) la disminución de la participación del Estado en la economía; d) la desregulación de grandes sectores del quehacer económico; y e) disminución de barreras al comercio y a la inversión.

En cuanto a la inversión extranjera directa se puede decir que hoy día vivimos en un mundo complejo y por demás interconectado, en donde la competencia a nivel mundial por captar capitales se presenta cada vez más agresiva al suscitarse no sólo entre países con precario desarrollo sino también entre estos y países industrializados, y entre ellos mismos.

Debido a ello, en las últimas dos décadas la inversión directa ha retomado una nueva y mayor relevancia como fuente de financiamiento para el desarrollo económico, la cual, permite complementar la inversión nacional y transferir tecnología desplazando conocimientos científicos y técnicos -saber como hacerlo- (Know how) hacia los países receptores y permite desarrollar lazos tecnológicos que faciliten la absorción local de la tecnología externa y fomentar el comercio exterior en las industrias al satisfacer los mercados internos y externos en las necesidades de consumo, impulsando de este modo la internacionalización de la economía mexicana.

Cabe señalar que durante muchas décadas la participación de la inversión extranjera en las economías en desarrollo estuvo a cargo de las empresas transnacionales, lo que en parte ocasionó que a partir de los años setenta, las pequeñas y medianas empresas de nuestro país enfrentaran a la competencia de las grandes empresas bajo riesgo de ser absorbidas y desaparecer. Como

resultado de lo anterior, se han puesto en práctica nuevos esquemas de organización y cooperación internacional, como el caso de la producción de un bien o servicio en la que varios países participan en la realización de un proceso denominado la "fabrica mundial"; subcontratación internacional; coinversiones y las alianzas estratégicas; modalidades de participación que permiten a las empresas obtener al igual que con la inversión extranjera directa aquellos elementos necesarios -capitales, productos, y tecnología-, para penetrar en nuevos mercados en lo que se refiere a comercio e inversiones.

En este contexto, el papel que juegan las pequeñas y medianas empresas al participar con el capital extranjero ha adquirido relevancia en el escenario internacional, por ser grandes generadoras de empleos y mostrarse flexibles en su capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y a una rápida toma de decisiones. Sin embargo, actualmente en nuestro país enfrentan un severo problema de escasez de financiamiento y alto costo del crédito, además de carecer de una infraestructura tecnológica avanzada, eficiente e innovadora, así como de servicios adicionales necesarios para impulsar su desarrollo, alcanzar mayor productividad y competitividad frente a sus semejantes del exterior.

Frente a esto, la economía mexicana requiere de capitales productivos que permitan fomentar el ahorro nacional necesario para activar al sistema financiero y a su vez, promover la inversión productiva apoyando con ello a este tipo de empresas de los diferentes sectores económicos incrementando la generación de empleos, y obtener con ello, un ingreso más elevado y equitativo para la mayor parte de la población.

En ese sentido, Nacional Financiera, S.N.C., (Nafin) es una institución de banca de desarrollo que actúa como proveedor de recursos de crédito a mediano y largo plazo mediante esquemas de descuentos a la banca comercial y otros intermediarios financieros no bancarios. En la actualidad, y a diferencia de otros períodos, se ocupa principalmente de canalizar financiamientos a la micro, pequeña y mediana empresa.

La difícil situación de las empresas en cuanto a la obtención de créditos y el proceso de internacionalización de la economía mexicana ha representado para Nafin la búsqueda de nuevos esquemas de financiamiento más accesibles para las empresas y la intensificación de su función promotora de la inversión extranjera directa y del comercio exterior en la identificación de socios externos interesados en realizar negocios con empresarios mexicanos mediante acciones de cooperación internacional al relacionar dos o más empresas u organizaciones para alcanzar conjuntamente un objeto definido con beneficio común.

Desde esta perspectiva, a partir del período que nos ocupa (1989-1994), se ha requerido de una política externa que contribuya directamente al crecimiento económico del país y se base en una nueva orientación de sus estrategias en el campo económico y comercial; para lo cual, en ese lapsa se plantearon los siguientes objetivos para la acción internacional de México:

- a) Preservar y fortalecer la soberanía nacional.
- b) Apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo.
- c) Proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.
- d) Apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo.
- e) Hacer de la cultura mexicana uno de los elementos para reafirmar la identidad nacional.
- f) Promover la imagen de México en el exterior.

De estos objetivos, se puede decir que el segundo y el cuarto objetivos nos permiten ubicarnos mejor en el contexto de esta investigación, ya que su realización ha quedado determinada por el cumplimiento de algunas estrategias de política exterior como es la diversificación de las relaciones internacionales de México (que aún se encuentran concentradas en Estados Unidos); la captación inversión extranjera y tecnología; acceder a un comercio exterior amplio y equitativo y exponer la economía a la competencia internacional para obtener un

incremento de la productividad y competitividad de los productos mexicanos en un mercado multipolar.

En cuanto a la definición de la Política Exterior, nuestra concepción se determina a partir de la conceptualización del profesor Hernández Vela quien señala lo siguiente: "Política Exterior es el conjunto de decisiones y acciones por las que cada sujeto de la sociedad internacional define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos que trascienden sus fronteras, así como las medidas y acciones emprendidas en su realización".¹

Cabe resaltar que la intención del presente trabajo no es la de proporcionar una definición acabada ni nueva de política exterior, sino con fundamento en lo anterior, contar con un punto de partida para ubicar las acciones y estrategias de México en el menú de su política exterior, encaminadas a participar en la lucha por captar inversión productiva durante nuestro periodo de estudio. La Política Exterior debe entenderse, por lo tanto, como el conjunto de decisiones, acciones, estrategias y posiciones de un sujeto internacional orientadas hacia objetivos concretos y que trascienden sus fronteras, lo cual impacta su presencia en la sociedad internacional.

Por otra parte, entre las diversas razones por las que se eligió este tema destacan en primer lugar: por ubicarnos en este fin de siglo y frente a un Nuevo Entorno Internacional en donde solamente los países más capacitados (economías fuertes) podrán vencer los retos de la compleja situación económica mundial.

En segundo, debido a la importancia que en la economía mexicana revisten las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales constituyen el 98% del total de establecimientos del aparato productivo nacional al aportar el 43% del producto interno y generar casi el 50% del empleo en la industria manufacturera.²

¹ Hernández, Vela E. *Diccionario de Relaciones Internacionales*. UNAM, México, 1981 p. 152.

² INEGI Información Oportuna 1995. El total de unidades productivas establecidas en México asciende a 2.7 millones, de las cuales, la micro, pequeña y mediana empresas representan casi el 98%; además absorben alrededor del 50% de la mano de obra y aportan un equivalente aproximado al 11% del PIB. (De las cuales el 97% es micro; 2.7% pequeñas; y 0.3% medianas empresas). Asimismo, 57% son empresas dedicadas al comercio; 31% a los servicios; 11% al sector manufacturero y 1% restante a la industria de la construcción. En lo relativo al comercio exterior, el 93.7% de las ventas manufactureras se lleva a cabo a través

En tercer lugar, por la relevante existencia de la banca de desarrollo en toda economía y en particular en la mexicana, en este caso Nacional Financiera (Nafin), al ser agente económico del Estado que canaliza recursos a las micro, pequeñas y medianas empresas con el objetivo de fortalecer al sector productivo nacional e impulsar la inversión extranjera directa en lo relativo a la participación de ésta con sus contrapartes nacionales respaldándolas con apoyos financieros preferenciales a través de su participación directa o indirecta ya sea con capital de riesgo, participación accionaria, fondos multinacionales o por medio de la concertación y negociación de préstamos del exterior y en las diversas modalidades de vinculación empresarial como las alianzas estratégicas y coinversiones, por mencionar algunas.

Lo anterior impacta la posición internacional de nuestro país y, a la vez, se distingue una vinculación estrecha entre política económica y política exterior, ya que ésta requiere de múltiples socios comerciales, capitales y tecnología para elevar la competitividad de su industria y estos se encuentran en su mayoría en los países industrializados, en este sentido, las líneas de acción externas se dirigen a obtener resultados determinados por las estrategias e interacción de ambas políticas.

De esta manera, los objetivos planteados en la presente investigación son:

- ◊ Analizar la actuación y perspectivas de Nafin durante 1989-1994 en sus "nuevas funciones" de promotor de Inversión Extranjera Directa y fomento al comercio exterior; y en este contexto, demostrar que Nafin puede ser considerada como un instrumento de la política exterior de México al permitirle insertarse competitivamente en la economía mundial.
- ◊ Identificar los mecanismos que utiliza para proporcionar un acercamiento entre empresarios del exterior con el fin de atraer el capital extranjero requerido para fortalecer la productividad

de empresas medianas y grandes, y las pequeñas empresas participan sólo con el 6.3%, lo cual reclama mayor apoyo hacia éstas. SECOFI. Información de la Dir. Gen. de Promoción a las PYMES del IMSS a agosto de 1996, el total de unidades productivas de la industria manufacturera ascendió a 117,036, de ese conjunto de negocios 80.34% es micro (de 1 a 15 trabajadores), 14.67% corresponde a las pequeñas (de 16 a 100); 2.82% medianas (con 101 a 250 trabajadores) y 2.17 % pertenece a las grandes industrias (de 251 a más). Y de la industria de servicios corresponde a un total de 414,129 establecimientos.

y competitividad nacional así como para lograr una mayor integración regional sin descuidar otros mercados.

Por ello, se considera como nuestra hipótesis de trabajo la siguiente:

“Debido a los desafíos que enfrenta la economía mexicana para salir de la recesión global y competir en los mercados externos, Nacional Financiera mediante diversos mecanismos lleva a cabo la canalización de recursos financieros y otros apoyos a las empresas; así también, realiza la promoción, identificación y orientación de la inversión extranjera directa hacia proyectos que involucren a empresas nacionales de los diferentes sectores económicos, favoreciendo con ello a una mejor inserción de nuestro país al esquema económico internacional. Por lo tanto, Nafin podría vislumbrarse como un instrumento pragmático de la política exterior de México que le permita vincular las necesidades de la política económica con elementos de su política internacional.

Lo anterior, como parte fundamental de una política exterior derivada de un modelo de desarrollo abierto hacia el resto del mundo y encaminada a apoyar a las empresas nacionales para penetrar en los mercados externos a través de su vinculación con el capital extranjero, por ello, Nafin debe jugar un papel estratégico en la presencia de nuestro país en los mercados internacionales al intensificar un mayor acercamiento entre estos; la diversificación de nuestras relaciones económicas internacionales; el acceso a tecnología de punta en condiciones de mayor competitividad para la industria nacional; un incremento en la generación de empleos y una elevación del nivel de vida de la población en general.”

Así, la investigación se desarrolló de la siguiente forma:

Dentro del primer capítulo, se ubica nuestro Marco Teórico Conceptual en el cual se definen algunos de los términos que se utilizan a lo largo de la investigación; asimismo, se presenta un panorama general del escenario internacional a la luz de las dos tendencias que se

complementan para determinar el rumbo de las relaciones internacionales: el Regionalismo y la Globalización. Bajo ese contexto, se efectuó un breve análisis de los recientes modelos y políticas de industrialización en la economía mexicana así como del papel del Estado y su incidencia en política exterior.

En la segunda parte del trabajo, se realizó un breve recorrido sobre la evolución de la inversión extranjera en la economía del país considerando la coyuntura internacional en la que México se encuentra y a la luz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Nos referimos, además, al tratamiento jurídico de la inversión foránea en México, determinando su distribución por país de origen y los sectores en los que ha participado en las últimas décadas.

En el tercer capítulo se analiza nuestro objeto de estudio -Nacional Financiera- por su importancia para el Sistema Financiero Mexicano y su contribución en el desenvolvimiento industrial del país; sus antecedentes, funciones, fuentes de financiamiento, y el papel que desempeña en la financiación del desarrollo, así como su acciones en la promoción a la inversión extranjera y de este modo, analizar porqué se considera a Nafin como instrumento de la política externa en un medio globalizado.

Asimismo, se aborda el papel que juega en este sentido la cooperación empresarial internacional y las diversas nuevas formas de inversión que son promovidas por Nafin como medio para captar inversión extranjera directa hacia proyectos productivos realizados con pequeñas y medianas empresas apoyando el fortalecimiento del aparato productivo nacional. Y para concluir, se muestra la comprobación de nuestra hipótesis en las conclusiones que se desprendieron de esta investigación.

CAPÍTULO 1. REGIONALISMO O GLOBALIZACIÓN: UN NUEVO DILEMA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

Al término de la Segunda Guerra Mundial la escena internacional sufrió cambios políticos y económicos importantes. Frente a esto, muchos países industrializados como en desarrollo han efectuado ajustes e instrumentado estrategias en sus economías que les permitan competir en los mercados internacionales.

A partir de entonces, y con mayor intensidad en los últimos diez años han ocurrido sucesos trascendentales en la escena internacional tales como: el agotamiento del esquema bipolar; la aparición de nuevos centros de poder económico y político y el resurgimiento de grandes conflictos internacionales. La Globalización, un proceso que ha marcado la agilización de los sistemas económicos mundiales a través de los adelantos tecnológicos, y la fragmentación de la economía mundial con la formación de integraciones económicas regionales se han dinamizado enfrentándose a una fuerte competencia internacional en tanto, se ha pugnado por la aplicación de mecanismos multilaterales para eliminar la discriminación del comercio internacional y la brecha existente entre países ricos y pobres.

Asimismo, ha destacado el impresionante crecimiento de las llamadas "nuevas economías industrializadas" de países como Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur en tanto, las transformaciones sucedidas en Europa del Este, y en la ex-Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas; por otra parte, el necesario replanteamiento del papel del Estado en relación con los procesos económicos de producción y comercialización insertados en un contexto de globalización y conformación de grandes bloques regionales comerciales entre los cuales se encuentran: el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, la Unión Europea y la Cuenca del

Pacífico siendo esta última, la región que se ha distinguido por registrar el crecimiento más acelerado en cuanto al comercio internacional.¹

En este contexto, la práctica del capitalismo se ha tensionado al ponerse en evidencia las grandes diferencias que separan a las naciones industrializadas de las que están en ese proceso, intensificándose el debate en torno a la cuestión de la asistencia y financiación del desarrollo.

A lo largo de su evolución histórica el sistema capitalista ha estado inmerso en crisis y contradicciones tal es el caso que para algunos países, la década de los ochenta representó una nueva alternativa económica el reformar sus economías en tanto, para las naciones más endeudadas que no ejercitaron alguna transformación económica acelerada esto significó un retroceso. Para el caso de muchos países de América Latina que optaron por no modificar sus estructuras económicas registraron un crecimiento casi nulo, lo cual representó para ellos una "década perdida".

Desde hace más de dos décadas se han distinguido nuevas tendencias en las relaciones internacionales como: la dispersión mundial del capital manufacturero que no sólo continúa con el intercambio desigual entre centro y periferia, sino que además transfiere las relaciones de clase y poder en todas las naciones y transforma a éstas. Esto es lo que diversos autores han denominado el "capitalismo global".

En él, se involucran dos procesos en los que por un lado tenemos al capital industrial, producto y causa de la expansión de las corporaciones mundiales y por otro, al capital mundial producto y causa de la expansión de los sistemas financieros internacionales; el capitalismo global es considerado como una nueva etapa del sistema capitalista, en la que las grandes corporaciones empresariales y los bancos no sólo se involucran con la producción y distribución global, sino que cada vez se relacionan más una con otra.

¹ Tan sólo las 18 naciones que conforman el mecanismo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) concentraron en 1994 55.4% del producto interno bruto (PIB) mundial, 38.0% de la población y 54.0% del comercio mundial: "Se intensifica la competencia entre bloques". *El Financiero*, 15 de abril de 1996, p.10-A.

Bajo esta visión, varios especialistas entre ellos John Borrego, ven a las corporaciones y a los bancos globales como los nuevos mecanismos, esenciales al capitalismo mundial, que transforman la estructura del poder político y económico mundial mediante el control sobre recursos y mercados. En cuanto a la internacionalización del trabajo, ésta implica tanto el movimiento simple de las fuerzas laborales como la creciente habilidad del capitalismo global para reproducir los procesos laborales más avanzados a lo largo del mundo. De esta manera, el sistema integra mercados y a gente misma en una escala superior. Los gustos, estilos de trabajo, el empleo doméstico, los valores y las costumbres, así como las tradiciones nacionales y la cultura, son influenciados por este capitalismo global.²

De tal modo que al interior del mercado mundial se encuentran funcionando tendencias en las que se incorporan cada vez mayor número de actividades económicas bajo la operación de grandes entidades globales inmersas en un proceso en el que el resurgimiento de la competencia internacional es verdaderamente feroz.

En suma, la escena mundial se encuentra caracterizada por dos fuerzas que han definido la estructura de las relaciones internacionales en los últimos lustros, sobre las que profundizaremos en el presente apartado: la globalización de la economía y la integración de regiones y bloques económicos. En ellas, se distingue una innovación en los procesos de producción, comercialización y distribución de diferentes países, la consolidación de una interdependencia económica entre mercados atendiendo a los flujos de mercancías, servicios industriales y financieros, así como de trabajadores e insumos.

Aunado a lo previo, se observa que el papel prioritario que en décadas pasadas se le otorgaba a los asuntos del poder político se ha visto disminuido en las agendas bilaterales y multilaterales, debido a la supremacía alcanzada hoy día por los asuntos económicos como el comercio y las inversiones.

² Borrego, John. "La economía global: contexto del futuro", Investigación Económica 191, ene-mzo. 1990. p.157.

El actual escenario internacional influye directamente en el ámbito nacional, no sólo en el grado del crecimiento sino en el nivel de empleo y en el complejo comportamiento de los grupos y clases sociales, y al exterior, en la estructura política y social de los actores de la sociedad internacional.³

Podemos distinguir al proceso globalizador como una variante más del sistema capitalista, como marco resultante y sustituto de los modelos de desarrollo adoptados por nuestros países durante épocas posteriores a la Segunda Guerra Mundial como fue el caso del modelo de sustitución de importaciones.

Resulta paradójico el hecho de que la globalización considere un carácter universal que pretenda incrustar a los países dentro de la economía mundial a fin de utilizar sus mejores recursos y cualidades competitivas para posicionarse ventajosamente dentro del selecto círculo de la competencia; sin embargo, como sabemos existen países que no cuentan con las condiciones económicas ni políticas para sumarse a esta corriente globalizadora, por lo que resulta ser excluyente para países que tienen niveles medios e ínfimos de desarrollo como son los países de África, América Latina, el Caribe y parte de Asia.

Se puede decir que la globalización la economía internacional surgió con Estados Unidos a raíz de la Segunda Conflagración Mundial ya que su posición le permitió invertir en un gran número de países bajo circunstancias favorables. Además, muchas empresas estadounidenses encuentran a los mercados externos como fértiles para su proceso de expansión y fortalecimiento en el futuro. ⁴ Posteriormente, predominó este proceso en los países industrializados tanto en Japón, Alemania y en la llamada Comunidad Europea; cuando enfrentaron la necesidad expandir sus capitales y comercio producto de un exceso de liquidez en sus economías.

³ Dávila, Francisco R. "La revolución científico-técnica: la globalización industrial, la formación de bloques y los nuevos cambios mundiales". *Relaciones Internacionales*. México, ICPyS. No.58 (1993) p.32.

⁴ J. Johnson, Hazel. "Globalization or Regionalization? Dispelling the myth of Globalization". Ed. Praeger. N.Y. p.4.

No obstante, Globalización es un término que comenzó a utilizarse con mayor énfasis durante los años ochenta para referirse a una serie de acontecimientos en el ámbito internacional y de intensidad universal. Asimismo, se habla de globalización de la economía, de las empresas globalizadas, y se relaciona con la expansión del comercio internacional, de las coinversiones o incremento de la interdependencia mediante el flujo de capitales, bienes y servicios sin considerar los límites nacionales.⁵

Otra característica importante a considerar es la iniciativa estadounidense acerca de que el sector servicios debía incluirse dentro de las negociaciones del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), al reflejarse el súbito e intensivo desarrollo de esta industria en las economías industrializadas apoyada por las comunicaciones y la internacionalización de la economía.

Es necesario recordar que la globalización de la economía surgió como una necesidad de los países industrializados de buscar en el exterior nuevos mercados para una producción que no encuentra salida en sus saturados mercados internos y en consecuencia también de los avances tecnológicos en la electrónica, informática y las telecomunicaciones que permiten articular en un sólo movimiento y en un corto período de tiempo operaciones financieras y decisiones de producción a nivel mundial.⁶

Asimismo, los representantes típicos de la globalización son las empresas transnacionales tan criticadas en su momento, pero a la vez tan solicitadas en todas las naciones por sus recursos

⁵ Noyola, Pedro. "Ventajas y Riesgos de la Globalización económica", Mercado de Valores. México, Núm. 5, mayo 1994, p.39. Véase: Guillermo Ondaris. "La nueva integración", en *Integración Latinoamericana*, No.174 Buenos Aires, Argentina, Ene/feb 1992, p.5. Según Roggie, J.G. "La globalización implica que un gran número de transacciones económicas e interacciones sociales se realicen entre agentes en una región multiterritorial. Esta región se diferencia de la interestatal, donde los Estados como agentes soberanos se interrelacionan a nivel nacional ". Citado por Luis. Rubio, Luis. *El Acuerdo de Libre Comercio México-Estados Unidos. Alternativas para el futuro*. CIDAC. México, 1991. p.61.

⁶ Tanto Japón y Corea, como los llamados "tigres asiáticos" -Singapur, Tailandia, Indonesia, Malasia y Filipinas- y China, constituyen un importante motor para la economía mundial. Estos países son los responsables más directos de que casi el 55% de las transacciones comerciales mundiales tengan como origen el océano Pacífico. Batta, Víctor. "Se intensifican la competencia entre bloques". *El Financiero*. 15 de enero de 1996. p.10-A.

tecnológicos y económicos que a su vez responden a factores de provisión de materias primas y mano de obra para los países de origen en el proceso globalizador.

Expresarse sobre este tema ha resultado controversial tanto en el medio académico como en el empresarial ya que la manera de concebir a la globalización es muy diversa por su misma implicación. Sin embargo, podemos estar de acuerdo en que los últimos treinta años, esta ha sido la tendencia económica más importante a nivel mundial ya que su concepto se debe básicamente a la creciente interdependencia de las economías tanto a nivel regional como mundial.

* A continuación señalaremos algunas conceptualizaciones precisas sobre este término:

" La globalización de la economía es la transformación de un conjunto de economías nacionales interdependientes en una sola economía global con procesos de producción y comercialización distribuidos por todo el mundo, en función de ventajas comparativas y competencia a nivel global ".⁷

Por otra parte, René Villarreal define la globalización de la siguiente manera: "La producción de un bien abarca cada vez más la participación de varios países en donde cada uno de ellos realiza ciertos procesos, partes componentes de esa "fabricación mundial o global" especializándose en aquellas tareas en las que ha podido desarrollar ventajas en función de costos y competitividad."⁸

De acuerdo con otras definiciones la globalización es una revolución multidisciplinaria que conjuga elementos económicos, sociales y científicos en la que se aprecia en el sistema universal una innovación tecnológica; la superación de las fronteras comerciales tradicionales; la interconexión de las redes especulativas del capital financiero y de los aspectos que influyen en la

⁷ Op.Cit., Rubio, Luis, p. 59.

⁸ Villarreal, René. *México 2010. De la industrialización tardía a la reestructuración industrial*. Ed. Diana. México, 1988 p.68

reproducción del capital; la integración y la colaboración empresarial supranacional. la utilización compartida de instalaciones y estructuras productivas; la integración regional de los mercados; el predominio de las comunicaciones y la consolidación de formas de gobierno democráticas.⁹

Cada una de las definiciones previamente expuestas describen la relación estrecha entre actores de la sociedad internacional y el desarrollo de estas tendencias, sin embargo, cabe destacar las definiciones de René Villarreal y Luis Rubio quienes mencionan ciertos aspectos relevantes y característicos de este fin de siglo: a) La transformación de economías nacionales; b) su interdependencia en una sola economía global; y c) desarrollando procesos de producción y comercialización distribuidos por todo el mundo en función de las ventajas comparativas y la competencia internacional de esta "fabrica mundial".

Dentro de esta definición van implícitos diversos elementos fundamentales para el desarrollo de tales actividades como son: el sistema financiero, el papel del Estado y la soberanía así también, aspectos sociales como migración y la capacitación de la fuerza de trabajo.

Un elemento ha sido determinante en el desarrollo de este proceso: el estrepitoso avance de la tecnología aplicada en telecomunicaciones e informática que ha provocado cambios en el procesamiento, transmisión y análisis de la información de las fuerzas del mercado y de las instituciones financieras. Aun cuando la producción a nivel mundial se ha visto acompañada por una mayor diversificación de los servicios y una creciente importancia de factores como la tecnología avanzada y mano de obra altamente calificada se ha originado un detrimento en la utilización de factores como la mano de obra no calificada y la mera producción de materias primas.

El proceso de globalización económica está modificando las instituciones políticas que conforman al Estado nacional que ha conducido a la sociedad internacional a replantear el

⁹ Lozano, Lucrecia " Globalización y Regionalización en la Economía Internacional". Revista Relaciones Internacionales. México, 1993. N° 59 p.65. Véase: Méndez, Villarreal Sofía. "El Tratado de Libre Comercio y la globalización". México: migración y globalización. Antecedentes de un nuevo modelo de desarrollo. IIE. UNAM. México, 1992 p. 75

concepto tradicional de soberanía, en tanto la necesidad de participar en la internacionalización de las economías y de los cambios mundiales. De frente a estos fenómenos internacionales, casi todo se ha puesto en cuestionamiento, en especial los principios y valores vinculados con el nacionalismo, la equidad social y la capacidad de los países en desarrollo para resolver sus propios problemas.

Ante esta visión, la globalización como fenómeno universal implica para los países renunciar a los conceptos tradicionales de nacionalismo y soberanía. Sin embargo, resulta incongruente la idea de que la globalización equivale a la desaparición de los nacionalismos puesto que la intención es que desaparezcan sólo aquellos que representan trabas o restricciones a la expansión del capital transnacional. Sin embargo, lo cuestionable debe dirigirse a enfatizar la eficacia de estas tendencias como salida a los problemas más urgentes de los países con mayores problemas de desarrollo o a buscar nuevas alternativas.

Podemos decir que la transición del proceso globalizador en las industrias se ha situado en una primera etapa en un ámbito local, donde inicialmente los propios países constituían el área competitiva y los oferentes estaban dados principalmente por las industrias ubicadas en ellos. Posteriormente, y en una segunda etapa el área de competencia se ha ampliado hasta alcanzar regiones específicas en las que dominan los grandes oligopolios multinacionales y algunas industrias regionales.

Finalmente, y en una tercera etapa se alcanzó la globalización en los mercados transnacionales que abarcan al mundo entero y por oferentes locales con clara participación en los diferentes nichos de mercados, observándose a través de la producción participativa internacional una tendencia hacia la fabricación mundial.¹⁰

A pesar de esto, los países no pueden quedarse aislados y deben actuar con especial atención en este mundo tan cambiante. Si bien, la sociedad mundial es diversa y muchas empresas

¹⁰ Op.Cit., Lozoya, Jorge A. p.402; y Op. Cit., Villarreal, René. p.68.

de menor tamaño no cuentan con la capacidad suficiente para recorrer con facilidad tales etapas, por ello, la globalización debe ser aplicada en tanto los objetivos de cada país respondiendo a sus necesidades e intereses.

No obstante, con la acción de este fenómeno que pretende integrar al conjunto universal de países no han disminuido las diferencias que el sistema capitalista ofrece a los países con menor desarrollo, muy al contrario, con las aceleradas reformas efectuadas por ellos han conducido a penetrar aún más en la penumbra de la crisis y el desempleo.

De tal suerte que la globalización de la economía es la de los mercados y cada vez en más regiones del orbe se hace patente la necesidad de establecer formas efectivas y reales de integración regional. En este sentido, las fuerzas económicas dictan el sentido y la forma de las transformaciones mundiales. Para el caso mexicano, el fenómeno de la globalización se ha revelado no sólo en una excesiva apertura de nuestras relaciones comerciales con el exterior y en los esfuerzos de integración con otras naciones del continente sino también en la articulación real de las fases de producción económica y de los movimientos de capital entre nuestra economía y sus principales socios.

Por otra parte, la tendencia a la conformación de bloques regionales continúa, y de igual forma, la supremacía de los países desarrollados con avanzados recursos tecnológicos. Más aun, con la expansión de los medios de comunicación, la distancia internacional se reduce y la economía mundial se caracteriza por ser una carrera económica para obtener mayor penetración de capitales y de una intensificación del comercio apoyada por recursos financieros y de esta manera, enfrentar a otros bloques económicos tanto en las decisiones económicas como políticas a nivel internacional.

Existen algunas posiciones encontradas sobre la existencia de estas dos fuerzas universales -el globalismo y la regionalización- que como ya se ha mencionado caracterizan el escenario internacional en este fin de siglo.

Se cuestiona si la regionalización expresada en la conformación de bloques comerciales y económicos constituidos tanto por países (Cuenca del Pacífico y Tratado de Libre Comercio de América del Norte) como por conglomerados estatales (Unión Europea), es una etapa de la globalización y consecuencia necesaria de ésta, o si más bien se trata de un fenómeno gestado en ésta pero que puede adquirir una dinámica propia cuyos alcances desaten contradicciones con el multilateralismo intrínseco al proceso globalizador al generar posiciones proteccionistas al interior de los bloques.¹¹

En este sentido, hay quienes sostienen que no existe tal dilema al interactuar simultáneamente la globalización y la conformación de bloques económicos determinados por la situación geográfica, económica y cultural; o integrados sólo con el propósito de compartir sus ventajas comparativas y competitivas para obtener resultados óptimos a nivel interno para elevar su desarrollo y crecimiento, así como para hacer frente a la producción mundial enmarcada en un ambiente de intensa competencia.

Por otra parte, otros difieren de dicha idea argumentando que una globalización efectiva en el conjunto de la economía mundial significaría la liberalización y desregulación absoluta en todos y cada uno de los países que integran el sistema, lo cual en alguna medida contradice a la idea de configuración de bloques económicos. Estos últimos solo serían concebibles si los países que los integran se otorgan ventajas y concesiones recíprocas que no se hacen extensivas a los que no son parte del llamado bloque. Dicha exclusión, invalidaría la idea de la globalización como fenómeno universal.¹²

Asimismo, dentro del difunto Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se estableció la falsa existencia de un dilema: regionalismo o globalización, al señalar que los acuerdos comerciales regionales no rivalizan con el sistema multilateral de comercio ni

¹¹ Loano, Lucrecia. "Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina en el contexto del Nuevo Orden Económico y Geopolítico Internacional". *Revista Relaciones Internacionales* No. 61 En-Mzo. 1994 Vol. XV Nueva Época p.50

¹² Navarrete, Jorge Eduardo. "Otro falso dilema: regionalismo y globalización". *Política Exterior*. IMRED. Núm. 36-37. México, 1992. p.35.

pueden ser vistos como una alternativa al mismo, y al contrario ambos pueden coexistir y reforzarse mutuamente, estos enfoques globales y regionales han sido concebidos como dos caras de la misma moneda.¹³

En este sentido, no podemos negar ninguna afirmación acerca de la existencia de estos fenómenos que han estado presentes en el escenario internacional en tanto, la proliferación de los acuerdos regionales y subregionales de comercio, integración económica y otras formas de cooperación se han revitalizado e involucrado a la mayoría de las naciones, extendiéndose hacia diversas latitudes como es el caso de la Unión Europea, la Cuenca del Pacífico, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por mencionar algunos.

Para los primeros años de esta década se enumeraron 23 arreglos regionales de comercio: nueve en África, dos en el Pacífico asiático, tres en Europa, igual número en el Oriente Medio y seis en el hemisferio occidental. Si se adicionan los que actualmente se encuentran en negociación, fácilmente ascienden a más de una treintena entre alrededor de 130 países participantes, que en ocasiones varios de ellos, forman parte hasta de tres o cuatro acuerdos regionales.

No obstante, en la actualidad existen tres núcleos dinamizadores de la economía y del comercio mundial. Por un lado, ubicamos a los países de la Unión Europea, a la cual se podría adjudicar plenamente el carácter de bloque económico pues no constituye un bloque cerrado al comercio con otros países.

Ciertamente, lo que existe es una mayor intensificación de los vínculos económicos entre los países integrantes y sobre todo, la aspiración de coordinar políticas y configurar un frente homogéneo, con una influencia y peso internacional que algunos de sus países integrantes difícilmente lograrían obtener en forma individual. El caso de la Unión Europea se explica no sólo por motivos económicos sino además, geográficos, culturales, políticos y estratégicos.

¹³ Dunkel, Arthur. Citado por Navarrete. Jorge E. Op. Cit. p. 36

Por otro lado, Japón y los llamados Tigres del Sudeste Asiático, entre otros, conforman la Cuenca del Pacífico, la cual no constituye formalmente un bloque económico ni pretenden constituir una Comunidad o Unión, sino que su importancia radica en el enorme dinamismo tecnológico, comercial y de inversiones que han ido desarrollando en las dos últimas décadas.

Este poderío no está prioritariamente orientado a alcanzar la mayor intensificación de vínculos entre ellos mismos, su interés primordial es la penetración de los principales mercados de la economía mundial en lo que se refiere a comercio e inversiones.

Por último, la estrategia integrada por Estados Unidos, Canadá, México (y con gran interés de Chile por incorporarse), orientada a conformar una zona de libre comercio obedece sobre todo a la intención de asegurarse un espacio geográfico donde pueda ejercer la hegemonía que ahora le disputan otros centros de poder económico internacional.

El interés estadounidense se orienta a contar con una zona de influencia o predominio donde pueda obtener ventajas comerciales y concesiones que le permitan obtener beneficios económicos que provengan del comercio e inversiones, y asimismo, reafirmar su posición de superpotencia frente al actual entorno mundial.

El interés de México por insertarse en un contexto regional y global responde a la búsqueda de capitales para reactivar su economía, y así fortalecer el trinomio: inversión - tecnología - empleo.

Asimismo, la elección de uno o varios socios regionales o geográficos adecuados debe armonizarse con una buena comprensión de las necesidades y prioridades estratégicas del país en las próximas décadas. Es así que el acceso a la tecnología, a los flujos de capital y a los mercados mundiales de exportación debe ser crucial para el verdadero desarrollo de la economía mundial.

De aquí que la mejor opción para los países menos avanzados, en estas circunstancias sea la diversificación real de los vínculos con los principales centros motrices de la economía mundial. Por ello, México como ninguna nación o región deben ensimismarse a riesgo de perder mercados, oportunidades y dinamismo en el concierto internacional.

1.2 MÉXICO FRENTE A UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

El rumbo de la economía mexicana ha sufrido cambios importantes en los cuales han influido las transformaciones experimentadas en los últimos años a nivel mundial. Asimismo, la sociedad internacional se ha tornado más interdependiente motivada por el desarrollo de la tecnología y la diversificación de las relaciones productivas entre países que agrupándose en bloques económicos se enfrentan a la competencia de los mercados externos.

Para efecto del presente trabajo, en adelante, abordaremos lo relativo a las políticas de industrialización y al tratamiento de la inversión extranjera directa.

El modelo de industrialización que se desarrolló en México hasta los primeros años de la década de los ochenta, resultó inviable para alcanzar un crecimiento industrial sostenido debido a que su agotamiento implicó un proceso de transición con escasos avances en la sustitución de importaciones cuya idea central se basaba, en producir en el país todo lo que antes se importaba y reforzar de esta manera, la industria nacional; fue entonces cuando mostró un vertiginoso crecimiento la industria en comparación con los otros sectores productivos como el agrícola.

Entre los lineamientos básicos del período de sustitución de importaciones (SI) podemos mencionar que característicamente todas las economías de los países industriales durante su primer período de industrialización estuvieron protegidas del comercio internacional, lo cual no fue una excepción para el caso mexicano.

La estrategia de sustitución de importaciones significó en esencia, un proceso continuo de diversificación de la actividad económica y de las políticas de protección, fomento y regulación industrial.¹⁴

¹⁴ Op. Cit., Villarreal, René p. 202. Los sectores que se beneficiaron fueron principalmente el manufacturero que creció de 7,193 millones de pesos en 1940 a 95,785 en 1977; el comercio que pasó en el primer año de 14,439 a 122,971 millones de pesos en el segundo; y servicios de 6,957 a 54,331, millones de pesos, entre otros.

Asimismo, la protección comercial ha variado a lo largo de la historia, adecuándose a las características del proceso de industrialización dominante, el cual ha ocasionado la apertura de una brecha entre la productividad de la industria nacional y la del mercado externo, pagando con ello, el costo de esta falta de competitividad, los productos mexicanos en comparación con los de sus socios comerciales. En ese sentido, podemos decir que no hubo una seria discriminación en el proteccionismo.

De tal modo que las importaciones de los bienes necesarios para el proceso sustitutivo fueron pagados con las exportaciones del sector primario, el endeudamiento externo y la inversión extranjera directa. Esto, se puede observar en el aumento que sufrió la deuda externa que para 1976 alcanzó un total de 26.1 miles de millones de dólares y para 1993 se ubicó en 31.4; en cuanto a la inversión extranjera el saldo histórico era en 1971 de 3,882.4 millones de dólares y para 1982 alcanzó 10,786.4 millones de dólares.¹⁵

Por parte del Estado, este proceso requirió de una política económica que protegiera ciertos sectores que además de ser el núcleo industrializador, deberían proveer divisas. Asimismo, no existieron medidas que exigieran aumentos en la productividad y eficiencia, representando estos unos de los "talones de Aquiles" del aparato productivo mexicano.

Cuando este modelo de desarrollo comenzó a mostrar señales de debilidad (a finales de la década de los sesenta), nuestro país enfrentó la necesidad de buscar una vinculación más estrecha con sus acreedores y socios comerciales del exterior, lo cual condujo someterse al endeudamiento externo, que fungió como fuente principal de recursos financieros, derivándose sólo una solución parcial de ello: la explotación y exportación de los recursos petroleros para pagar lo que se adeudaba.

¹⁵ Seara, Vázquez M. *La política exterior de México*, Edit. Harla México, 1984, p.183., SECOFI. *Evolución de la inversión extranjera en México*, México, 1994.

El modelo de industrialización por medio de la sustitución de importaciones proporcionó a la industria nacional un crecimiento que se podría calificar de anárquico, debido al establecimiento de grandes empresas extranjeras en ciertos sectores, el descuido de otros y la formación de un capital privado nacional denominado: período de mexicanización de la industria nacional. Se mantuvo una escasa vinculación con el resto de la economía desarrollándose sectores altamente industrializados como el químico, automotriz, electrónico en detrimento de otros sectores básicos como la agricultura y la ganadería.

Por lo tanto, se puede afirmar que la industrialización transformó a México, pasando de un país agrario-minero a industrializado con un nivel intermedio y de servicios. De ser un país rural pasó a ser eminentemente urbano con todos los problemas del caso.¹⁶

Un problema grave que resultó de este proceso fue el hecho de que al ser las grandes empresas transnacionales las encargadas de llevar a cabo el traspaso tecnológico impidió que este fuera aprendido y desarrollado por los agentes nacionales y difundida hacia otros sectores.

Esto es resultado de la ausencia de un proyecto económico con una política industrial y empresarial adecuada que rija la industrialización en función del fomento a la investigación científica y tecnológica, que en su momento provocó que el capital extranjero asumiera la batuta de este proceso determinando un crecimiento con base en bienes de consumo duraderos y finales, limitando nuestro crecimiento a la exportación de materias primas y obstaculizando el avance de los sectores productivos hacia la producción de bienes intermedios y de capital.

¹⁶ Basdresch, Carlos. "La viabilidad de la apertura comercial", *Ensayos sobre la modernidad nacional. México en la economía internacional*. Ed. Diana. México 1990 p. 69. Durante este período industrializador, la economía no sólo creció sino que se modificó estructuralmente. Entre 1940 y 1978, la producción nacional aumentó en 6% anual, en tanto que la población había aumentado sólo 3.4 veces. En el primer año, la agricultura representaba alrededor del 10% de la producción nacional, en 1977 disminuyó 5%. Las manufacturas en cambio, pasaron de poco menos del 19% a más del 23%, destacando los sectores eléctrico, electrónico, comercial, manufacturero, servicios, entre otros.

Para el decenio de los ochenta, se desencadenó una crisis internacional con una fuerte incidencia en la economía mexicana, la cual sirvió para determinar que ni la tradicional estrategia de desarrollo industrial protegido, ni el desarrollo sustentado en las divisas petroleras representaban en ese momento una alternativa viable para sustentar el crecimiento de la economía.

De tal suerte que en 1982, la oferta de crédito externo acabó por frenarse teniendo que soportar la carga de un endeudamiento externo excesivo y un tipo de cambio sobrevaluado. Lo previo, fue producto de la falta de una política financiera para el crecimiento, que mermó la industrialización. Fue así que, con una economía desacostumbrada a la competencia y con una planta industrial mal integrada y tecnológicamente atrasada, la economía mexicana se enfrentó a la realidad internacional con el reto de recobrar la estabilidad y el crecimiento.¹⁷

El contexto internacional aunado al agotamiento de este modelo mediante la sustitución de importaciones fueron aspectos determinantes durante la década pasada en el viraje hacia la implementación en México de un modelo de industrialización diferente en nuestro país, abierto hacia el exterior y sustentado en la apertura comercial, el fomento de las exportaciones y de la inversión privada nacional y externa.

Como respuesta a la extinción del modelo industrializador que se gestó hasta principios de los ochenta, la administración gubernamental en turno implementó un esquema de industrialización alternativo, el cual se integró al Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

A los lineamientos que componían dicho modelo, se les denominó "cambio estructural", los cuales estuvieron basados principalmente en el saneamiento de las finanzas públicas como consecuencia de las políticas de ajuste económico que buscaban reducir el déficit del gasto público y una balanza comercial y de pagos superavitaria. Éste representaba un nuevo modelo de industrialización mediante la reconversión industrial del aparato productivo y la promoción de las

¹⁷ Op. Cit., Villarreal, René, p. 300.

exportaciones manufactureras. Es decir, se pretendía efectuar un ajuste productivo, financiero y tecnológico de los sectores industriales en crisis, lo que nunca se logró ya que no se adoptó ningún plan eficaz que apoyara la tan requerida modernización industrial.¹⁸

En el marco del nuevo patrón de industrialización se buscó obtener avances en la conformación de una estructura productiva diversificada y eficiente sobre todo con la expansión de las exportaciones no petroleras; se requería sentar las bases para el desarrollo de una industria manufacturera eficiente e internacionalmente competitiva; por lo que se llevó a cabo el proceso de apertura económica a través de una mínima rigidez en la protección comercial; la promoción de las exportaciones y de la inversión extranjera y asimismo, de las negociaciones comerciales internacionales; con el fin de conducir la inserción de nuestro país a la economía mundial.

Aun cuando, durante este período se inició ese proceso de modernización económica, no fue sino hasta finales de esa década y principios de los noventa que se instrumentaron reformas más agresivas en la economía nacional.

En ese entonces, y con el propósito de recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios y elevar productivamente el nivel de vida de la población se determinó proseguir con el cumplimiento de la modernización económica, la cual tuvo su punto central en la reforma del Estado basada los esquemas del Neoliberalismo que implican la actuación de un sector público más moderada para atender los requerimientos de infraestructura económica y social del desarrollo mediante una participación racional y limitada de la inversión pública y con mayor concurrencia del sector privado.

Asimismo, mediante el fortalecimiento del sector exportador se pretendió propiciar un crecimiento equilibrado de la industria nacional; crear empleos y defender los intereses comerciales del país en el exterior. Para lograr esto, se determinaron los subsecuentes lineamientos que comprenden las políticas de industrialización y de comercio exterior inscritas en

¹⁸ Martínez, Cortés I. "La política de comercio exterior, de la racionalización de la protección a la diversificación comercial", en *Relaciones Internacionales*, FCPYSOC. UNAM. No. 62 abr/jun 1994, p.81.

el Programa Nacional de Modernización Industrial y de Comercio Exterior para 1990 - 1994 (PRONAMICE), las cuales se pueden resumir en :

- ◆ internacionalización de la industria nacional;
- ◆ desarrollo tecnológico para elevar la productividad y calidad;
- ◆ desregulación económica;
- ◆ promoción de las exportaciones y de la inversión; y
- ◆ el fortalecimiento del mercado interno.

Lo anterior, se presentó como parte de una estrategia para alcanzar una mayor competitividad del aparato productivo en el exterior ante un escenario globalizado y de bloques comerciales en gran competición y de altas tecnologías; en un sistema de regulaciones económicas, que en vez de atrofiar alentara la actividad económica de los particulares y eliminara inseguridades en su participación; proporcionara una mayor y mejor educación y capacitación de la fuerza laboral, así como un uso adecuado e innovación de las tecnologías propias.¹⁹ En resumen, concentrarnos en aquello en que somos comparativa y competitivamente eficientes, y así recurrir a la especialización de la producción nacional.

Si bien, con este Programa se buscó corregir todos los errores del pasado y paralelamente olvidarse del antiguo modelo económico, en la realidad sólo se aplicaron reformas drásticas a las políticas de ajuste pero no se han logrado sanear los problemas estructurales de nuestra economía como es el diseño de una política industrial basada en nuestras deficiencias y necesidades; el apoyo a la investigación científica y tecnológica y su máxima vinculación con los sectores productivos que mejoren la industria nacional, lo cual permitiría diversificar mercados y productos.

El Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior (PRONAMICE), buscó promover el flujo de la inversión extranjera y de un comercio exterior competitivo que

¹⁹ Véase, Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994. Serra Puche, Jaime. *Revisión Mercado de Valores* Núm. 3 febrero 1, 1990, y Salinas de Gortari, Carlos. *Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.*

apoyara la mejor inserción de México a la economía internacional mediante la aportación de recursos financieros, de manera que motivara la inversión en el territorio nacional, la creación de empleos, el acceso a mercados externos y a la difusión de tecnologías. Sin embargo, las condiciones de obsolescencia de la industria nacional han conducido a que éste y múltiples programas nazcan en el fracaso debido a la no aplicación de una política industrial considerada prioritaria ante todo como proyecto o plan y se apegue a nuestra realidad financiera, tecnológica y humana.

La base del actual modelo industrializador se reflejó en la adopción de un enfoque Neoliberal de la economía surgido durante la década de los años setenta en el que los teóricos de las tesis monetaristas plantearon políticas destinadas a resolver en el corto plazo problemas estructurales de las economías, entre esas medidas se encuentran: una participación minimizada del Estado en favor de una mayor actuación de la empresa privada; una instrumentación de procesos de desregulación, reforma y apertura comercial que atienden a las nuevas tendencias económicas internacionales y determinan que para preservar el crecimiento, la política económica debe orientarse en lo medular a proteger y estimular al sector exportador y a promover el ingreso de la inversión extranjera a nuestro país.

No obstante, los hechos opacan la realidad ya que se han incrementado los altos índices de desempleo y los saldos de la deuda externa, así como el 70% de la industria y el comercio enfrenta todavía la ambigüedad e inaplicabilidad de los requisitos que impone la administración pública; uno de los elementos que obstaculizan que la simplificación se agilice es la falta de preparación de los funcionarios que laboran en las dependencias correspondientes.²⁰

Algunas de las medidas adoptadas en los últimos años bajo el enfoque Neoliberal son: la apertura comercial. Ésta fue implementada con el objetivo de buscar nuevos mercados adaptando

²⁰ "Enfrenta 70% de la industria la ambigüedad e inaplicabilidad de los requisitos: ITESM" *El Universal*, 5 de febrero de 1996 p.3

las industrias ya existentes a las nuevas posibilidades tecnológicas creando ventajas comparativas mediante el aprovechamiento de los recursos de cada economía.

Para ello, las principales medidas implementadas para lograr esto fueron:

- a) alentar la inversión privada, nacional y extranjera;
- b) propiciar la modernización tecnológica de la industria nacional,
- c) aprovechar las ventajas geográficas del país para promover la integración eficiente de la industria exportadora, en especial la maquiladora;
- d) promover las exportaciones diseñando mecanismos de devolución de impuestos;
- e) concertar medidas de promoción y aliento a las exportaciones entre los exportadores y el gobierno;
- f) avanzar en el proceso de sustitución de permisos previos por aranceles;
- g) simplificar los procesos administrativos en materia de comercio exterior;
- h) ejercitar la destregulación en todos los sectores;
- i) utilizar la Ley de Comercio Exterior como instrumento de defensa ante prácticas desleales de comercio, entre otras.²¹

Es importante señalar que la política de apertura fue la nueva estrategia que México practicó en forma unilateral después de renunciar al proteccionismo excesivo que limitaba al comercio exterior y creó una industria ineficiente e incapaz de enfrentar cualitativamente la competencia de otros mercados.

Por otro lado, se llevaron a cabo otras medidas como el proceso de privatización de empresas del gobierno; ²² y en lo concerniente a las reformas efectuadas en el sistema

²¹ Con estos criterios, se crearon mecanismos de apoyo para estimular la operación de los exportadores como han sido la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones, el programa de las empresas Altamente Exportadoras, el Programa para la Importación Temporal de Insumos para Productos de Exportación y el Programa de Devolución de Impuestos a la Importación (Drawback).

²² En México, las privatizaciones se han llevado a cabo en diferentes etapas: de 1983 a 1985 se cerraron muchas entidades públicas que no eran viables; de 1986 a 1988, se privatizaron pequeñas empresas y medianas y, a partir de 1988 se procedió a privatizar empresas más grandes, como Mexicana de Aviación y algunas de las más importantes empresas mineras y siderúrgicas, la compañía de teléfonos y la banca comercial. Para 1990, se declaró la liquidación de 891 entidades y el proceso había concluido en su totalidad en 691 casos. Para septiembre de 1996 restaron solamente 230 paraestatales. Córdoba, José " Diez lecciones de la

financiero, se consideraron dos ámbitos: la liberalización de los mercados financieros y un conjunto de reformas institucionales. Con base en la primera, los bancos y otros intermediarios financieros permanecen en libertad de establecer las tasas de interés para préstamos y depósitos. Así también, se consideró dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la actuación de la banca de desarrollo como instituciones de segundo piso a fin de canalizar recursos a través de mayor número de intermediarios financieros.

Actualmente, con la reforma financiera las instituciones de banca de desarrollo son consideradas como aquellas cuyo propósito esencial es promover y fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escasez de recursos y reducido acceso a los recursos que ofrece la banca comercial así como apoyar programas y actividades con largos períodos de maduración o que requieran de montos importantes de inversión inicial.²³

En este contexto, Nacional Financiera (Nafin) mantiene una actuación determinante en el apoyo de micro, pequeñas y medianas empresas (PYME'S) -como formas específicas de organización económica-, que al desarrollar actividades industriales y de servicios combinan capital, trabajo y otros medios productivos para obtener un bien o servicio destinado a satisfacer diversas necesidades en un sector determinado y para un mercado de consumidores.²⁴

Bajo ese contexto, y por su relevancia dentro de la economía mexicana al carecer de recursos necesarios para su desarrollo, estas requieren del apoyo desmesurado y concreto de la banca comercial y de fomento en cuanto a la necesidad de obtener esquemas de financiamiento con tasas de interés accesibles a sus capacidades; programas adecuados de desarrollo tecnológico y modernización de su infraestructura para que puedan producir con calidad y competitivamente;

reforma económica mexicana ", en Nexos No. 158 México 1991 p. 57. "En 20 meses se vendieron 22 paraestatales" , en *La Jornada*, 17 de septiembre de 1996.

²³ Ortiz Martínez, Guillermo. *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*. FCE, México, 1994 p 145.

²⁴ Op. Cit. Universidad Nacional Autónoma de México. Seminario "La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI: encuentro de expertos de banca de desarrollo". Coordinación. Girón, A., y Correa, E. Mayo 12 y 13 de 1994

ya que en caso contrario esto implicaría un atraso peligroso para la posición y los procesos internacionales de cambio tecnológico de la economía nacional.

Como parte central de la presente investigación: dentro de las reformas económicas encontramos a la promoción para captar inversión extranjera que abordaremos detalladamente en los siguientes capítulos. La inversión extranjera y el comercio exterior han sido considerados como elementos fundamentales de crecimiento dentro el modelo actual de industrialización, además son considerados importantes instrumentos de modernización de la industria mexicana para el incremento de la competitividad e internacionalización de la producción.

En el caso de la inversión extranjera directa (IED), ésta se concibe como la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de empresas. Se dirige a obtener el control gerencial o una influencia significativa en las políticas de negocios de la empresa en donde se invierte. En su mayoría, los inversionistas son firmas y dirigen sus inversiones a empresas nuevas o establecidas en un país distinto al de su país de origen.²⁵

Los flujos de inversión extranjera siempre y cuando sean canalizados hacia proyectos productivos amplían los márgenes para estabilizar la economía; la disponibilidad de divisas y asimismo, contribuye a una mayor confianza por parte de los inversionistas nacionales y foráneos. Por ello, la inversión extranjera directa trae consigo nuevas tecnologías que proporcionan una mayor productividad y competitividad lo que permite elevar la generación de empleos y promover las exportaciones.

²⁵ Inversión, pueden considerarse aquellos capitales que se destinan a la adquisición de infraestructura, recursos tecnológicos para el establecimiento de proyectos productivos. López Esparza, Víctor. *El fortalecimiento de la inversión extranjera en México*. Nafin. México 1993 p. 22., Naim, Moisés. "Teorías sobre los determinantes de la inversión extranjera directa". *El economista mexicano*. Vol. XVI n° 4 México 1982, p. 6. Resulta necesario hacer una distinción entre lo que se llama inversión extranjera directa que es la que se destina en un mediano y largo plazo a crear empleos, instalar fábricas, construir infraestructura, etc; y la que se denomina inversión de cartera (especulativa o de portafolio) que se efectúa en cuestión de minutos, horas y es simplemente ahorro externo, de extranjeros que viene a colocarse en la bolsa de valores o en los bonos del gobierno (Tesobonos, Bonos, etc.) Schettino, Mario. "Apostarle a México: la inversión extranjera". *El Universal*. 18 de febrero de 1996. p. 7.

1.3 EL PAPEL DEL ESTADO EN LA INSERCIÓN DE MÉXICO AL ACTUAL ESQUEMA MUNDIAL

En décadas pasadas la tendencia al intervencionismo estatal en los países con escaso desarrollo, en particular México, fue más pronunciada debido a que a éste se le otorgó un papel predominante en la conducción del proceso de industrialización del país; ya que se dudaba del mecanismo de mercado como conductor de la economía. En adición, se negaba la posibilidad de que el comercio internacional tuviera algo que ofrecer en términos de crecimiento. Por ello, en estos países se consideró la intervención gubernamental como mecanismo fundamental para planear y controlar las actividades económicas y en respuesta a ello, se instrumentaron políticas proteccionistas acompañadas por un enorme aparato gubernamental.

Estas políticas fueron implementadas bajo el esquema estructuralista, en el cual el papel del Gobierno consistía en ser un ente activo y con una fuerte participación en las decisiones económicas al promover políticas económicas selectivas para el sistema productivo mediante la definición de sectores prioritarios; la concretización de políticas de desarrollo industrial y la búsqueda de mayor equidad social. Asimismo, permitía la intervención de empresas públicas, sindicatos y un sistema financiero con tasas de interés reguladas y un Banco Central subordinado.

Sin embargo, a partir de la década de los años setenta cuando el modelo de sustitución de importaciones comenzó a agonizar, apareció un esquema teórico diferente basado en los postulados Monetaristas, este se denominó Neoliberalismo y sus teorías apelaron por una minimización de la participación del Estado en la economía, es decir, la producción se encontraría libre de interferencias públicas frente al reclamo de una mayor actuación de la empresa privada, esto es, un Estado no productor; por lo tanto, las privatizaciones no se hicieron esperar, esto se constata en la evolución de las empresas propiedad del Estado en 1982 que fue de 1155 empresas y en 1994 disminuyeron a 252.²⁶

²⁶ Presidencia de la República. Senado. Carlos Salinas de Gortari. Primer Informe de Gobierno 1989, anexo p. 75.

Así también, a diferencia de los postulados estructuralistas, se promovió un sistema financiero con tasas de interés flexibles y un Banco Central autónomo; un tipo de cambio libre y movimientos de capital (créditos e IED) libres cuya cantidad la determina el mercado.

De esta manera, la tendencia internacional también condujo a varios países a efectuar ajustes en sus estructuras económicas con la finalidad de aplicar estrategias que les permitieran obtener mayor productividad y competitividad para insertarse en un entorno mundial más interconectado y competido. Como es sabido, estas políticas fueron en su mayoría, diseñadas y determinadas para la mayoría de los casos, por los esquemas teóricos de los organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial); bajo riesgo de los Gobiernos de no acatarlos y quedar fuera de la *alborada económica del crecimiento* y de la vinculación con los centros potenciales de comercio e inversión.

Así, por todos los desastros emanados de la excesiva participación del Estado mexicano, fue necesario replantear su intervención como motor del desarrollo y crecimiento económico. Por otro lado, el creciente peso de los asuntos económicos en las relaciones internacionales, las realidades surgidas de la globalización económica y la proliferación de actores en el sistema internacional han ubicado al Estado de manera distinta en el actual escenario internacional.

De acuerdo con el enfoque Neoliberal, el papel del Estado en la economía consiste en minimizar su participación frente a la de los actores privados como las empresas, y de esta manera, ser coordinador, regulador y promotor de las actividades productivas en beneficio de la sociedad. Ante tal aspecto, se presentan cuatro modelos teóricos básicos que determinan la actuación estatal en la economía:

⇒ En primer término, podemos hablar de la economía pura, en la que el mercado es el que asigna los recursos y redistribuye los ingresos. Dentro de este modelo, el Estado no es el vigía de los procesos económicos sino que la evolución económica depende en gran parte del sector privado.

- ⇒ En el segundo modelo teórico se encuentra la economía social de mercado, en ella el intervencionismo estatal es moderado o casi mínimo, ya que conviven en el ámbito una definición muy determinada de límites privados y públicos.
- ⇒ La participación selectiva del Estado, es aquel que se reserva las formas y sectores donde puede y debe participar, incluyendo el sector social.
- ⇒ Por último, una economía socialista de mercado, el que los medios de producción se encuentran en poder del Estado.

Con base en lo expresado en el apartado anterior (1.2 página 29), la inclinación actual en la mayoría de los países en desarrollo y especialmente en México frente a un nuevo modelo de desarrollo industrializador es pasar de la participación selectiva del Estado a la economía social de mercado mediante la liberalización de los mercados, la privatización y la desregulación económica.

Frente al creciente peso de los factores externos, pareciera que el Estado tiene una capacidad de acción más reducida frente a la sociedad civil y demás organizaciones en ámbitos hasta ahora reservadas al Estado. Sin embargo, este continúa siendo el eje alrededor del cual se aglutinan los grupos sociales y económicos de cada país; es hoy el actor capaz de definir las grandes líneas políticas y económicas que guía la actuación de la economía en beneficio común, y no podría suplirse por ninguno.²⁷

Ante los recientes cambios en los diferentes polos del mundo caracterizados por la globalización y la conformación de regiones económicas, y motivadas por la evolución tecnológica, responde que en nuestro país se haya decidido llevar a cabo la reforma del Estado y dinamizar su actuación y posición frente al exterior a fin de contar con una mayor productividad que se refleje en el fortalecimiento de su industria nacional y en la creación de empleos, así como en el ámbito externo para competir en los mercados internacionales con una posición más

²⁷ Green, Rosario. "El nuevo papel del Estado en la economía" Revista *Relaciones Internacionales* No. 60 Oct-Dic 1993 p.34.

competitiva que permita acrecentar su campo de acción y penetración a mayor número de mercados.

El Estado debe permitir el desarrollo de las fuerzas del mercado y apoyar a la industria nacional para que de esa manera, proporcione beneficios a la población sin correr el riesgo de descuidar su posición promotora del desarrollo social.

Por consiguiente, de las enormes transformaciones de la economía mexicana iniciadas en 1982, y en particular la apertura comercial unilateral iniciada con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986, la caracterizó como una de las economías más abiertas del mundo, en tanto, reafirmó la necesidad de desplegar una creciente actividad ante los principales centros y foros comerciales, financieros y tecnológicos del mundo.²⁸ Lo cual condujo en pocos años a nuestro país a enfrentarse a la idea de que era indispensable desarrollar una política exterior diferente, propositiva y diversificada en sus relaciones y presencia en el mundo que expresara una relación más congruente con las necesidades de su política económica interna, y además, incluyera un enfoque más dinámico, pragmático y participativo.

Frente a esto, podemos reconocer los efectos de la orientación de la política económica al sector externo en primer lugar, porque México es un país que requiere de capitales y tecnología para elevar la competitividad de su industria y estos se encuentran en los países industrializados, considerando necesaria la diversificación de sus relaciones internacionales. Y en segundo, para que la economía nacional alcanzara un crecimiento sostenido; obtener y ahorrar divisas mediante la captación de capitales foráneos de diversos orígenes, y del fomento de las exportaciones competitivas que pudiesen penetrar y permanecer en los mercados externos.

De acuerdo a los lineamientos de este trabajo, es importante contar con un punto de referencia que nos permita ubicar las acciones y estrategias internacionales de México en su lucha

²⁸ Para 1989 el arancel máximo era solamente de 9.5%, mientras que el valor de las importaciones controladas a través de permisos de importación estaba en 13%. Op.Cit. Martínez, Cortés I. p.82.

por captar inversiones productivas; para lo cual, nuestra concepción de la política exterior se desprende de la definición enunciada por el Profesor Hernández Vela: "Política Exterior es el conjunto de decisiones y acciones por las que cada sujeto de la sociedad internacional define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos que trascienden sus fronteras, así como las medidas y acciones emprendidas en su realización".²⁹

Conforme a ello, México no se ha rezagado en el camino de los cambios internacionales ya que también ha asumido durante la última década y sobre todo, en los últimos años cambios trascendentales en la concepción, definición y orientación de la política exterior mexicana,³⁰ respondiendo a los impulsos de las estrategias del cambio estructural, reconversión industrial y de la modernización, planteadas por las administraciones anteriores ante el fracaso del modelo de sustitución de importaciones.

En forma prioritaria, la defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México a nivel mundial es uno de los objetivos nacionales de Política Exterior que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; asimismo, los objetivos generales para la acción internacional de México fueron los siguientes:

- Preservar y fortalecer la soberanía nacional mediante la defensa de la integridad territorial;
- Apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo;
- Proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero;
- Apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumentos esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo;

²⁹ Op. Cit. Hernández Vela, E. También véase: Seara Vázquez, Modesto. La Política exterior de México Ed. Harla México, 1984 p. 36 La política exterior se considera además, como la variable externa del proyector que toda nación define en un determinado momento de su desarrollo histórico. la cual persigue metas más allá de sus fronteras con base en el interés nacional. Op.Cit. Lozano, Lucrecia. p.66.

³⁰ Dávila Pérez, Consuelo et al. La nueva relación de México con América del Norte. UNAM. CRI México, 1994 p.38.

- Hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo; y
- Promover la imagen de México en el exterior.

Fue así que el gobierno mexicano decidió emprender una política exterior que fuera parte integral y la variante externa del proyecto nacional del Estado, esto es, más activa tomando en cuenta la diversificación e intensificación de sus relaciones con el mayor número de países y regiones posibles: pugnar por la práctica de un comercio más amplio y equitativo; una participación dinámica en los foros internacionales; identificación de intereses coincidentes con otros países; etc: las que constituyen de acuerdo con el citado documento, estrategias fundamentales para cumplir con los objetivos de política exterior y en este sentido: "apoyar el desarrollo económico, político y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo".³¹

De tal manera, la visión del Estado hacia el escenario internacional ha sido más abierta al exterior, al considerar que los elementos necesarios para lograr mayor productividad y competitividad en la industria nacional deberán ser incentivados por no contar con recursos ni tecnología propios mediante la obtención de capital externo, acerca de lo cual se desarrolla en el siguiente capítulo.

El cambio que ha sufrido la política exterior de México incluye una orientación y connotación de fondo más económica que política al adoptar prioridades de política económica como la apertura internacional y la atracción de capitales externos en las que la acción de México en la escena internacional continuará siendo decisiva para alcanzarlas.

³¹ Salinas de Gortari. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

CAPÍTULO 2. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA MEXICANA

A finales de la década de los setenta, los desequilibrios causados por el modelo de sustitución de importaciones -un aparato productivo obsoleto, insuficiencia del ahorro interno, escasez de divisas, baja competitividad de los productos nacionales, altas tasas de desempleo e inflación, entre otros- se fueron haciendo cada vez más latentes en la economía mexicana; para 1982, en nuestro país repercutió una crisis internacional que lo condujo a enfrentar una de las crisis más agudas de su historia y al mismo tiempo, manifestar la imposibilidad de pago de su deuda ante los organismos financieros internacionales cerrándose de esta manera, cualquier vía tradicional y hasta esos momentos inagotable fuente de financiamiento: el endeudamiento externo.

Desde entonces, la inversión extranjera directa junto con el comercio exterior han representado para los países endeudados una alternativa de financiamiento para reforzar el ahorro interno y a la inversión nacional con el propósito de apoyar el crecimiento de las industrias nacionales a través del suministro de tecnología de punta permitiendo una generación de empleos que se traduce en una elevación en el nivel de vida de la sociedad.¹

En los últimos lustros, países industrializados como en proceso de desarrollo han estado inmersos en una lucha por captar capitales en forma de inversión productiva hacia el interior de sus economías, a tal punto que muchos como México, han adoptado medidas fiscales y desregulatorias para abrir sus economías unilateralmente con el propósito de alentar a los capitales foráneos a invertir en ellos.

¹ De acuerdo con cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el número de empleos directos registrados por empresas con participación extranjera ascendió a 1,318,353 plazas a septiembre de 1993, con lo cual estas empresas contribuyeron con el 16.2% del total de empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), excluyendo los relativos a las ramas de actividad no abiertas a la inversión externa. Op. Cit. INEGI, p. 23.

No obstante, la inversión extranjera directa se ha caracterizado por orientarse en mayor medida hacia los países industrializados, esto se puede constatar en las cifras ya que en el período que va de 1983 a 1989 los flujos de inversión extranjera directa hacia países industrializados crecieron a una tasa media anual de 30% mientras que el crecimiento de esta inversión hacia los países en desarrollo únicamente fue solamente de 3% , resultado de los fuertes problemas financieros a los que se enfrentaron durante la primera mitad de esa década.

Asimismo, en 1990 el 90% del total de la inversión extranjera directa se dirigió hacia países industrializados, y de ésta la mayoría se canalizó hacia Estados Unidos (aproximadamente un 40%). Es así que en los últimos años sólo el 10% se ha invertido en los países en desarrollo; esta actitud manifiesta la desventaja en la que se encuentran los países con escaso desarrollo frente a los industrializados al continuar siendo estos circuitos que determinan el origen y destino de las inversiones extranjeras.

Para 1991, el ahorro a nivel mundial destinado a la inversión externa decreció de 219 mil millones de dólares a 164 mil millones de dólares, de esta cantidad México captó un porcentaje estimado en 4% ubicándose como la octava nación en ese rubro, además de posicionarse a la cabeza de los países en desarrollo.²

No obstante, de acuerdo con algunas fuentes se pueden esperar flujos entre 4,000 y 6,000 millones de dólares por año³; cantidades nada despreciables pero insuficientes comparadas con el monto del servicio de la deuda externa o con el nivel requerido ahorro e inversión para crecer a más del 5% cada año.

Por otra parte, en el lapso que comprende de 1981 a 1992 un grupo de países con lento desarrollo recibió 202 mil 909 millones de dólares de los cuales, sólo tres percibieron casi la mitad de esos recursos es decir, el 47.2%; estos países fueron: China con 33 mil 768 millones de

² Noyola Garagori, Pedro. "De los países en desarrollo México ocupa el 8o. lugar en captación de inversión extranjera". *Excélsior*, 2 de septiembre de 1993, p. 10.

³ Schettino, Macario. "Apostarle a México: la inversión extranjera". *El Universal* 18 febrero 1996. p. 7

dólares, (16.66%) del total: Singapur con 33 mil 12 millones de dólares, (16.3%), y México con 28 mil 992 millones de dólares, (14.3%).⁴

En este sentido, la captación de capitales por parte de México representa un elemento indispensable para alcanzar su crecimiento y desarrollo que le permita obtener beneficios en términos de elevar la competitividad de su industria y penetrar a nuevos mercados.

Su relevancia radica también en que los capitales externos son necesarios para el financiamiento del déficit en cuenta corriente que para 1993 ascendió a 23.4 mil millones de dólares frente a la balanza de capitales que reportó en el mismo período 30.9 mil mddls, no obstante, esto no resulta sano para una economía que padece el constante desequilibrio en la mayor compra de bienes y servicios al exterior y al provocar una peligrosa dependencia de este tipo de inversiones.

Si bien, la captación de inversión extranjera se concibe como un complemento de la inversión privada nacional y como factor de transferencia de tecnología, esto no se ha visto reflejado en el fortalecimiento del aparato productivo.⁵

Podemos señalar que en las últimas décadas la inversión extranjera directa se ha visto caracterizada por un mayor dinamismo en la economía internacional. De acuerdo con V. López Esparza⁶, entre los factores que han influido en este proceso podemos mencionar la globalización de la economía que ha dado origen a una mejora en cuestiones de calidad en lo relativo a los procesos de producción y tecnologías; la generalización de sistemas producción compartida esto es, la empresa se ha encaminado a buscar ventajas competitivas y comparativas alentando el

⁴ Olmedo Carranza, Bernardo. "Inversiones Extranjeras: Países Subdesarrollados y México". El Financiero, 20 de septiembre de 1994, p.3-A.

⁵ En lo que se refiere a las exportaciones de mercancías, estas sumaron 51,833 millones de dólares, monto que supera al alcanzado en 1992 en poco más de 5,637 millones de dólares. Sin embargo, las importaciones totales alcanzaron 65,368 mdd incrementándose para 1993 en 5.2% con respecto al año anterior, lo cual contrasta con el 24.3% observado en 1992. Asimismo, las compras al exterior disminuyeron su ritmo de crecimiento. No obstante, la brecha entre las importaciones y las exportaciones continúa siendo bastante amplia, reflejando de esta manera, los problemas estructurales del aparato productivo nacional. Nafin, Mercado de Valores, México, abril 1994 p. 58.

⁶ Op.Cit. López, Esparza, V. p. 16

esfuerzo exportador: la menor disponibilidad de crédito en los mercados financieros derivada de los problemas de sobreendeudamiento de diversos países.

Asimismo, la expansión y crecimiento de las economías industrializadas entre ellas Estados Unidos, los países de la Unión Europea y Japón han dado lugar a una mayor integración y desarrollo de los mercados financieros internacionales, han provocado un proceso de adquisiciones y fusiones a gran escala entre grandes y medianas empresas, y por último, la imposición de medidas proteccionistas adoptadas por varios de los países desarrollados en vista de la precaria situación económica internacional y de la competencia condujo a las empresas multinacionales a expandirse en esos países para aprovechar oportunidades y no perder mercados.

Ante el limitado acceso a los créditos internacionales experimentado durante la crisis financiera de principios de los años ochenta la inversión extranjera y el comercio internacional se constituyeron -en sustitución de los créditos internacionales- en una fuente de recursos dirigidos a dinamizar diversos sectores productivos tanto para los países con escaso desarrollo como para los industrializados.

Esto se originó como producto de la necesidad estratégica por parte de los países industrializados por colocar sus capitales en los mercados internacionales y continuar así con su expansión al posicionar sus productos e inversiones.

Desde entonces la inversión extranjera directa -impulsada por los gobiernos- ha retomado una nueva y mayor importancia como fuente de financiamiento para el desarrollo económico ya que su participación en la inversión total pasó de 9% a casi 22% entre 1989 y 1993. Al complementar al ahorro y a la inversión nacional, promover la transferencia de tecnología de punta y desplazar el "know how"; fomentar el comercio exterior en las industrias; desarrollar los lazos tecnológicos que faciliten la absorción local de la tecnología extranjera y la satisfacción de

los mercados externos e internos en las necesidades de consumo,⁷ impulsando de este modo, la internacionalización de la economía mexicana.

Es importante destacar el papel desempeñado por las empresas con inversión externa en la estrategia de promoción al comercio exterior. El intercambio comercial derivado de estas ascendió a 19,630 millones de dólares en 1990 a 33,616 millones de dólares en 1993 con una tasa de crecimiento anual de 19.4%, tasa superior a la observada por el comercio externo del país (10.7%), con lo cual su participación en el comercio global se incrementó de 33.8% a 42.6%.⁸

Si bien en décadas pasadas (sesenta y setenta), la inversión extranjera directa fue sumamente criticada debido a la influencia que el inversionista extranjero podía llegar a tener en la toma de decisiones de la empresa, la producción local de bienes o servicios al introducir nuevas tecnologías y técnicas de administración empresarial, así como acceder y adaptarse a los mercados externos con mayor facilidad; en el presente debido a la necesidad por captar capitales y tecnología, ésta ha sido reconsiderada como un elemento necesario para el crecimiento económico de todo país.

Esta situación se ha visto reforzada con la implementación de otro modelo de industrialización que permitiera alcanzar la reconversión industrial basada en el fomento de las exportaciones y la formación de capital mediante el logro de los objetivos planteados tanto en el PRONAFICE (1983-1988) como en el PRONAMICE (1990-1994). Asimismo, acompañado por esquemas de financiamiento instrumentados por la banca de desarrollo se han pretendido reforzar las políticas de apertura y de promoción a la inversión extranjera dentro del llamado proyecto modernizador de la economía mexicana.

Por lo mismo y ante la necesidad de las empresas micro, pequeñas y medianas empresas por acceder a una posición de mayor competitividad, algunos países han optado por nuevos

⁷ Noyola, Pedro., y González, A. "México y la Apertura Internacional". en *Enfoque Internacional* El Colmex. No. 138 oct-dic 1994 Vol. XXXIV. Ramírez de la O. *De la improvisación al fracaso. La política de inversión extranjera en México*. Ed. Océano México, 1983, p. 270.

⁸ *Ibidem*, p. 9.

esquemas que les permitan obtener -al igual que con la inversión extranjera directa- recursos financieros, productivos, tecnologías, saber como aplicarlas (Know-How), y el acceso a nuevos productos y mercados. Estas son: las Alianzas Estratégicas, las coinversiones, franquicias, la subcontratación internacional, licencias, etc., que son consideradas como "nuevas formas de inversión"; estas dependen de los intereses de los inversionistas y no son excluyentes, es decir que su predominio no ha significado la inexistencia de otras.

2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO

En las siguientes líneas señalaremos algunos elementos importantes del papel que ha desempeñado la inversión extranjera a lo largo del devenir histórico en nuestro país.

Como en la mayoría de las naciones latinoamericanas, en México la experiencia histórica de la inversión extranjera ha variado significativamente a través del tiempo a fin de ajustarse al entorno económico y político del país. Debido a lo controvertido del tema y a la variación y manejo de cifras según cada fuente consultada para la elaboración de este trabajo, es importante efectuar antes que todo, una revisión somera de los hechos históricos para entender su evolución y su concepción actual.

Sin caer en juicios de valor absolutos sobre los beneficios o costos en abstracto de la inversión extranjera directa, ya que la alternativa no consiste en determinar si ésta es buena o mala.⁹

Durante los siglos XVI y XVII la mayor parte de la inversión en México se mantuvo bajo el control de extranjeros, particularmente españoles que dominaban el comercio y la minería. Posteriormente, durante el siglo XIX el capital francés e inglés controlaron los sectores prioritarios de la economía nacional, tal fue el caso de los inversionistas ingleses que se encaminaron hacia la adquisición de títulos públicos y la explotación de los recursos naturales especialmente de metales preciosos.

La época del Porfiriato se caracterizó por impulsar el proyecto industrializador del país al permitir el arribo de flujos importantes de inversión extranjera, notables fueron en aquel entonces las inversiones en minería e infraestructura tales como ferrocarriles, energía eléctrica y petróleo.

⁹ Sepúlveda, Bernardo y Chumacero, Antonio. *La inversión extranjera en México*, F.C.E. México, 1983 p.24.

Al final del movimiento revolucionario el gobierno intentó reactivar nuevamente la economía del país. Esa vez, el Estado concentró sus esperanzas de crecimiento en el sector privado nacional dejando a un lado la inversión extranjera.

A partir de la Segunda Guerra Mundial esta actitud histórica del país se tradujo en la consolidación de los ordenamientos de la inversión extranjera directa (IED) que albergaron lineamientos creados para no permitir la concentración de las riquezas naturales de nuestro país e impedir el debilitamiento de las bases del desarrollo económico.

De estas reglas emana el principio a través del cual se reservaba el 100% del sector público o 51% de mayoría nacional en sectores prioritarios como el Petróleo, Pesca, Transporte Público, la Radio y Telecomunicaciones.¹⁰

La inversión extranjera directa ha variado y se ha adecuado dentro de su marco jurídico de acuerdo a los cambios ocurridos en los modelos económicos y políticos ocurridos en el país en cada periodo determinado de su desarrollo histórico.

En México hasta a mediados de la década de los ochenta, la IED respondió a la política gubernamental y en concreto, al modelo sustitutivo de importaciones favoreciendo la implementación de altas tasas proteccionistas y a un mercado cautivo en expansión.

Asimismo, en los últimos años gracias a las diversas facilidades otorgadas a la inversión extranjera indirecta o en cartera en diversos países en desarrollo -entre ellos México Brasil, Chile, Malasia, Corea, Tailandia-; como parte de sus perspectivas y estrategias para captar y desarrollar recursos financieros del exterior en sus propios mercados locales y en su lucha por generar crecimiento y fortalecer sus economías, surgieron los llamados "mercados emergentes" que han sido los que han recibido mayores flujos de inversión.

¹⁰ Camacho, Gaos C. "La política mexicana en materia de inversión extranjero: tendencias y reformas recientes". *Ensayos sobre la modernidad nacional. México en la economía internacional.*, Ed. Diana México, 1990. p. 123.

En este sentido, aparecieron en la escena internacional, nuevos paraísos que han albergado inversiones a corto plazo, de mayor rendimiento y con menor riesgo; en donde, han gozado de beneficios provenientes de las altas tasas de interés y de salidas sin mayores obstáculos de los mercados receptores, generando inestabilidad en las economías. Cabe resaltar que debido a ello a partir de 1989 se comenzó a contabilizar de manera formal la inversión en cartera en las cifras emitidas por la Bolsa Mexicana de Valores y por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

De tal suerte que, este tipo de inversiones no resultan benéficas en gran cantidad para ninguna economía, pues no representan proyectos productivos de larga maduración, con niveles de riesgo superiores que generen empleos y dejen capitales que trasciendan en resultados con ganancias sociales, como es la inversión directa.¹¹

En la necesidad económica por conquistar capitales que se traduzcan en utilidades económicas y un fortalecimiento del aparato productivo inmerso en un proceso de internacionalización y competitividad, es fácil suponer que se atraigan nuevos flujos de inversión extranjera productiva solo si se dan las condiciones propicias que permitan su desenvolvimiento en términos de seguridad política, jurídica, estabilidad económica, incentivos fiscales que ofrezcan un ambiente de confianza y seguridad para el inversionista ya sea nacional o extranjero y acuerdos de inversión. Estos se convierten en factores determinantes para el arribo de la inversión externa tanto directa como de portafolios.

Dentro del proceso de industrialización que ha experimentado el país durante los últimos años, la Inversión Extranjera Directa ha jugado un papel determinante en la industria nacional no solo por que ha sido el medio a través del cual se incorporan las innovaciones tecnológicas a la industria mexicana sino también por su necesaria función complementaria del ahorro interno, en la creación de empleos y en la formación de capital no obstante, fortaleciéndose nuestra

¹¹ Vide Heyman, Timothy. "¿Es México aun un mercado emergente? *Ejecutivos de Finanzas*, Octubre, 1993. Núm. 265 p. 20. Un mercado emergente permite a un especulador obtener rendimientos reales de 4% en un solo día, lo que en términos anuales nos da una tasa de 2,035%. lo que ninguna otra inversión en el mundo puede ofrecer..." "Los circuitos de la especulación" Melchor. Sánchez M.I. *El Financiero*, 19 de noviembre de 1993. p.12.

dependencia al capital externo: Lo que representa un peligroso camino para el desarrollo y crecimiento de la economía así como para la capacidad de decisión del gobierno; por lo que es vital emprender y reforzar estrategias para lograr la diversificación de mercados para el país.

"En los países en proceso de desarrollo, los gobiernos han reconocido la creciente importancia de la inversión privada y particularmente de la IED, tanto para la conformación global de capital como para lograr acceso a la tecnología, a capacidades administrativas y a los conductos de distribución internacional. Ese reconocimiento, al igual que la escasez de otras fuentes de financiamiento y el deficiente desempeño de las empresas estatales, son la fuerza impulsora hacia el movimiento al desarrollo".¹²

Si bien es cierto que en tiempos anteriores se ejercitaba una posición de reserva en relación con la participación del capital extranjero y a diferencia de los últimos años, la visión de los círculos oficiales ha observado ciertas alteraciones sustanciales debido a que en las altas esferas del poder se ha denotado un claro convencimiento sobre las bondades del capital externo.

En resumen, la implementación del modelo económico neoliberal a principios de la década pasada estuvo determinada por un contexto internacional globalizado e interdependiente que pretendió reformar la economía a través de diversos lineamientos: desregulación en la actividad industrial y apertura comercial al tener como propósito central elevar el crecimiento económico. De este modo, la política económica debía orientarse a fomentar las exportaciones y a la promoción a la inversión extranjera como estrategia para fortalecer el aparato productivo nacional y a su vez, mantener vínculos firmes con las imperantes y excluyentes tendencias económicas internacionales.

¹² Corporación Financiera Internacional (C.F.I.) Informe Anual 1992, E.U.A., p. 7. Si en otros tiempos México pudo crecer con poca inversión extranjera, es no es ya posible. Hoy necesitamos atraer inversionistas de otras partes del mundo para poder crecer y dar empleo... Op.Cit. Schettino, M. p. 7

2.2 LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

En nuestro país, la legislación mexicana en materia de inversión extranjera tiene como eje central el artículo 27 de la Constitución de 1917 el cual determina que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional pertenecen a la Nación, la cual puede transmitir el dominio de ellas a particulares.

En adición, bajo el ordenamiento de la Cláusula Calvo los inversionistas quedan condicionados a no solicitar la protección diplomática de sus gobiernos con respecto a los bienes que adquieran en el país. No podrán además, adquirir tales bienes en una franja de 100 kms. a lo largo de las fronteras y 50 kms. en las playas.

Con ese fundamento, se originaron diversas leyes que rigen y limitan en forma específica las áreas y límites de participación de los extranjeros en el territorio nacional tales son la Ley del Petróleo de 1925 y la creación de la Ley Orgánica de las Fracciones I y V del artículo 27 Constitucional y el Reglamento de 1926.

De aquí se extrajo el principio a través del cual se reservaba el 100% del sector público o 51% de mayoría nacional en sectores prioritarios como el Petróleo, Pesca, Transporte Público, la Radio y Telecomunicaciones.¹³

Durante los años siguientes se continuó con el establecimiento de medidas jurídicas para regular la inversión, sin embargo, no fue sino hasta 1973 que se creó la principal legislación en la materia, tal fue la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

¹³ Op. Cit. Camacho, Gaos C. p. 123.

Durante el período que va de 1973 a 1989 se crearon algunas disposiciones complementarias que vendrían a ser sustituidas por el actual "Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera".

Dicha Ley, se creó como -su título indica- con el objeto de promover la inversión mexicana y regular la extranjera considerando la necesidad de atraer capitales externos que requería el obsoleto y anacrónico proceso de industrialización sustitutivo de importaciones. De manera conjunta con las leyes relativas a la transferencia de tecnología, patentes y marcas integraron el nuevo marco jurídico para la inversión extranjera directa en México hasta antes de crearse el Reglamento de 1989 y la reciente Ley de 1993.

Dentro de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973 se considera a la inversión extranjera como complementaria a la inversión nacional, como fuente de tecnología y asimismo, sugiere su asociación al capital nacional así como a la exportación de su producción y la diversificación de su origen.¹⁴

En ella, se señalan claramente las actividades reservadas a sociedades mexicanas que contengan dentro de su Acta Constitutiva la Cláusula de Exclusión de Extranjeros, misma que prohíbe la participación de estos últimos en el capital de la sociedad.

La Ley, establece como inversionista extranjero a las personas físicas o morales extranjeras, las unidades económicas sin personalidad jurídica y las empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente capital extranjero o en las que los extranjeros tengan la facultad de determinar el manejo de las mismas.

Así, el monto máximo establecido como límite de participación extranjera en el capital de empresas mexicanas que por su actividad, no estén reguladas de manera específica será de 49%.

¹⁴ SECOFI. Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. México. 1973.

De acuerdo con esta Ley, se crean dos órganos de vigilancia y supervisión de la inversión extranjera directa y quedan a cargo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, estos son:

1. La Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE), la cual es presidida por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, ésta no sólo cumple con funciones de vigilancia y supervisión sino además está facultada para resolver sobre proyectos particulares de inversión, llevar un seguimiento detenido de la inversión extranjera en México así como emitir resoluciones, autorizar o rechazar proyectos que se sometan a su consideración. Este órgano se encuentra constituido por titulares de diferentes Secretarías de Estado como el Secretario de Gobernación, el de Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Energía, Minas e Industria; Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social; Turismo y Comunicaciones y Transportes.

2. El Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE). Este órgano cumple con funciones de supervisión y vigilancia, se considera obligatorio para todo inversionista extranjero, persona física o moral que funja con tal carácter en el país; para las empresas con participación extranjera, los fideicomisos en los que participen extranjeros, los títulos representativos del capital extranjero, y para las resoluciones que dicte la Comisión deberán inscribirse en el mismo. Además, tendrán la obligación de mantener un registro actualizado de las actividades y operaciones que llegase a realizar como inversionista en México.

Se establecieron ciertas restricciones, entre ellas las relativas a que la inversión extranjera directa no excediera en el capital social su participación, no obstante, se formularon criterios a seguir en los casos en que por las características en particular de un proyecto de inversión se permitiera autorizar una participación mayoritaria por inversionistas extranjeros en el capital de una sociedad mexicana.

Dicha Ley también determina de manera específica las actividades exclusivas del Estado mexicano y de los capitales nacionales, así como las actividades y porcentajes en las cuales podría participar el capital extranjero.

Uno de los aspectos interesantes que aportó la Ley fue la creación de fideicomisos para la participación del capital extranjero en zonas fronterizas y litorales por un período de 30 años.

Con la instrumentación de esta Ley se inició la creación de empresas conjuntas es decir, importantes asociaciones con capitales locales, sin embargo, en algunos casos las empresas quedaron bajo control del capital extranjero debido a la participación de los denominados **presta nombres**.

En consecuencia, la prohibición de ciertas actividades al inversionista extranjero y la política de sustitución de importaciones propiciaron la concentración oligopólica en el sector industrial así también generó un marcado déficit en la balanza comercial de México al no demandarse a las empresas extranjeras la exportación de su producción y por el contrario, se tuvo que importar bienes intermedios y de capital necesarios para producir bienes de consumo.

Con esta Ley tampoco se hizo posible lograr una mayor diversificación del origen de inversión extranjera debido a que Estados Unidos sigue registrando el mayor porcentaje de inversión que se ha dirigido al país.

Durante el período de 1982 a 1988, se adoptó una estrategia diferente de desarrollo apoyada en un nuevo modelo industrializador basado principalmente en lograr una baja en los índices de inflación, la apertura comercial y la reconversión de la planta productiva con la finalidad de lograr una mayor competitividad a nivel internacional con el objeto de crear una economía integrada hacia adentro por medio del fortalecimiento de la industria y de esta manera, proyectarse competitivamente hacia el exterior.

De acuerdo con esto, la posición del gobierno frente a la inversión extranjera se caracterizó por intentar la ejecución de una "política de promoción selectiva de la inversión extranjera directa" sin olvidar los principios básicos sobre la complementariedad nacional y la participación restringida en diversos sectores económicos en exclusividad para el capital nacional.

Se le ha otorgado a la inversión extranjera un papel más dinámico por considerarla elemento fundamental en la modernización de la planta industrial a través de la transferencia de tecnología, generadora de empleos y de exportaciones competitivas a nivel mundial; así también, desarrollar una internacionalización de la producción con lo que pretende lograr mayor crecimiento económico, compensar el déficit comercial y obtener la reducción del endeudamiento externo.

Tal fue el apoyo que recibió en nuestro país la inversión externa a partir de 1982, que se actualizaron y simplificaron los procedimientos para autorizar la entrada de capital al país; el caso es que para 1985 se eliminaron 60% de los trámites que entorpecían y obstaculizaban la entrada de capitales extranjeros¹⁵, sin embargo, aún quedan muchas prácticas innecesarias que impiden su actuación.

Retomando un poco el desarrollo del régimen de la inversión extranjera durante el período comprendido entre 1973 y 1988, la Comisión Nacional de Inversión Extranjera emitió algunas Resoluciones Generales con el objeto de desarrollar conceptos que se establecieron en la Ley de manera embrionaria; tal fue aumentar los porcentajes de operación y autorizar de manera automática la participación de la inversión extranjera en diversas actividades económicas y en empresas maquiladoras, compañías pequeñas y medianas. Cabe destacar que, el carácter de las Resoluciones emitidas en esta época se distinguen por tener un espíritu más promotor que regulador.¹⁶

Por otra parte, y con el objeto de continuar adecuando la legislación en materia de inversión extranjera a un régimen más flexible y atractivo para los inversionistas foráneos, la Comisión emitió la Resolución General Única de 1988, ésta surgió, por el interés de consolidar las Resoluciones Generales que hasta el momento se habían dictado y así pudiese ser aplicada con

¹⁵ Op. Cit. Camacho Gaois C. p. 124.

¹⁶ Amigo, Jorge. "Marco Jurídico de la Inversión Extranjera en México". Comercio Internacional. Banamex. México, 1990 p. 37.

mayor eficacia la política de promoción selectiva de la inversión extranjera directa que se definió durante la pasada Administración.

Al iniciarse un nuevo sexenio gubernamental en 1988, y ante una nueva etapa de cambios generados en un contexto mundial de globalización, bloques regionales, apertura comercial y transformación tecnológica resultado de los avances científicos y tecnológicos. Así como la presencia de una intensa competencia en los mercados externos, provocaron que los lineamientos en materia de inversión extranjera directa se encaminara a promover, atraer y regularla, estableciendo regímenes más flexibles para insertar dichos capitales a la economía y encontrar en aquella una fuente alternativa de financiamiento.

La estrategia de desarrollo se basó en la modernización ¹⁷ de la planta productiva iniciada durante el período anterior, en el cual se puso en marcha un nuevo proceso de cambio para superar los desequilibrios económicos internos y una participación mas activa en la dinámica mundial, bajo un nuevo modelo de desarrollo de crecimiento hacia afuera es decir, en el fortalecimiento del sector exportador y la atracción de inversión extranjera.

A partir de entonces, las medidas tomadas para la desregulación de la actividad económica, el redimensionamiento del tamaño del sector público, el nuevo papel de Estado, así como el saneamiento de las finanzas gubernamentales, la industria paraestatal estratégica, y la promoción del desarrollo tecnológico se han constituido en los esquemas fundamentales de la actual política económica con la que se busca aprovechar las ventajas comparativas y competitivas potenciales existentes y lograr de esta manera, la inserción de nuestro país al plano internacional.

Es importante mencionar que en el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior para 1990-1994 (PRONAMICE) se inscribió la estrategia a seguir para

¹⁷ En el Plan Nacional de Desarrollo de 1988-1994, la Modernización se concibe como la estrategia que sirve para hacer frente a los retos que plantean las nuevas realidades de la economía internacional. P.N.D. 1989-1994. Salinas de Gortari, Carlos. Presidencia de la República. Opalín León, M. Y. "La Inversión Extranjera Directa: un análisis comparativo Internacional". *Comercio Internacional*, Itanamex. México 1990 p.5

alcanzar tales objetivos, así como la política en materia de inversión extranjera en la que se hace hincapié al aliento que debe otorgársele con el fin de atraerla hacia el país.¹⁸

De acuerdo con lo anterior, y antes de que fuese creada una nueva Ley, se requerían sentar las bases para otorgar un ambiente más favorable y atractivo mediante la ampliación de las facultades de participación de los inversionistas en el país para lo que era necesario efectuar algunas reformas a la Constitución (Art. 27), con lo que su presencia y capitales estarían más seguros y con mayor libertad de maniobra.

Por ello, preparatoriamente se publicó en el Diario Oficial el "Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera", el 16 de mayo de 1989. En él se establece la posibilidad de admitir 100% de capital foráneo en determinadas ramas sujetas a ciertas consideraciones. Asimismo, el 21 de junio de 1989 se expidieron dos Resoluciones Generales con el fin de agilizar los trámites, simplificar procedimientos y requisitos.

El Reglamento tiene como antecedente la "Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera" de 1973, éste otorga un impulso a la política de inversión extranjera en aquellas actividades excluidas en su momento de contar con participación mayoritaria por parte del capital extranjero. De esta manera, representa un paso significativo en la modernización económica promovida por la pasada administración en el cual se acelera el proceso de desregulación de la actividad económica al mismo tiempo que busca consolidar la internacionalización de la economía mexicana.

Dentro del Nuevo Reglamento se reúnen las disposiciones de carácter general relativas a nuevas áreas y oportunidades para el capital externo, establecen además, las obligaciones, requisitos y bases para promover la inversión. Se crean dos instrumentos nuevos: los fideicomisos de inversión temporal y los fideicomisos de inversión neutra.

¹⁸ Op. Cit. PRONAMICE p. 24.

Asimismo, tiene como objetivos primordiales en su aplicación el brindar certidumbre y seguridad jurídica a la inversión productiva, proporcionar infraestructura adecuada y esquemas fiscales flexibles, actualizar y consolidar la rectoría del Estado por medio de una regulación más consciente y cuidadosa sobre la inversión extranjera; evitar que la participación de los capitales foráneos sea indiscriminada y por el contrario, se promueva la complementación del ahorro nacional.¹⁹

En el artículo 41 del Reglamento quedó establecido el 25 de mayo de 1989 el "Comité para promover la inversión en México", como órgano consultivo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de concertación de acciones en materia de promoción de inversión extranjera con los sectores público, social y privado. Este órgano se ha avocado a promover la imagen de nuestro país en el exterior así como la elaboración de un listado compuesto por los perfiles de las empresas mexicanas que podrían estar interesadas en realizar coinversiones con capitales extranjeros.

Como resultado de ello, diversas instituciones incluyendo la banca de desarrollo (NAFIN y el Banco Nacional de Comercio Exterior BANCOMEXT), conjuntamente pusieron en marcha a partir de 1993 un proyecto para la instalación del Sistema Mexicano de Promoción Externa ("SIMPEX") el cual es una red que funciona con el objeto de captar y promover oportunidades de inversión e integra diversos módulos para efectuar adecuadamente sus objetivos de organizar en una red las iniciativas e intereses de comercio e inversión.

Por otra parte, el Reglamento establece como medida de simplificación administrativa ciertas condiciones que deben cumplir los proyectos de inversión a ser inscritos mediante un mecanismo de aprobación automática, entre estas destacan:

1. Que el monto de la inversión no exceda 100 millones de dólares en activos fijos;
2. la inversión debe realizarse fuera de zonas de mayor concentración industrial;
3. con recursos provenientes del exterior;

¹⁹ "La inversión extranjera directa en México en el presente sexenio". EL Financiero. México. 10 de octubre de 1994, p.5A.

4. que la inversión genere empleos permanentes y contribuya con programas de capacitación para los trabajadores;
5. se obtenga una balanza de divisas equilibrada con acumulación para los tres primeros años de operación de la nueva empresa, y
6. la tecnología sea adecuada y observe las disposiciones ecológicas.

En caso de que el proyecto no cumpla con alguna de estas condiciones y de acuerdo con la Nueva Ley de Inversión Extranjera se someterá a la aprobación de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera que mediante un mecanismo denominado "Afirmativa FICTA" resolverá en un plazo máximo de 45 días hábiles o en caso contrario se entiende resulta favorable la solicitud de la cual se trate.

El Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera de 1973 pretende atraer flujos comerciales internacionales que contemplen el ahorro nacional; la generación de empleos; la modernización de la planta industrial; transferencia tecnológica de punta que permita incrementar las exportaciones y mejorar la calidad de su producción para poder enfrentar la competencia externa.

De acuerdo con los lineamientos de la política económica se establece la necesidad de ofrecer un adecuado sistema regulatorio que proporcione confianza a los capitales foráneos, principalmente mediante los siguientes factores: seguridad política, es decir un clima político estable; seguridad jurídica: posibilidades de participación en la mayoría de las actividades económicas; trato nacional para la constitución, adquisición, fusión, administración y/o venta de empresas; al igual que bajo el amparo de las leyes se protejan sus inversiones como puede ser en el caso de expropiación; estabilidad económica; acceso al mercado de capitales; infraestructura y comunicaciones o facilidad para invertir en ellas.

Cabe señalar que aunado a ello, existen algunos factores que son importantes para la determinación de inversionistas para emprender negocios como son la situación geográfica, el idioma y la cultura, por mencionar algunos.

Lo anterior conforma el nivel de riesgo país de un país que sirve de indicador para ser considerado como punto estratégico confiable por los capitales externos. Por ejemplo, México contaba para el segundo semestre de 1993 con un 55% de este índice por arriba de países latinos como Chile 25% (considerado el más seguro para la inversión extranjera), y para octubre de 1996 se sitúa en el 2º lugar de alto riesgo con 64% después de Colombia con un 67% y Perú con 64%, y Chile continúa en último lugar (lugar 17), es decir el país más seguro de América Latina para invertir con 28%. Aunado a esto, se presentan otros factores que motivan la participación de la inversión extranjera en un país como la situación geográfica, seguridad jurídica para el inversionista, la infraestructura, el idioma, la cultura, entre otros. (Ver cuadro 12).

Por esto es que la evolución jurídica del tratamiento a la inversión extranjera se constata a partir de la creación de la Nueva Ley de Inversión Extranjera que entró en vigor el día 28 de diciembre de 1993 con la que se pretende ofrecer un ambiente de mayor seguridad jurídica a los inversionistas y atraer su participación hacia nuestro país.

Esta Ley, encuentra en su fundamento puntos paralelos a los del Reglamento de 1989, concibe a la inversión extranjera como la participación de inversionistas extranjeros en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas; la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y a la participación de inversionistas extranjeros en las diferentes actividades del quehacer económico.²⁰

Determina ciertas reglas para canalizar la inversión extranjera hacia los sectores más productivos del país y propiciar que contribuya al desarrollo nacional. A través de la generación de empleos y divisas para el ahorro nacional, a su vez canalizarlos directamente o por medio de la banca de desarrollo a proyectos de inversión, a la transferencia de tecnología de punta y al fortalecimiento de la plataforma exportadora del país.

²⁰ SECOFI. Diario Oficial de la Federación. Nueva Ley de Inversión Extranjera. México, 27 de diciembre de 1993.

En ella, se reducen y eliminan algunos trámites innecesarios con el propósito de agilizar los procedimientos de autorización e inscripción; asimismo, se establecen plazos específicos en los que las autoridades deberán resolver sobre los proyectos de inversión que se les encomienden.

En resumen, entre las aportaciones de la nueva Ley de inversión extranjera distinguimos la disminución de la intervención de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjera (CNIE) en la aprobación de proyectos de inversión; la introducción de nuevos mecanismos de inversión; reducción, simplificación de procedimientos y trámites administrativos.

Determina que los capitales extranjeros podrán participar en cualquier proporción ya sea en el capital social de las empresas mexicanas y adquirir activos fijos; así como ingresar a nuevos campos de actividad, fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar en establecimientos, ampliar o relocalizar los ya existentes. No obstante, resulta interesante realizar un análisis comparativo entre el régimen de la Ley de 1989 y el actual, y de este modo, percibir las diferencias en las áreas y porcentajes permitidos. (Ver cuadro: 1)

CUADRO: 1 COMPARACIÓN ENTRE EL ANTERIOR Y EL ACTUAL REGIMEN DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN SU PARTICIPACIÓN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS.

REGIMEN	LEGISLACIÓN ANTERIOR	NUEVA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA	DIFERENCIA
Actividades reservadas al Estado	13	13	0
Actividades reservadas a mexicanos	33	6	-27
Actividades en las que se permite inversión extranjera en forma minoritaria	37	28	-9
Actividades en las que se permite inversión extranjera en más del 49% con resolución previa de la CNIE	84	11	-73
Actividades en las que se permite inversión extranjera hasta el 100% en forma automática	586	696	110
TOTAL:	754*	754*	
Porcentaje de actividades que permiten la participación mayoritaria de inversión extranjera	88.8%	93.8%	5.0%

* Total de actividades contenidas en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (INI:GI).

FUENTE: Dirección General de Inversión Extranjera. SECOFI. México, diciembre de 1993.

Al analizar el cuadro comparativo se establece que en el rubro de las actividades reservadas únicamente a la participación del Estado no se muestra ninguna diferencia cuantitativa sin embargo, lo relevante no se ubica en los cambios cuantitativos de la participación de los capitales externos sino en los aspectos cualitativos es decir, en el tipo de actividades en los que se ha aplicado la apertura y como quedan regulados con el actual régimen los sectores estratégicos, tomando en consideración que su puesta en marcha debe ser en beneficio del desarrollo y fortalecimiento de la industria nacional.

De acuerdo con las 754 actividades incluidas en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos elaborada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), encontramos que en el régimen anterior y en el actual son 13 las actividades que están reservadas a la intervención del Estado, en tanto, a la fecha son 741 están abiertas a la participación de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Por otra parte, con la Ley de 1973 los capitales extranjeros podían invertir en 721 actividades debido a que 33 actividades se reservaban a los Mexicanos; sin embargo, con la Ley de 1993 pueden participar en 748 (27 más que con la anterior).

Con el sistema regulatorio previo no se permitía la inversión extranjera en forma minoritaria en 717 actividades y en 37 sí, en comparación con el actual, ahora no se permiten en 726 y en 28 sí; por lo que 9 actividades se ha dejado de considerar la inversión minoritaria en sus proyectos. Empero, la tendencia hacia la liberalización de sectores aptos para el capital externo ha variado de manera significativa antes en 168 actividades no se podía acceder con inversión extranjera hasta el 100% en forma automática y en 583 sí lo aceptaba. Ahora, en 58 no la autorizan frente a 696 que sí es permitida.

Cabe destacar que han pasado de la inversión minoritaria a la inversión al 100%: 101 actividades. Lo anterior significa que en 110 del total de actividades se ha decidido en el transcurso de diez años (1973 - 1993) ampliar y favorecer la entrada y participación de

inversiones extranjeras en 100%. Requiriendo las resoluciones previas de la Comisión (CNIE) sólo en 11 de las 84 actividades que en el anterior régimen, lo anterior establece que actualmente 73 actividades ya no requieren someter a consideración los proyectos que programen más del 49% de su participación.

El porcentaje de actividades en los que se permite la actuación mayoritaria de inversión extranjera antes era de 88.8% y con la Nueva Ley ascendió a 93.8%, lo cual representa que en el período de diez años en 5% de las actividades se ha ampliado la participación mayoritaria del capital externo. Esto es, en el 69.25% del total de las actividades se puede invertir con participación mayoritaria al 49%.

Es importante destacar que muchas de las actividades que han aumentado su participación en el sistema regulatorio de 1993 son aquellas que pertenecen a los sectores considerados estratégicos que implican recursos naturales, ramas altamente productivas como son: productos químicos; sector automotriz; servicios en comunicaciones y en general; sector eléctrico; puertos; entre otros; a su vez, presentan la necesidad de aumentar su productividad y competitividad frente al exterior vía altas tecnologías, recursos financieros, etc. Cabe mencionar que existe una tendencia a la liberalización en la posibilidad de intervención de inversión extranjera de acuerdo a los sectores en los que sus principales socios comerciales y de inversión participan. (Ver cuadro:6).

A simple vista el avance en el volumen de actividades en la apertura sectorial resulta ser obvio. El cambio cualitativo se lleva a cabo en sectores estratégicos como son: suministro de combustible y lubricantes para embarcaciones, aeronaves y equipo ferroviario; comercio al por menor de gasolina; servicios financieros en donde la apertura responde claramente a la tendencia sobre la intensificación internacional de este sector a partir de la década de los ochenta; servicios portuarios; transportes aéreos; ferrocarriles; telecomunicaciones, entre otros.

Si bien la apertura sectorial es necesaria en diversos sectores de la economía debido al ausente desarrollo tecnológico y escasez de recursos con que se cuenta, como en ferrocarriles y

puertos. también representa en otros sectores aunque estos mantengan cierta capacidad -como el automotriz y el químico-, representa una desventaja que pone en riesgo la existencia de empresas que al enfrentarse a la competencia externa se arriesguen a dejar de existir o a ser absorbidas.

En este sentido, en el Artículo 7º transitorio de la Nueva Ley se especifica la liberalización de las actividades de fabricación y ensamble de partes y equipo y accesorios para la industria automotriz en las que a partir del 1º de enero el capital extranjero podrá invertir hasta el 100%; este rubro resulta importante y conveniente para la economía nacional así como para los intereses comerciales con el exterior y en particular con Estados Unidos y Japón. De igual manera sucede con las actividades dedicadas a la prestación de servicios de videotexto y computación en paquete (art.8º) y con el sector construcción (art. 9º).

De este modo, la dependencia indiscriminada de la inversión extranjera nos hace más vulnerables como actores de una compleja dinámica de las relaciones internacionales y frente a nuestro vecino del Norte.

Un régimen jurídico que regule la inversión extranjera expresado en el Reglamento de 1989 y en la Ley de Inversión Extranjera de 1993 representan una condición necesaria más no única para conducir el comportamiento de la IED en la aportación de mayores beneficios a los sectores estratégicos de la economía, debido a que es vital los altos funcionarios de los órganos que realizan estas actividades y de los empresarios concienciar acerca del significado de la competencia exterior, y así como comprometerse con una política industrial bien diseñada que vincule la tecnología con las pequeñas y medianas empresas.

Ya que el solo hecho de adoptar la legislación más flexible para captar inversión extranjera indiscriminadamente significa no tener bien claros los objetivos, límites y orientación sectorial de su participación en la economía del país, a la vez que no se ofrece una fortaleza para la industrias sino debilidades que ponen en peligro el interés nacional y la soberanía nacional.

Dentro de los límites establecidos por la Ley para la apertura sectorial encontramos definidas las actividades reservadas a la participación del Estado mexicano:

- acuñación de monedas;
- comunicación vía satélite;
- control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos;
- correos;
- electricidad;
- emisión de billetes;
- ferrocarriles;
- generación de energía nuclear;
- minerales radioactivos;
- petróleo y demás hidrocarburos;
- petroquímica básica;
- radiotelegrafía;
- telégrafos.

Dentro de las actividades reservadas al capital nacional con cláusula de exclusión de extranjeros, podemos señalar:

- transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería;
- comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado de petróleo;
- servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable;
- uniones de crédito;
- instituciones de banca de desarrollo;
- prestación de servicios profesionales y técnicos.

Además, el actual régimen jurídico de inversión extranjera establece que esta podrá participar en sociedades cooperativas de producción con 10%; en transporte aéreo nacional, transporte de aerotaxi, y transporte aéreo especializado en 25%; sociedades controladoras y agrupaciones financieras, instituciones de crédito de banca múltiple, casas de bolsa, y especialistas bursátiles con 30%; instituciones de seguros, de fianzas, casas de cambio, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y sociedades financieras de objeto limitado con 49%. lo que en la legislación anterior se limitaba a la participación del capital nacional con cláusula de exclusión de extranjeros.

Como podemos ver, dentro de esta Ley se fijan los límites para la participación de inversión extranjera que no podrán ser rebasados directamente ni a través de fideicomisos.

convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, o cualquier otro mecanismo con una participación mayor a la que se establece salva por lo dispuesto en el capítulo 5o. relativo a la inversión neutra o en el caso de que la Comisión Nacional de Inversión Extranjera resuelva favorablemente.

Para que un inversionista extranjero pueda tener una participación mayor al 49% se requiere de la intervención de dicho órgano en las siguientes actividades y sociedades:

- servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior;
- sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura;
- administración de terminales aéreas;
- servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados;
- servicios legales;
- instituciones calificadoras de valores;
- sociedades de información crediticia;
- agentes de seguros;
- telefonía celular;
- construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados;
- perforación de pozos petroleros y de gas.

En cuanto al transporte terrestre internacional de pasajeros de turismo y carga, servicios de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares actualmente continúan reservadas a la participación del capital nacional con cláusula de exclusión de extranjeros sin embargo, se irán liberalizando gradualmente hasta alcanzar una participación en el año 2004 del 100%.

En lo referente a la fabricación de ensamble de partes, equipo y accesorios para la industria automotriz se permite actualmente una participación de 49% (que en la legislación anterior era de 40%) y se pretende liberalizarla hasta el 100% en el año 1999; la prestación de servicios de videotexto y computación en paquete se busca una participación de la inversión extranjera para 1995 del 100% sin necesidad de resolución favorales de la Comisión por último. la edificación, construcción e instalación de obras a partir del 1o. de enero de 1999 se podrá participar hasta el 100%.

Asimismo, la inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas las cuales podrán adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica salvo lo dispuesto por esta Ley.

En el artículo 10° se establece que sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros podrán adquirir el dominio de bienes inmuebles en la zona restringida siempre y cuando estos se destinen a la realización de actividades no residenciales debiendo registrar dicha adquisición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, podrán hacerlo a través de fideicomisos que sean adquiridos por instituciones financieras y tendrán una duración máxima de 50 años prorrogables.

Dentro de la Nueva Ley se hace referencia a las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en cuanto a la autorización de bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida y sobre los permisos para constituir fideicomisos. Las solicitudes deben dar respuesta en un periodo de treinta días hábiles y el registro a dicha Institución deberá resolverse en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva solicitud.

En cuanto a la inversión neutra, la Ley estipula que ésta consta de diversos instrumentos que caracterizan su participación en la actividad económica del país. En primer lugar, este tipo de inversiones no computan para determinar el monto y participación de inversionistas extranjeros en el capital social de las sociedades mexicanas; se le otorgarán únicamente derechos pecuniarios o corporativos, pero en ningún momento podrán obtener el control de la sociedad, ni el derecho de voto en asambleas generales de accionistas.

Determinadas sociedades del sector financiero tendrán acceso al mecanismo de inversión neutra, con la previa opinión de la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional de Valores y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que posee la facultad de revocar autorizaciones y declarar nulos los actos efectuados en lo contrario a lo estipulado por la Ley así como para imponer las sanciones correspondientes.

Por otro lado, en este marco regulatorio se determinan las actividades en las que existirá una liberación gradual de manera similar a la apertura acordada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sobre la cual nos referimos enseguida:

Dentro del Tratado de Libre comercio el Capítulo XI es el que corresponde a la inversión, en él se subraya que éste se constituye como una oportunidad para aumentar la inversión privada, doméstica y extranjera, a través de alianzas estratégicas, intercambios tecnológicos y otras formas de asociación entre empresas nacionales y extranjeras.²¹

Aquí, se exponen las diferentes disciplinas sobre las que los tres países firmantes acordaron llevar a cabo una **apertura sectorial** esto es, liberalizar diversas actividades económicas con regulación específica donde la inversión extranjera podrá participar en diferentes campos de actividad económica. También, se definieron los principios del tratamiento a la inversión extranjera en el cual se respetaría el trato de la nación más favorecida, trato nacional al inversionista, trato mínimo, justo y de seguridad con apego al Derecho Internacional.

En este segmento, se acordó la eliminación de requisitos de desempeño o de comportamiento que pudieran tener un efecto distorsionador sobre el comercio; menciona también la libertad de transferencia de recursos en beneficio de la economía mexicana. Por ejemplo, no se obligará a los inversionistas a exportar un porcentaje determinado de la producción o alcanzar un cierto grado de contenido doméstico, ni adquirir bienes y servicios generados dentro de un territorio.

Otro elemento que debe quedar bien definido en todo régimen jurídico aplicable a la inversión que sirve de garantía e incentivo para la recepción de capital extranjero, es la expropiación ya que de acuerdo a la Nueva Ley, ésta solo podrá llevarse a cabo por causa de

²¹ SECOFI. Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. México, enero de 1994

utilidad pública sobre bases no discriminatorias, con estricto apego al principio de legalidad o mediante el pago de la indemnización a valor de mercado.

A diferencia de la Nueva Ley de Inversión Extranjera en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se encuentra un elemento importante: el mecanismo de "solución de controversias" mediante el cual se pueden dirimir los conflictos que surjan entre inversionistas extranjeros y del Estado receptor, lo que representa una ventaja en cuanto a resolver problemas entre las partes firmantes o bien hacia países que se extiendan los beneficios del tratado.

De esta manera, los inversionistas de los países miembros del Tratado podrán reclamar el pago de daños pecuniarios por violaciones al apartado en cuestión por parte del país receptor mediante procedimientos de arbitraje entre el inversionista y el Estado, o ejercitar los recursos disponibles ante los tribunales nacionales ante ese país.

Es importante destacar que este es el acuerdo regional en el que por primera vez se incluyen reglas bien definidas en cuanto a la propiedad intelectual y de carácter ecológico. De las seis disciplinas mencionadas con anterioridad solo dos están contenidas en la Ley, la que se refiere a la apertura y a la eliminación de requisitos de desempeño.

En este capítulo, la cláusula de seguridad nacional reconoce que el Estado mexicano podrá restringir cualquier inversión que atente contra ésta, sin que el afectado pueda recurrir al mecanismo de solución de controversias. En lo relativo al medio ambiente, establece que ningún país deberá reducir sus normas ambientales con el propósito de atraer inversiones.

En este sentido, la Nueva Ley de Inversión Extranjera representa la continuidad de un proceso que comenzó a definir un cambio en la política económica a principios de la década de los ochenta en la cual se exponen abiertamente los conceptos de apertura, liberalización comercial y desregulación económica.

De tal manera, la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973 se distingue de la Nueva Ley de Inversión Extranjera en que ésta contiene un claro enfoque hacia la promoción de la inversión externa eliminando muchas de las restricciones impuestas a los sectores considerados como estratégicos que en épocas pasadas se aplicaron en este tipo de inversión tales como: el comercio al por menor de gasolina, servicios portuarios, financieros, energía eléctrica y comunicaciones.

Cabe destacar la participación hasta 100% de la inversión extranjera en actividades antes restringidas como la publicación de periódicos y revistas, la ganadería, la agricultura, construcción, edificación, servicios portuarios, transporte terrestre internacional de pasajeros, perforación de pozos petroleros, de gas y de agua, industria automotriz entre otros. Así pues, en algunas actividades antes reservadas al capital nacional, con la nueva Ley aparecieron diversos instrumentos para facilitar y ampliar la participación de los capitales foráneos como son los fideicomisos y la inversión neutra.

En el sector financiero, específicamente en lo relativo a la banca de desarrollo la inversión se limita exclusivamente a mexicanos con cláusula de exclusión a extranjeros; por lo que se refiere a su estructura más adelante mencionaremos las reformas correspondientes realizadas en 1989 en el marco que regula a las instituciones de crédito.

Es necesario mencionar que para el caso de los sectores que incluyen la explotación de carbón, minerales de acero, de roca fosfórica y azufre, pesca y acuicultura, servicios portuarios, servicios de telecomunicaciones, transporte fluvial y lacustre, las arrendadoras financieras entre otros que se encontraban reservados al inversionista nacional, ya son factibles realizar empresas conjuntas.

Cabe resaltar que la firma del Tratado de Libre Comercio por parte de México con los países del Hemisferio Norte responde a una estrategia de la política externa y de diversificación de las relaciones internacionales y entre otros aspectos, a la necesidad estratégica de nuestro país por captar recursos en forma de inversión extranjera directa, de proyectos productivos con

permanencia a largo plazo, que permitan instrumentar, desarrollar y asimilar el factor tecnología en la industria nacional para obtener mayor crecimiento de la economía; productividad y competitividad, elementos determinantes para la incorporación y posicionamiento de sus productos en los mercados internacionales así como afianzar los ya existentes, y de esta manera permitir una real inserción de México hacia el exterior.

2.3 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO

- Situación reciente de la inversión extranjera en México.

En los últimos años, México ha experimentado cambios importantes en materia de regulación y promoción de la inversión extranjera y en los programas de liberalización que han abierto las posibilidades de elevarla en forma significativa.

A casusa de ello, se ha convertido en uno de los factores más dinámicos de la economía internacional y ha resultado ser una importante fuente de estímulo al crecimiento de los países receptores.²²

La creciente importancia de la inversión extranjera directa se debe a que a través de ella no sólo se busca complementar el ahorro interno y la inversión nacional, sino también compensar el desequilibrio de las cuentas mexicanas con el exterior. A esta se le considera necesaria por cuatro razones fundamentalmente: en primer lugar, genera empleos; provee al país de recursos para el financiamiento de las empresas; permite llevar a cabo transferencia de tecnología de punta y motivar el esfuerzo exportador del país.

La participación de la inversión extranjera en la generación de empleos se registró en 1,318,353 plazas en septiembre de 1993, con lo que estas empresas contribuyeron con el 31.4% del total de empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a nivel nacional; (excluyendo los empleos de las ramas de actividad no abiertas a la inversión foránea), y en cuanto al empleo generado por las principales ramas del sector servicios receptoras de IED, el total asciende a 179,077 millones de dólares (7.5%). (Ver cuadros: 2 y 3.)

²² Tal es el caso, durante el periodo que va de 1989 a 1993, 1,358 es decir, 33% de las nuevas sociedades con inversión extranjeras inscritas ante las autoridades, se registraron en co inversión con empresas nacionales y aportaron mayor capital. lo cual cumple con la función de complementar al ahorro interno y estimular la inversión nacional. Mercado de valores, México, abril 1994 p. 47.

A partir de 1989, en el ámbito económico-financiero se ha presenciado un fenómeno interesante pero peligroso tal ha sido el arribo de la inversión extranjera directa a nuestro país que vino acompañada de capitales dirigidos a la inversión en cartera incentivados por la internacionalización del sistema financiero y los sistemas informáticos, pese a los riesgos y vulnerabilidad otorgados a la economía y en detrimento de una recepción de inversión externa dirigida hacia la dinamización de la estructura productiva generadora de empleos, representa mayores ganancias por las características de este tipo de capital en su introducción en la economía nacional. Tal es el caso que aproximadamente para 1991 el país había captado 29 mil millones de dólares de los cuales el 55% pertenecía a la inversión en cartera.²³

La inversión extranjera directa ha estado presente como pieza constitutiva importante del nuevo modelo de desarrollo en México. En una posición extrema, las corrientes teóricas Liberales han sostenido que una correcta asignación de los recursos a nivel mundial sólo podrá darse en la medida en que el traslado de estos se apegue lo más posible a la libre movilidad que se da al interior de una economía nacional y en este sentido, se afirma que entre menos restricciones existan en la entrada de capital foráneo, mayores serán las posibilidades de disminuir las diferencias económicas a nivel mundial o regional en términos de empleos e ingresos.

"La inversión extranjera directa constituye, junto con la asistencia oficial para el desarrollo y los créditos de la banca privada y de fomento, una fuente considerable de recursos para la inversión productiva. También representa una actividad de crucial importancia para un número creciente de grandes empresas establecidas en los países industrializados".²⁴

El saldo histórico de la inversión extranjera en México se presentó en 1990 en 31,979.5 millones de dólares; para 1991 aumentó a 41,876.5; en 1992 fue de 50,211.3 millones de dólares; para 1993 fue de 65,828.3 millones de dólares; y para junio de 1994 registró un total de 72,861.0

²³ Op. Cit. Schettino, M. p. 7. y Velázquez, Flores R. *Introducción al Estudio de la Política Exterior de México*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1995 p.270

²⁴ Alvarez Sabermanis, Jaime. "Impacto de la internacionalización y la globalización en la regulación jurídica del mercado de valores". Secretaría de Relaciones Exteriores, México, febrero, 1993. p.2.

millones de dólares, lo anterior confirma el lugar que México ha obtenido como uno de los más importantes destinos para la inversión extranjera directa a nivel mundial. (Ver cuadro 4.)

Asimismo, en lo que se refiere a la participación en México de la inversión foránea proveniente de los principales bloques económicos y por países durante el período comprendido de 1989 a 1993, se puede decir que el primer sitio lo ocupa América del Norte que participó con 11,994.1 millones de dólares, es decir el 65,6% en el cual Estados Unidos representa la mayor parte 11,663.7 millones de dólares 63.8% del total y Canadá participa con 330.4 millones de dólares, 1.8%; y otros países de América acumularon un valor de 1,374.3 millones de dólares, 7.5%; asimismo, la Unión Europea (UE) participó con 18.6% en donde Reino Unido representó 6.3%; Francia 3.9%; Suiza 3.9%; Alemania 3.4%; Holanda 3.4% y Japón y otros países asiáticos 2.3%.²⁵

Los tres bloques económicos de mayor resonancia originan el 80% de la inversión extranjera directa, superior a su participación en las exportaciones mundiales. La inversión fue estimulada particularmente en los ochenta, como resultado de la consolidación de las empresas en Europa y en los otros dos bloques de países por el crecimiento de sus economías industriales. La IED entre esos países creció del 30% en 1980 a 40% en 1990 y Estados Unidos representó el 50% de ese flujo.

De aquí se desprende que la actual estrategia de política exterior sobre la diversificación de las relaciones de nuestro país intensificada por el anterior gobierno no ha tenido resultados significativos en materia de comercio e inversiones puesto que aún nuestras actividades se concentran en el mercado norteamericano, lo que nos enfrenta vulnerablemente a la competencia internacional. Esto se comprueba con los 28,620.3 millones de dólares de saldo histórico en inversión extranjera que ha mantenido Estados Unidos en comparación con países como Reino Unido con 3,132 y Canadá 670.1 millones de dólares por mencionar algunos de sus principales socios comerciales.

²⁵ Evolución de la Inversión Extranjera en México, Dirección General de Inversión Extranjera, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Julio de 1994.

Empero, México ha experimentado cambios fundamentales en su estructura productiva los cuales también se han visto reflejados en la orientación de la inversión extranjera directa (IED) ya que el destino del capital foráneo se ha concentrado en la industria en donde el sector manufacturero ha representado dos tercios del total no obstante, para 1988 el sector servicios representó un 24.5% y el comercio 7.1%.²⁶

Sin embargo, la evolución de la estructura sectorial de la inversión extranjera directa ha sido resultado de decisiones de carácter nacionalista que a través de determinados períodos del desarrollo económico ha adoptado el gobierno mexicano. Estas decisiones se han expresado a través de la expropiación, la nacionalización o mexicanización de empresas extranjeras operando en sectores básicos o tradicionales de la economía.

La afluencia de la inversión extranjera a nuestro país empezó a tener mayor importancia en la década de los años setenta con un avance promedio anual de 11.3% aún cuando los inversionistas foráneos buscaron acceso al mercado interno en virtud de que la política comercial vigente establecía limitantes al empresario extranjero para atraer sus productos al país.

En estos años, la participación proveniente del viejo continente en particular el capital alemán, inglés, y suizo representaba cada uno el 3%, en cuanto a Japón destinada el 1%. Asumiendo una comparación frente al capital estadounidense, éste se ha destacado como país de origen de la inversión extranjera hacia nuestro país, aunque su participación disminuyó de 70.1% en 1975 a 60.7% en 1992, y para julio del presente año ha aumentado a 63.2%.²⁷

De modo que durante los años que van de 1960 a 1981 se registraron cifras pertenecientes a la inversión total en sentido ascendente obteniendo para el primer año 2,040.6 millones de dólares y 66,001.4 para el segundo año. Durante el periodo 1973 a 1982, se recibió un total de

²⁶ Op. Cit., Opallín, León, Turbide, L., págs. 5-15

²⁷ Op. Cit. SECOFI.

inversión extranjera por 6, 714.2 millones de dólares, sumando para 1982 un total de 10,786.4 millones de dólares que representó un incremento del 147%.

La crisis de la economía mexicana que experimentó el país en el transcurso de los primeros años de la década de los ochenta se caracterizó por una escasez de recursos internos y por la falta de capacidad para asociarse con los capitales externos esto aunado a la desconfianza que afectó la recepción de flujos de inversión extranjera directa en 1982 y 1983. Siendo el flujo anual de inversión 63% menor a la registrada el año anterior.

En 1983, el flujo de inversión extranjera directa fue de 683.7 millones de dólares. Sin embargo, a partir de ese año se ha registrado un importante aumento en los flujos de ese rubro hacia nuestro país. En el lapso que va de 1982 y 1983 se recibió un total de 19,677.5 millones de dólares conformando un total de inversión extranjera acumulada para 1990 de 30,309.5 millones de dólares, es decir, que los montos acumulados crecieron en un 164% con respecto a 1982.

A partir de 1985, con la apertura económica, los elementos útiles para atraer inversión extranjera se han modificado. En la actualidad, las firmas del exterior invierten en México en función de un mercado local amplio y de un régimen jurídico e impositivo más flexibles y convenientes para este tipo de actividad.

El mayor movimiento de recursos del exterior se observó en 1987 registrando 3,877.2 y millones de dólares en virtud de lo atractivo que resultó para múltiples compañías del exterior invertir en el país a través del mecanismo de cambio de deuda pública por capital llamado: swaps.

Para 1989, se captó un total de inversión extranjera directa de 27,001.1 millones de dólares, comparado con el año de 1980 que alcanzó 8,458.8 lo que significó un crecimiento promedio anual de 12.3%. Además, se incluyó en el registro de inversión extranjera, el renglón correspondiente al mercado de valores, que ha pasado en este año de 414 a 10,716.3 millones de dólares para 1993, y para el periodo comprendido entre enero a julio de 1994, se ha registrado un total de 4,315.6 millones. (Ver cuadro:C.)

La participación de la inversión extranjera directa en el Producto Interno Bruto (PIB), pasó de 4.54% en 1980 a 7.69% en 1989. Para ese entonces, aportó aproximadamente una cuarta parte de la formación bruta de capital del país. Dicha inversión se encuentra en diferentes niveles de participación accionaria, en más de 4,000 empresas en el territorio nacional que dan empleo a más de 1.2 millones de personas.

En 1990, la inversión recibida fue por un monto de 4, 978.4 millones de dólares de los cuales 3,722.4 fueron por concepto de inversión extranjera directa y 1,256 millones de dólares por inversión neutra, a través del fideicomiso creado por Nacional Financiera, S.N.C. Esto último, fue resultado de la aplicación del nuevo reglamento a la Ley de Inversión Extranjera, que abrió nuevas oportunidades y mecanismos de participación a los inversionistas extranjeros.

Para 1991, se registró un saldo de inversión extranjera directa de 7,015.2 millones de dólares, -que disminuyeron durante los años siguientes- situándose de esta manera en 5,705.1 para 1992, y en 4,900.7 para el siguiente año. Esto se ha visto reflejado por otra parte, en el incremento obtenido en la inversión realizada en el mercado de valores en detrimento de la inversión productiva, la cual ha pasado de 414 a 10,716 millones de dólares en el periodo que va de 1990 a 1993 respectivamente, y en el correspondiente de enero a julio de 1994 se situó en 4,315.6 millones de dólares.²⁸

A lo largo de la anterior administración gubernamental el capital foráneo registrado ascendió a 49,775.8 millones de dólares superando en 107.4% a los 24,000 millones establecidos como meta original. Cabe destacar que de la inversión captada de enero a julio de este año, el 55.4% corresponde la registrada por los órganos creados con la ley de 1973: la Comisión y el Registro.(Cuadro:C).

²⁸ Ibidem . p 9.

La importancia de la inversión extranjera directa no solo reside en la participación de la inversión nacional sino en su distribución en los diferentes sectores económicos. Bajo este orden, para 1970, el 74% de la inversión se concentró en la industria manufacturera el 16% en el comercio y el 6% en la minería. Las tasas de crecimiento de las principales industrias receptoras de inversión extranjera que se obtuvieron fueron por 7.2% en 1989; para 1990 (5.8%), en 1991 (4.3%), al siguiente año 2.3%, en el período 1989-1992 el promedio fue de 4.3% destacando la industria de alimentos y bebidas, automotriz, farmacéutica; con relación al promedio del sector servicios en relación al mismo período fue de 3.9%, lo que contempla un crecimiento casi similar al sector industrial. (Ver cuadros: 5 y 6.)

Prácticamente, hasta finales de la década de los ochenta la inversión extranjera directa se dirigió al sector industrial en un 80% principalmente hacia la industria de la transformación destacando la que se dedica a la producción química, maquinaria, de equipo de transporte, productos metálicos y de hule; y al comercio 91%.²⁹

Esta tendencia se mantuvo hasta 1987, cuando empezó a descender la importante participación de la inversión extranjera directa en el sector industrial y a incrementarse en el sector servicios como consecuencia y reflejo de la tendencia a nivel mundial. Cabe mencionar que uno de los sectores que más se beneficiará la inversión foránea es el de los servicios financieros pues se han abierto nuevos segmentos en la Nueva Ley de Inversión Extranjera. (Ver cuadros: A, 7 y 8.)

En 1982, el 77.3% de los flujos acumulados de inversión extranjera directa se dirigieron al sector industrial, en 1987 se da un cambio de orientación reduciéndose al 75% y en 1990 al 62.3% después de haber logrado captar en 1984 el 79% de la inversión.

La participación del sector industrial ha disminuido de 75% en 1975 a 50.6% en 1992. Las inversiones en comercio, minería y agricultura han permanecido relativamente estables y en los

²⁹ Op.Cit., Sepúlveda, Bernardo, y Chumacero A p.59

servicios se ha experimentado un crecimiento considerable desde 1987 ya que para 1992 alcanzaron 40.1% del total de la inversión extranjera directa.

En el período que nos ocupa, los incrementos en esa actividad se han concentrado en cuatro sectores: manufacturas 26%; transportes y comunicaciones 27.7%; servicios financieros 17.2% y servicios comunales 15.2%; en comparación con la agricultura y la ganadería que fueron casi nulos 0.9%.³⁰

Asimismo, durante el período que va de 1989 a 1993 la participación del capital foráneo en el sector primario ha sido poco significativa 0.8%, en cuanto a la industria manufacturera 31%, en comercio 10.8%, comunicaciones y transporte 22.3%, servicios financieros 15.4% y servicios comunales 16.7%, el total alcanzado en la industria manufacturera es de 7,384.8 en comparación con 7,660.1 millones de dólares del sector servicios, lo cual confirma la inclinación de la estructura económica internacional hacia la conformación de la nueva era de globalización de la industria de los servicios.

En lo que concierne a la inversión extranjera acumulada en México por país de origen y de acuerdo a su saldo histórico, tenemos que Estados Unidos lleva la delantera al participar con un saldo histórico que asciende a 28,857.9 millones de dólares, es decir, el 62.6%; en segundo lugar se encuentra Reino Unido con 6.8%; seguida de Alemania con 5.1%; Suiza 4.0%; Japón 4.0%; Francia 3.5%; España 2.0%; Holanda 2.1%; Canadá 1.6%; Suecia 0.8% e Italia con 0.2%. (Ver cuadro: 9.)

En cuanto al mayor volumen registrado en México proveniente de los principales bloques económicos que interactúan en la escena internacional, a partir de 1989 y hasta el séptimo mes de 1994, se encuentran en primer lugar América del Norte que participa con 64.8%. otros países de América con 7.0%, la Unión Europea (UE) con 18.6% y los países asiáticos con 2.8%. (Cuadro 10).

³⁰ Oniz, Edgar. "Tratado de Libre Comercio e Inversión Extranjera en México" Comercio Exterior, México, octubre 1993. Vol. 43 No. 10 p. 968.

Entre 1982 y 1990, se registró un incremento de las inversiones alemanas, inglesas y japonesas no obstante se apreció una ligera reducción en las inversiones estadounidenses. De tal manera que para 1982, la inversión proveniente de la Unión Americana representó del total de la inversión extranjera directa el 68% de lo captado y para 1988 se redujo a 62% manteniéndose en ese nivel para el primer año de la década de los noventa.

Cabe destacar el interés que han mostrado los inversionistas canadienses por elevar sus inversiones en diferentes sectores de la economía del país, tal es el caso de la minería y la energía.

31

Por último, a pesar del establecimiento de la estrategia de diversificación de las relaciones económicas internacionales de México podemos ver que en cuanto a las inversiones se notó un incremento significativo por parte de los capitales extranjeros sin embargo, en el país y en la región misma continúa predominando la inversión estadounidense.

³¹ Lozoya, Thalman. "Interés de Canadá por invertir en México". Comercio Exterior., Vol. 40, núm. 6. México, junio de 1990. p. 565.

2.3.1 MÉXICO Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE 1989 A 1994

La inversión extranjera se ha caracterizado por ser un factor dinámico tanto a nivel nacional como internacional, en tanto que los flujos mundiales han pasado de 50 mil millones de dólares en los últimos años lo que representa un crecimiento promedio anual de 14.5%.

En 1992, México obtuvo el 9o. lugar como receptor de inversión extranjera directa a nivel mundial al captar el 2.6% del total. Asimismo, ocupó el tercer lugar dentro del grupo de países en desarrollo al recibir el 10% de la inversión destinada a estos, ocupando el primer lugar entre los países latinoamericanos.

No obstante, nuestro país hoy día cuenta con 55% de nivel de riesgo como captador de capitales foráneos debido a que el aumento de inestabilidad se debe principalmente a los conflictos políticos y económicos por los que ha atravesado el país. En comparación con otros países de la región como: Chile cuenta con un 25% de riesgo, Colombia 40%, Argentina 65%, y con el mayor nivel de riesgo para invertir se encuentra Nicaragua con 75% (Ver cuadro: 11)

La inversión extranjera que ingresó al país en el período comprendido entre enero de 1989 a junio de 1994 ascendió a 48,773.6 millones de dólares lo cual se estima superó en 103.2% a los 24,000 calculados para todo el sexenio. Es importante mencionar que el saldo histórico que registró hasta el anterior lapso de seis años fue de 72,861.0.³²

El porcentaje de participación de la inversión extranjera en el Producto Interno Bruto pasó de 1.8% en 1988 a 4.3% en 1993. En lo relativo a la distribución sectorial la participación del capital externo se dirigió principalmente al sector Servicios con 52.0%; al Industrial con: 39.9% del total; y al Extractivo, Comercio y Agropecuario con 8.1%.

³² Información proporcionada por la Dirección de Inversión Extranjera, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Resultados de la nueva política de inversión extranjera en México 1982-1994, México, p. 13).

2.3.2 LA PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA MEXICANA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA PROVENIENTE DE LOS PAÍSES DEL NORTE DE AMÉRICA, LA UNIÓN EUROPEA Y DE ASIA PACÍFICO

Como ya lo hemos mencionado, la actuación de los capitales estadounidenses en el escenario económico mexicano data de principios de siglo al ser recibidos y favorecidos con beneplácito durante el régimen del presidente Porfirio Díaz.

A partir de entonces, Estados Unidos se convierte en el principal país de origen de la inversión extranjera captada por nuestro país, debido en gran parte a la vecindad geográfica y a las intensas relaciones económicas durante la década de los años setenta y ochenta que condujeron al país a depender excesivamente de los recursos financieros en forma de préstamos provenientes de la Unión Americana.

Sin embargo, desde hace unos cuantos años se ha pretendido cambiar esta tendencia con la aplicación de una novedosa gama de políticas instrumentadas a favor de la apertura comercial, el fortalecimiento de la industria y el impulso a las exportaciones, así también una visión de la la inversión extranjera como alternativa para el progreso de las incipientes industrias nacionales.

A finales de las década de los años ochenta y principios de los noventa, se requería que la inversión inyectara sus capitales en el desarrollo y fortalecimiento de las industrias acentuando su presencia en los países en desarrollo con un carácter necesariamente productivo.

Como consecuencia de esto, los países se someten a una competencia feroz por la búsqueda de capitales en la prominente época de la globalización respondiendo a las condiciones en que se encuentran los países de Europa del Este y a las reformas económicas experimentadas en los demás países de América Latina, y en la República Popular de China, en la cual se considera un mercado cautivo para alojar a este tipo de capitales con fuertes rendimientos en los

próximos años. Por tal motivo, nuestro país podría verse afectado pues sería desplazado en su lugar de principal receptor de inversiones estadounidenses.³³

Durante el período comprendido entre 1988 y 1993 el origen de la inversión externa provino principalmente de los países de América del Norte: 64.8%, la Unión Europea que participó con 20.2%, países de América del Sur 7.0%, la Asociación Europea de Libre Comercio 4.2%, países asiáticos 2.8%. Entre los países más importantes que encabezan la lista del grupo anterior se encuentran: Estados Unidos que participó con 63.2% del total (34.85 en el sector industrial; 22.4 en servicios financieros; en comunicaciones y transportes 4.6%); seguido del Reino Unido 6.4%; Francia 3.9%; Suiza 3.9%; Alemania 3.5%; Holanda 3.3% y Japón 2.4%.(Ver cuadro: 10 y A-1).

Reino Unido es el primer socio inversionista de los miembros de la Unión Europea, sus capitales se han orientado específicamente a las actividades del sector manufacturero, con 45.1%; destacando el subsector alimentos, bebidas y tabaco 82.6% del sector; al sector servicios se canalizó 43.8% del total, en particular al subsector de servicios profesionales, técnicos y especializados 94.7%; a construcción 6.1%. (Cuadro A-2).

Asimismo, Francia, Suiza y Alemania también ocuparon sitios importantes como proveedores de capital en nuestro país. El 51% de la inversión francesa se dirigió a las actividades de comunicaciones y transportes, mientras que Suiza ocupó el primer lugar como inversionista dentro de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio por rama económica la inversión suiza se concentró principalmente en la elaboración de productos lácteos; fabricación de cemento, cal, yeso; servicios profesionales, técnicos, especializados, y en la fabricación de productos farmacéuticos. La inversión germana se orientó hacia la industria manufacturera con 68.9%; a servicios 18.9%; y al sector agropecuario 2.0%.(Cuadro A-3; A-4 y A-5).

³³ Actualmente, 44% de las multinacionales estadounidenses con inversiones en los países en desarrollo invierten en México y solo el 29% en China; sin embargo, se prevé que en los próximos cinco años China atraerá 51% y nuestro país solamente el 25%. Esto, debido a que China es un país de economía emergente y contiene un potencial de mercado de unos 200 millones de personas, lo que representaría obtener grandes beneficios para los inversionistas estadounidenses. La Jornada, México, 22 de octubre de 1994, p. 47

Cabe destacar que para 1993 se contaba con el registro de 8,420 empresas con inversión extranjera, de las cuales 5,118 pertenecientes al capital estadounidense y 273 capital canadiense; 1,755 sociedades reportan inversión de países de la Unión Europea; en 417 participaron países asiáticos; en 301 países latinoamericanos y en 556 otros países.

Durante el periodo que va de 1989 a 1993, el valor acumulado del monto de inversión extranjera registrado por este país ascendió a 11,663.7 millones de dólares alcanzó una participación del 63.8% del total 65.6% que junto con Canadá representan el bloque de Norteamérica que tiene el mayor porcentaje de inversión extranjera en el país.(Ver cuadro: B.)

En 1991, la inversión extranjera directa que registraron la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) y el Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) en su mayoría provino de Estados Unidos con un total de 2,386.1 millones de dólares esto es, 67% del flujo anual. Para el siguiente año este capital aportó el 60.7% del total.

Para 1993, el capital estadounidense contribuyó con 71.5%, situándose arriba de la Unión Europea, la cual participó con 12.4%, y de los países asiáticos con 2.4%, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) 2.2% y otras regiones con 10.1%. De cualquier manera, nuestro vecino del norte continúa destacando como país de origen de la inversión extranjera directa aunque su participación haya disminuido de 70.1% en 1975 a 60.7 en 1992.

Durante el periodo comprendido entre enero a julio de 1994 Estados Unidos continúa ocupando el lugar número como país de origen de inversión extranjera cumpliéndose lo anteriormente mencionado al registrar un saldo histórico de 28,857.9 millones de dólares esto es, 62.6% de participación en la inversión nacional.³⁴

³⁴ Ibidem. Vol. 40 p. 66.

A julio de 1996, de acuerdo al país de origen de las empresas que materializaron inversiones por 1,945.20, las empresas de Estados Unidos participaron con 50.2% (977.2 md); las de Canadá, con 21.0% (407.7 md); las de la India, con 14.7% (285.7md); las de Japón, con 3.3% (63.9 md); las de Reino Unido, con 2.6% (50.5 md); las de España, con 1.3% (24.8 md); las de Singapur con 1.3% (24.7 md); y las empresas de otros países con 5.6% (110.7 md).

De esta manera, en épocas anteriormente señaladas los principales sectores en los que ha participado la inversión estadounidense fueron en los que se refieren a la sustitución de importaciones. conforme fue evolucionando esta tendencia, en los años setenta, las transnacionales se ubicaron en mayor medida en equipo de transporte, maquinaria eléctrica y de hule. En la actualidad se destaca su participación en: manufacturas, comunicaciones y transportes, servicios financieros y comunales, en cuanto a los sectores agrícola y ganadero su participación ha sido poco significativa.(Cuadro:A-1).

Durante los años ochenta, las inversiones extrajeras se concentraron principalmente en automotores, productos electrónicos y de hule, sin embargo, a finales de esta década, se llevó a cabo un cambio de orientación en la participación del capital foráneo, en donde se dirigió en primer lugar al sector servicios es decir, bienes raíces, servicios profesionales, técnicos, especializados, financieros, turísticos. Cabe resaltar desde entonces la participación de las franquicias en los diferentes sectores y en particular en este. En 1990 sólo operaban 10 elevándose su número desde entonces a 125 con 950 locales en todo el país.

La inversión estadounidense captada entre enero de 1989 y junio de 1994 se orientó a las actividades del sector industrial que recibieron 34.8%; servicios financieros 22.4%; comunales 21.6%; actividades comerciales 13.5; comunicaciones y transportes 4.6%; y otros sectores 3.1%.(Cuadro A-1).

En la industria manufacturera los principales subsectores receptores fueron: alimentos, bebidas y tabaco con 31.4%; sustancias químicas 17.1. En servicios financieros, la inversión se concentró en alquiler y administración de bienes inmuebles con 77%. Y en servicios comunales

destacan los servicios profesionales, técnicos y especializados con 44.6%: restaurantes y hoteles 48.5%. Por rama de actividad el capital estadounidense se concentró en productos químicos y automotriz y en servicios los relativos a las instituciones financieras del mercado de valores.³⁵

La apertura del mercado mexicano ha permitido incrementar las ventas de empresas estadounidenses de diversos sectores establecidas en nuestro territorio tales como: Caterpillar, Du Pont, IBM, Ford Motor Co., General Motors, AT&T, General Electric, Hewlett Packard, Bell Co., Walmart, Price Co., Mc Donalds, Pizza Hut, Holiday Inn, Westin Hotels, Kodak, Mead Co., y Procter and Gamble, sólo por mencionar algunas.³⁶

Es necesario definir claramente los objetivos de la inversión extranjera que se recibe en el país en cada sector ya que junto con una política industrial adecuada en la cual la tecnología sea un elemento medular dependerá el fortalecimiento del sector industrial tomando en cuenta el papel determinante del sector financiero en particular de la banca de desarrollo y de la canalización de recursos para realizar proyectos de inversión que debe encaminarse a dinamizar la estructura productiva y a representar beneficios para la mayor parte de la población.

Debido a los errores estructurales de la economía mexicana, siempre ha sido dependiente de los capitales foráneos lo que en un momento de inestabilidad económica y política y a razón de la indiscriminada entrada a partir de 1989 de inversión en cartera considerada como especulativa y no productiva la cual al final de este último sexenio se ha demostrado la vulnerabilidad de nuestra economía y nos ha conducido a una situación de grave recesión y crisis económica debido a la dependencia e irresponsabilidad por permitir tan indiscriminada entrada de este tipo de capitales su monto correspondió al 55% de toda la IED captada en ese periodo lo que condiciona un firme y equitativo desarrollo y progreso.

El gran desafío de México sería llevar a cabo una política industrial que consista no sólo en importar tecnología de punta sino también en obtener los medios para innovarla y así poder

³⁵ Op.Cit. SECOFI p.18.

³⁶ "La Inversión Extranjera en México" *Revista Expansión*, México, agosto de 1994, p. 54.

continuar desarrollando la estrategia de diversificación de las relaciones internacionales con la que se equilibraría la dependencia mantenida por la constante participación de los capitales estadounidenses.

En vista de lo anterior, es importante estar concientes de que nuestras estrategias para captar, orientar internamente y de diversificación del capital externo requieren ser más concretas de acuerdo a cada sector, objetivas y en mayor medida agresivas frente al mercado internacional, de tal suerte que todavía queda mucho por hacer.

En este sentido, el sector financiero y en este caso la banca de desarrollo en particular Nacional Financiera S.N.C., junto con organismos del sector privado juegan un papel determinante al fomentar y continuar con la creación de mecanismos para fortalecer la estructura productiva del país en donde la inversión extranjera juega un papel estratégico para lograr tales objetivos.

A continuación señalaremos algunos aspectos importantes del origen y actuación de la banca de desarrollo en particular de Nafin, su participación en la economía nacional como canalizador de recursos hacia los diversos sectores y regiones estratégicas atendiendo a los instrumentos y esquemas planteados por la Institución para fortalecer la industria nacional, motivar las exportaciones y alentar la inversión extranjera a través de alianzas estratégicas con empresas mexicanas y de este modo, fundamentar su indispensable existencia en la economía y su posición como instrumento de política externa en relación a otros actores situados en una misma escena internacional.

CUADRO A: DISTRIBUCIÓN DE LA IED POR SECTOR 1982-1989. (%)

Transformación	77.3	78.1	79.1	77.7	78.0	75.0	73.0
Servicios	11.8	11.2	10.9	12.6	12.8	13.0	19.8
Comercio	8.6	8.6	7.9	7.7	7.5	7.3	7.0
Extractivo	2.2	2.2	2.0	1.9	1.7	1.5	1.0
Agropecuario	0.1	-	-	-	-	-	-
TOTAL:	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO B: INVERSIÓN CANADIENSE ACUMULADA EN MÉXICO.

(En millones de dólares estadounidenses)

1983	162.3	1.4
1984	194.8	1.5
1985	229.7	1.6
1986	270.3	1.6
1987	289.6	1.4
1988	323.5	1.3
1989	360.9	1.4
1990	417.0	1.4
1991	491.2	1.4
1992	785.0	1.8
1994**	65.1	1.8

FUENTE: Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI.
 * No incluye inversiones en el mercado de valores.
 ** Enero-julio.

**CUADRO C: COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
ACUMULADA EN EL AÑO (Millones de dólares)**

PE- RÍO- DO	TO- TAL	CNIE	PART. %	RNIE	PART. %	MER- CADO DE VA- LO- RES %	PART %
1977	327.1	50.4	15.4	276.7	84.6		
1978	383.3	114.3	29.8	269.0	70.2		
1979	810.0	311.2	38.4	498.8	61.6		
1980	1,622.6	1,055.9	65.1	566.7	34.9		
1981	1,701.1	794.4	46.7	906.7	53.3		
1982	626.5	271.9	43.4	354.6	56.6		
1983	683.7	393.7	57.6	290.0	42.4		
1984	1,442.2	796.6	55.2	645.6	44.8		
1985	1,873.0	1,337.6	71.5	535.4	28.5		
1986	2,424.2	1,563.1	64.5	861.1	35.5		
1987	3,877.2	3,260.7	84.1	616.5	15.9		
1988	3,157.1	2,448.3	77.5	708.8	22.5		
1989	2,913.7	1,231.5	42.3	1,268.2	43.5	414.0	14.2
1990	4,978.4	2,118.6	42.6	1,603.8	32.2	1,256.0	25.2
1991	9,897.0	4,871.7	49.2	2,143.5	21.7	2,881.8	29.1
1992	8,334.8	4,298.5	51.6	1,406.6	16.9	2,629.7	31.5
1993	15,617	1,964.8	12.6	2,935.9	18.8	10,716.3	68.6
1994*	8,034.9	419.1	5.2	3,300.2	41.1	4,315.6	53.7
1996**				1,494.7			

FUENTE: Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI.

* Enero-julio. **A julio de 1996.

CUADRO : A-1
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN ESTADOUNIDENSE EN MÉXICO
DE 1989-1994.

RAMA	Porcentaje
SEC.INDUSTRIAL	34.8
SERV.COMUNALES	21.6
SERV.FINANCIEROS	22.4
COMERCIALES	13.5
COMUN. Y TRANSP.	4.6
OTROS.SECTORES	3.1
TOTAL:	100

* Fuente: SECOFI, Resultados de la Nueva Política de Inversión Extranjera en México, 1994,p.18.

CUADRO A-2
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN BRITÁNICA EN MÉXICO DE 1989-
1994.

RAMA	Porcentaje
SERV.	45.1
MANUFACTUREROS	
SERVICIOS	43.8
OTROS SECTORES	5
CONSTRUCCIÓN	6.1
TOTAL:	100

Fuente: *Ibidem*.

CUADRO A-3 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL CAPITAL FRANCÉS EN MÉXICO
DE 1989-1994.

RAMA	PORCENTAJE
COMUN. Y TRANSP.	51
INDUSTRIA. MANUFACTURERA.	26.5
SERV.COMUNALES Y FINANCIEROS	11.3
COMERCIO	10.1
OTROS SERVICIOS	1.1
TOTAL:	100

Fuente: Ibidem.

CUADRO A-4
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN SUIZA EN MÉXICO
DE 1989-994.

RAMA	PORCENTAJE
INDUSTRIA MANUFACTURERA	67.4
SECTOR SERVICIOS	25.6
COMERCIO	6.1
OTROS SERVICIOS	0.9
TOTAL:	100

Fuente: Ibidem.

FALTA PAGINA

No.

82

CUADRO 2. EMPLEO GENERADO POR LAS PRINCIPALES RAMAS INDUSTRIALES RECEPTORAS DE IED.

	INVERSIÓN MILLONES DE DÓLARES	EMPLEOS DE EMPRESAS COMERCIALES	CÓEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
TOTAL	2,156,710.0	676,139.0	31.4
EQUIDAD	214,225.0	122,667.0	57.3
FABRIL	425,881.0	280,406.0	65.8
	218,239.0	76,769.0	35.2
	429,801.0	53,089.0	12.4
	105,712.0	39,093.0	37.0
	175,396.0	26,455.0	15.1
	83,533.0	22,709.0	27.2
	150,792.0	20,184.0	13.4
	66,183.0	16,477.0	24.9
	154,547.0	14,299.0	9.3
	132,401.0	3991.0	3.0

¡Cifras preliminares a septiembre de 1993.

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera y Dirección General de Empleo de la STyPS.

CUADRO 3. EMPLEO GENERADO POR LAS PRINCIPALES RAMAS DE SERVICIOS RECEPTORAS DE IED.

RAMA	EMPLEOS	EMPLEOS DE EMPRESAS	COEF. DE
	514.684	50.478	9.8
	59.200	49.507	83.6
	556.329	48.389	8.7
	131.870	11.909	9.0
	263.888	8.513	3.2
	38.385	6.142	16.0
	126.333	2.150	1.7
	103.014	1.121	1.1
	218.268	474	0.2
	20.471	397	1.9
TOTAL	2.375.496	179.077	7.5

• Cifras preliminares a septiembre de 1993.

* Excluye empleos generados por transporte terrestre y servicios de administración pública y defensa cuyas actividades no están abiertas a la IED.

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera y Dirección General de Empleo de la ST y PS.

CUADRO 5. PRINCIPALES RAMAS INDUSTRIALES RECEPTORAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA (1989-1994), MILLONES DE DÓLARES.

	110.4	144.0	309.8	105.4	129.2	150.6	949.4	12.4
IND. AGR.								
OTROS	12.5	9.6	109.4	72.0	2.8	312.2	518.8	6.8
CONSUMO								
OTRAS SUSL.	129.3	60.7	71.9	46.1	137.9	11.5	457.4	6.0
PROD. QUÍMICOS								
IND. DE LAS	29.1	51.5	4.8	1.5	145.9	225.9	458.7	6.0
SUSL. Q.	44.8	238.9	70.4	17.7	57.9	11.6	441.3	5.7
SUSL. Q.	124.7	75.5	47.9	49.0	14.7	0.4	312.2	4.1
	31.5	90.6	10.9	107.0	31.5	34.1	305.6	4.0
	21.5	145.8	19.1	21.6	17.9	31.1	257.0	3.3
	14.1	68.7	23.2	24.6	57.5	23.8	211.9	2.8
	95.8	23.9	7.1	13.7	55.9	2.0	198.4	2.5
	5.5	14.7	3.6	125.1	1.0	0.0	149.9	2.0
	45.9	26.6	2.8	37.2	29.9	7.6	150.0	2.0
	62.4	12.7	31.1	16.0	4.3	1.9	128.4	1.7
	15.3	28.9	59.4	9.9	2.5	0.0	116.0	0.5
	38.3	7.6	14.7	29.3	14.5	4.3	106.7	1.4
	781.1	992.1	786.1	676.1	703.4	817.0	4,755.8	62.3

† No incluye la inversión extranjera en el mercado de valores ni el capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en la bolsa.

* Enero-junio.

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO 6. TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS PRINCIPALES RAMAS DE LA INDUSTRIA RECEPTORAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA (1989-1992).

RAMA	1989	1990	1991	1992	PROMEDIO 1989-1992
TOTAL DE	7.2	5.8	4.3	2.3	4.3
INDUSTRIAS	18.7	18.5	22.7	7.9	16.8
SISTEMAS	2.7	3.2	2.7	5.9	4.8
OTRAS	13.4	6.5	5.1	-2.7	4.6
ELABORACION	8.5	11.3	12.5	13.7	11.3
FABRIL	16.9	2.1	3.5	0.3	5.5
OTRAS	11.3	2.6	2.8	5.8	6.9
COMERCIO	9.3	8.1	10.5	2.7	7.6
FINANCIAS	3.6	8.1	10.5	2.7	4.7
TRANSPORTE	16.4	8.7	3.0	7.1	6.5
COMUNICACIONES	-4.7	2.1	6.3	-0.4	4.1
CONSTRUCCION	12.8	11.4	0.8	10.5	8.8
ENERGIA	14.6	7.5	3.5	2.7	4.7
MINAS	8.1	3.0	0.6	7.6	4.8
INDUSTRIAS	15.8	7.0	5.8	2.8	9.2

FUENTE: Dirección General de Inversión Extranjera. SECOFI e INEGI.

CUADRO 7. TASA DE CRECIMIENTO DE LAS PRINCIPALES RAMAS DE SERVICIOS RECEPTORAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA (1989-1992)

MILLONES DE DÓLARES.

	1989	1990	1991	1992	PROMEDIO 1989-1992
SERV. COMUNICACIONES	13.9	15.1	13.8	30.8	18.9
Otros	1.0	0.8	1.2	1.1	1.0
SERV. FINANCIEROS	2.6	3.7	7.3	11.3	6.3
SERV. DE INSTRUCCIÓN	-1.1	5.3	-0.4	2.3	1.5
SERV. DEL SECTOR PÚBLICO	-0.5	1.8	5.4	-4.3	0.6
SERV. DE TURISMO	3.9	6.9	6.4	8.5	6.4
SERV. DE TRANSPORTES	12.1	9.9	8.4	6.4	9.2
SERV. DE ALIMENTACIÓN	-5.3	-5.6	-2.0	3.7	-2.3
SERV. DE COMERCIO EXTERIOR	11.3	-12.4	20.6	-0.8	4.7
SERV. DE OTRAS ACTIVIDADES	1.7	5.1	6.4	5.5	4.7
TOTAL	3.3	-2.1	4.3	3.7	3.9

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera e INEGI.

**CUADRO 8. INVERSIÓN EXTRANJERA POR SECTOR ECONÓMICO
(1989-1994) EN MILLONES DE DÓLARES.**

	1989						1994						ACUMULADO	
	VALOR	PART. %	VALOR	PART. %	VALOR	PART. %	VALOR	PART. %	VALOR	PART. %	VALOR	PART. %	VALOR	PART. %
TOTAL	2.499.7	100.0	3.722.5	100.0	7.015.2	100.0	5.705.3	100.0	4.990.7	100.0	3.319.1	100.0	27.162.5	100.0
IND. Y SERVICIOS	19.3	0.8	61.1	1.6	45.0	0.6	39.3	0.7	34.5	0.7	0.7	0.0	199.9	0.7
AGRICULTURA	9.5	0.4	93.9	2.5	31.0	0.4	8.6	0.2	55.1	1.1	7.4	0.2	205.5	0.8
IND. Y SERVICIOS*	982.4	39.3	1.192.9	32.0	1.326.2	18.9	1.562.8	27.4	2.320.5	47.4	1.121.4	33.8	8.506.2	31.3
IND. Y SERVICIOS*	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.5	0.0	4.7	0.1	5.4	0.0
IND. Y SERVICIOS*	2.0	0.1	35.9	1.0	13.6	0.2	343.2	6.0	134.7	2.7	148.0	4.5	677.4	2.5
IND. Y SERVICIOS*	386.3	15.5	171.4	4.6	436.4	6.2	810.9	14.2	759.9	15.5	329.0	9.9	2.893.9	10.7
IND. Y SERVICIOS*	0.0	0.0	61.6	1.7	3.895.5	55.5	1.272.5	22.3	76.6	1.6	37.7	1.1	5.343.9	19.7
IND. Y SERVICIOS*	527	21.1	1.845.3	49.6	590.7	8.4	303.5	5.3/8.5	415.6	8.5	357.9	10.8	4.040.8	14.9
IND. Y SERVICIOS*	572.4	22.9	260.4	7.0	676.8	9.6	1363.3	23.9	1.103.3	22.5	1.312.3	39.5	5.289.5	19.4

* No incluye la inversión extranjera en el mercado de valores.

* enero-junio.

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO 2. INVERSIÓN EXTRANJERA ACUMULADA EN MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN* MILLONES DE DÓLARES.

ORIGEN			
		45,693.9	100.0
		28,620.3	62.6
		3,132.0	6.9
		2,330.1	5.1
		1,849.9	4.0
		1,845.5	4.0
		1,601.1	3.5
HO	IDAS	942.9	2.1
		896.6	2.0
		670.1	1.5
		377.3	0.8
		75.3	0.2
OT		3,352.5	7.3

* No incluye la inversión en el mercado de valores ni el capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por el CNIE a empresas que cotizan en la bolsa.

** Al mes de junio de 1994.

Fuente: SECOFI. Dirección General de la Inversión Extranjera.

CUADRO 10. INVERSIÓN EXTRANJERA EN MEXICO POR PAÍSES Y REGIONES ECONÓMICAS (1989-1994) MILLONES DE DOLARES.

PAIS	1989		1990		1991		1992		1993		1994			
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%		
TOTAL	2,499.7	100.0	3,722.5	100.0	3,565.0	100.0	3,599.6	100.0	4,900.8	100.0	3,319.1	100.0	21,606.7	100.0
AMERICA	1,851.5	74.1	2,364.0	63.5	2,460.8	69.0	1,740.2	48.3	3,577.8	73.0	2,015.5	60.7	14,009.6	64.8
CANADA	37.5	1.5	56.0	1.5	74.2	2.1	88.5	2.5	74.2	1.5	16.3	0.5	346.7	1.6
ESTADOS UNIDOS	1,813.8	72.6	2,308.0	62.0	2,386.6	66.9	1,651.7	45.9	3,503.6	71.5	1,999.2	60.2	13,662.9	63.2
EUROPA	143.4	5.7	121.0	3.3	84.7	2.4	591.0	16.4	434.2	8.9	138.3	4.2	1,512.6	7.0
ASIA														
AFRICA														
OTROS														

	465.9	18.6	1,097.5	29.5	938.6	26.3	1,060.3	29.5	715.0	14.6	989.1	29.8	5,266.4	24.4
	84.7	3.4	288.2	7.7	84.8	2.4	84.9	2.4	111.4	2.3	93.3	2.8	747.3	3.5
BELGIUM	0.5	0.0	167.2	4.5	2.1	0.1	17.1	0.5	7.2	0.1	0.2	0.0	0.0194.3	0.9
DENMARK	12.7	0.5	26.9	0.7	3.4	0.1	0.2	0.0	11.4	0.2	2.4	0.1	57.0	0.3
	44.0	1.8	10.9	0.3	43.8	1.2	37.2	1.0	63.5	1.3	60.4	1.8	259.8	1.2
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0						
	16.5	0.7	181.0	4.9	500.5	14.0	69.0	1.9	76.9	1.6	9.1	0.3	853.0	3.9
		0.0	5.0	0.1	4.7	0.1	-1.9	-0.1	39.0	0.8	0.0	0.0	46.8	0.2
	6.6	0.3	4.6	0.1	1.9	0.1	7.6	0.2	4.6	0.1	8.8	0.3	34.1	0.2
	47.8	1.9	126.1	3.4	119.5	3.4	85.1	2.3	88.3	1.8	258.3	7.8	723.1	3.3
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0
	44.7	1.8	114.4	3.1	74.2	2.1	426.8	11.9	189.2	3.9	528.1	15.9	1,377.4	6.4
	5.4	0.2	9.1	0.2	19.2	0.5	17.5	0.5	14.6	0.3	0.8	0.0	66.6	0.3
	6.9	0.3	13.3	0.4	13.9	0.4	2.0	0.1	2.4	0.0	9.2	0.3	47.7	0.2
	194.4	7.8	148.0	4.0	67.5	1.9	315.2	8.8	101.7	2.1	18.1	0.5	844.9	3.9
	1.7	0.1	2.8	0.1	3.0	0.1	0.6	0.0	4.8	0.1	0.4	0.0	19.7	0.1
	18.2	0.7	122.5	3.3	7.6	2.1	88.3	2.5	115.6	2.4	174.7	5.3	595.4	2.8
	15.7	0.6	120.8	3.2	73.5	2.1	86.9	2.4	73.6	1.5	155.9	4.7	526.4	2.4

	2.5	0.1	1.7	0.0	2.6	0.1	1.4	0.0	42.0	0.9	18.8	0.6	69.9	0.3
PAISES	20.9	0.8	17.5	0.5	4.8	0.1	119.8	3.3	58.2	1.2	1.5	0.0	222.7	1.0

• No incluye la inversión extranjera en el mercado de valores ni al capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en la bolsa.

* Enero-junio.

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

**CUADRO 11. AMÉRICA LATINA: ÍNDICE DE RIESGO A LA INVERSIÓN
EXTRAJERA.**

**-MIENTRAS MÁS BAJO EL PORCENTAJE MÁS SEGURO ES EL PAÍS PARA LA
INVERSIÓN.-**

	25
	40
	50
	50
	55
	65
	55
	55
	60
	60
	60
	60
	60
	65
	65
	65
	70
	70
	70
	75

* Fuente: "Business Latin America", agosto de 1993.

CUADRO 12. NIVEL DE RIESGO EN AMÉRICA LATINA
OCTUBRE DE 1996

PAIS	RIESGO ECONÓMICO	RIESGO POL. Y SOCIAL	RIESGO TOTAL	LUGAR
Colombia	23	32	67	1
Perú	28	47	64	2
México	21	30	64	2
Ecuador	30	26	61	4
Venezuela	34	28	57	5
Argentina	31	19	55	6
Bolivia	34	18	54	7
Nicaragua	23	28	54	7
Brasil	27	21	51	9
Panamá	24	22	49	10
Paraguay	20	24	49	10
Honduras	20	18	48	12
Uruguay	22	22	44	13
Guatemala	17	15	42	14
Costa Rica	25	14	39	15
El Salvador	14	17	36	16
Chile	11	12	28	17

Cifras porcentuales. El Financiero. 15 de octubre de 1996.

**CAPÍTULO 3.- EL PAPEL DE NACIONAL FINANCIERA EN LA
CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: UN
INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO**

3.1. La banca de desarrollo y su importancia en el Sistema Financiero Mexicano.

El Sistema Financiero Mexicano está constituido por diversas instituciones que generan, captan y administran los recursos excedentes en la economía -el ahorro-, actuando como intermediarios entre quienes desean invertir esos recursos y quienes requieren de esos fondos para realizar inversiones o diversas operaciones.

Asimismo, la estructura del Sistema Financiero Mexicano está conformada por las siguientes instituciones: en primer lugar, se encuentra el Banco de México como la principal autoridad monetaria, después la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional de Valores, las cuales funcionan como órganos de vigilancia.

Entre otras instituciones que desempeñan un importante papel dentro del sector financiero ubicamos a la Asociación Mexicana de Bancos, las Sociedades Nacionales de Crédito mismas que a su vez se dividen en instituciones de Banca Múltiple (que a principios de 1994 sumaban 28 bancos mexicanos y cerca de 25 bancos extranjeros); y en instituciones de Banca de Desarrollo tal es el caso de Nacional Financiera (Nafin) de la que nos ocuparemos en el presente apartado.

Asimismo, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras); Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI), y 3 fondos de fomento administrados por el Banco Central.¹

¹ Op. Cit., Ortiz, Martínez, Guillermo. p. 201.

Destaca también la participación de las Organizaciones Auxiliares de Depósito, Arrendadoras Financieras; Empresas de Factoraje, Uniones de Crédito y otras instituciones que realizan actividades auxiliares de crédito como: las casas de cambio de divisas, las compañías de seguros, y el Mercado de Valores en donde actúan las sociedades de inversión y las Casas de Bolsa.

Para efectos de la presente investigación es necesario destacar que el importante papel que han desempeñado las instituciones de fomento en el desarrollo económico de los países en particular en las economías asiáticas de reciente industrialización y de América Latina. En el caso de México, su labor se dirige al sustento financiero de las actividades productivas del país, y hoy la sitúa como parte fundamental del sistema financiero.

En nuestro país, existen diversas instituciones de banca de desarrollo, siendo este el término más común ya que esta denominación ha sido considerada por los estudiosos del tema² como la más general y apropiada para definir a las mismas, en tanto que abarca una amplia gama de entidades y mecanismos entre los que podemos mencionar: bancos, corporaciones financieras, agencias canalizadoras de fondos de ayuda al desarrollo económico y social.

Se conoce como banca de desarrollo a instituciones financieras cuyo propósito esencial es promover y fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escasez de recursos y reducido acceso a los recursos que ofrece la banca comercial, así como apoyar programas y actividades con largos períodos de maduración o que requieran de montos importantes de inversión inicial. El principal objetivo de estas instituciones es la modernización del sector industrial a través del otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo.³

² Acevedo F. de P., Rommel. *Ensayos sobre la Banca de Fomento y Financiación del Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Estudios NAFIN I. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras, ALIDE Chile 1993 p.15.

³ Op. Cit. Ortiz, Martínez G. p. 147. y NAFIN. Nacional Financiera en el entorno internacional ante el Tratado de Libre Comercio México, 1992. p.4

Su razón de ser obedece a que los aspectos cualitativos como la justicia y la equidad social del desarrollo económico no pueden dejarse a la sola acción de las fuerzas del mercado ni de la banca comercial; a la vez que la concentración de recursos financieros genera precios oligopólicos y tasas activas demasiado altas que impiden realizar proyectos reales de inversión e inhiben la formación bruta de capital, desalientan el ahorro, y por ende, esto conduce a un desplome de la producción y restringe el progreso social.

Así pues, la actividad productiva requiere de apoyos financieros y técnicos selectivos que sean distribuidos en un radio de acción más amplio y eficaz en beneficio del conjunto de la sociedad. El papel de fomento del desarrollo económico y social ha tratado de orientarse al impulso de los diferentes sectores a través de una mayor atención las exportaciones, actividades y regiones prioritarias.⁴

De tal modo que, la banca de desarrollo debe actuar como motor del desarrollo al generar divisas y empleos, y en este sentido, imprimir un contenido social a la estrategia económica considerando el potencial productivo de los sectores sociales menos beneficiados al activarlos e incorporarlos a la dinámica del desarrollo nacional.

En su labor de apoyar el aumento de la productividad y competitividad de la economía, este tipo de instituciones vincula la promoción del desarrollo con el respaldo financiero e induce la participación de otros agentes financieros y económicos, así como de los sectores social y privado.⁵

Basicamente, la actividad de la Banca de Desarrollo se determina por los siguientes aspectos:

1. **Rentabilidad:** los proyectos que se financien deben de ser rentables en función de su viabilidad y de los resultados económicos y sociales que

⁴ Nacional Financiera, S.N.C. *Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986*, México, 1987. p. 11.

⁵ Del Villar, M. Fernando. *El papel de la banca de fomento en la economía internacional*, 6a. Reunión de la Banca 1992. El Economista Mexicano, p.55.

proporcionen, asimismo, las tasas activas deben cubrir costos de fondeo y operativos.

2. **Complementariedad:** de su actuación con los intermediarios financieros.
3. **Temporalidad:** deben ser definidos los parámetros temporales de su actuación.⁶

En este sentido, la banca de desarrollo es proveedora de recursos a largo plazo mediante descuentos a la banca comercial y a otras instituciones que actúan como intermediarios para el financiamiento de la micro y pequeña empresas; y como banca de inversión, respalda el desarrollo del mercado de capitales con el propósito de obtener liquidez. Asimismo, canaliza recursos a proyectos portadores del fortalecimiento de la industria nacional y que proporcionen beneficios sociales como la producción de empleos especializados y la elevación de mejores percepciones salariales.

De tal suerte, la intermediación financiera es la actividad que se desarrolla en los mercados bursátiles y de productos, por diversidad de agentes para conectar entre sí a acreedores y deudores. Y en este caso, se define como el incremento del saldo de crédito al sector privado de la banca de fomento más el déficit de operación de dicha banca.⁷

Ahora bien, los intermediarios financieros prestan una serie de servicios útiles, como la evaluación y cobranza de préstamos, la diversificación de activos y la provisión de depósitos. Pueden ser personas físicas, bancos, asociaciones o fondos de ahorro y préstamo, fondos del mercado de dinero, sociedades de factoraje, arrendadoras, uniones de crédito, fondos de inversión, compañías de seguros, etc.⁸

⁶ Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras. ALIDE. Boletín, estudios. "La banca de desarrollo y la liberalización financiera". Buenos Aires, Argentina. Oct-dic. 1992 s/p.

⁷ Famames, Ramón. *Diccionario de economía*, Alianza Edit., Madrid, 1993. p.242., y Op. Cit., Ortiz, Martínez, G. p. 149.

⁸ Barro, J. Robert. *Macroeconomía* Ed. Interamericana México, 1986. p. 362.

Entre los bancos de fomento se distinguen los bancos multisectoriales, estos canalizan sus recursos hacia varios sectores de la economía, por otro lado existen los bancos especializados que prestan servicio a un sólo sector o actividad económica. En cuanto a la atención al público, existen aquellos denominados "bancos de primer piso" que otorgan sus servicios directamente, y otros que actúan a través de otros intermediarios financieros que son los que llevan a cabo las operaciones y son denominados "bancos de segundo piso", puesto que sólo descuentan los documentos que se derivan de las operaciones realizadas. Sin embargo, se dan casos en que algunas instituciones actúan bajo ambos esquemas.

En adición a lo anterior, su ámbito de acción se ubica ya sea a nivel nacional con un alcance provincial, estatal o regional estas tienen como objetivo principal la descentralización geográfica de sus actividades operativas; mantener una presencia más cercana con las unidades productivas y a los proyectos financiados en los respectivos lugares de ejecución. Muchas de estas llevan a cabo su actuación en el plano internacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos, las instituciones de banca de desarrollo hacen uso de una modalidad instrumental: la concesión de financiamientos fundamentalmente a mediano y a largo plazo, operando en ocasiones en proyectos que resultan ser poco rentables o de alto riesgo los cuales no reciben apoyo por parte de la banca comercial tal es el caso de los proyectos presentados por las micro, pequeñas y medianas empresas, proyectos de desarrollo tecnológico, control de la contaminación, etc. Es ahí, en donde su existencia expresa en un sentido claro, la función de fomento al desarrollo económico del país.

Por otra parte, resulta relevante la prestación de los servicios promocionales de la banca de desarrollo en cuanto a asistencia técnica, capacitación empresarial, y otros complementarios al crédito que benefician al empresario inicial y fortalece la estructura productiva nacional.

Una de las características predominantes de estas instituciones localizadas en los países en desarrollo es su carácter eminentemente público lo que coincide con su naturaleza de ser el instrumento fundamental de las políticas gubernamentales de financiamiento al desarrollo.⁹

La función pública del financiamiento que promueve el desarrollo se aprecia en el 99% del total de los activos que a finales de la década de los ochenta se encontraban registrados por este tipo de instituciones de carácter público como la Corporación Andina de Fomento, Banco do Brasil, Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, Nacional Financiera y Bancomext de México y el Banco de la Nación Argentina, etc. Por lo tanto, se establece que la principal función de los bancos de fomento es la crediticia.

En este sentido, la presencia de la banca de desarrollo en todas las economías es sumamente necesaria no obstante, debemos destacar que las modalidades y el nivel de participación en los distintos sectores económicos variará de acuerdo con las características propias de cada economía.

Durante la década pasada la razón de ser de estas instituciones fue cuestionada por los organismos financieros internacionales al sostener que son un instrumento que perteneció a una etapa de gran dirigismo estatal ya que propiciaban gran asignación de subsidios y no proporcionaban los recursos reales a los sectores y regiones menos favorecidos y prioritarios.

Si bien es cierto que en ese entonces mantuvieron la tendencia de apoyar excesivamente a empresas del sector parastatal, hoy día su estructura y objetivos se han replanteado para dirigir sus recursos al respaldo de la micro, pequeña y mediana empresa privada. Es oportuno resaltar que la presencia de estas instituciones en toda economía es requerida y necesaria, aún en las economías más industrializadas ya que son un sustento para el financiamiento de las principales actividades productivas de todo país y apoyan la financiación del desarrollo.

⁹ Acevedo, F. de P. Rommel. "La banca de desarrollo latinoamericana en los noventa, nuevos conceptos de fomento y financiamiento". Boletín, C/EMLA. Marzo-abril de 1991, p.59.

Como instrumentos de la política de económica al fomentar el desarrollo económico y contribuir a la internacionalización de las economías, las instituciones financieras de desarrollo pertenecientes a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) desempeñan las siguientes funciones:

- financiar el desarrollo;
- contribuir a la reactivación de las economías de los países en desarrollo;
- ser instrumentos para la integración regional por la vía de la cooperación financiera.¹⁰

En consecuencia, la importancia de la banca de desarrollo en el Sistema Financiero Mexicano responde a la necesidad por parte de los sectores productivos nacionales de contar con una canalización de recursos frescos destinados a proyectos de inversión adecuadamente planificados y viables es decir, adaptables a la realidad social en donde se deseen llevar a cabo y que cuenten con un alto contenido tecnológico permitiendo incrementar la competitividad productiva, generación de empleos, la elevación del poder adquisitivo y del nivel de vida de la población.

De tal suerte que: "La misión de la banca de desarrollo hoy en día, consiste en lograr una distribución adecuada del ingreso, el fortalecimiento en la generación del empleo, un mayor equilibrio entre las regiones, y acceso a niveles superiores de desarrollo".¹¹

¹⁰ Villamizar, A. Jesús. "La banca de desarrollo en la internacionalización y apertura latinoamericana", en Comercio Exterior, vol. 1 núm.1, junio 1991, p 99.

¹¹ Nacional Financiera. Desempeño Institucional y Metas para 1994. Dirección Internacional. noviembre 1993.

3.1.1 EVOLUCIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO EN MÉXICO

El origen de las Instituciones Financieras de Desarrollo en nuestro país se remonta hacia más de medio siglo; surgieron con el propósito de canalizar el ahorro interno a sectores que no contaran con las posibilidades adecuadas para obtener financiamiento y que estuvieran encaminadas a desarrollar actividades productivas con beneficio social.

Aquello responde a la necesidad de crear una institución que fungiera como instrumento fundamental para apoyar el proceso de industrialización del país mediante el fomento a la inversión productiva y de su actuación como agente y consejero del gobierno al negociar y contratar empréstitos del exterior.

La implementación de aquella gama de ideas innovadoras de industrialización imperantes al inicio de la década de los años veinte se reflejó en la creación de las instituciones financieras de desarrollo. Esta fue una época de reconstrucción e importantes cambios institucionales, debido a que se originó la base del actual sistema político y se reformaron las políticas de gasto público al orientarlas al fomento económico y social.

El principal antecedente de la banca de desarrollo en México fue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, creado en 1926 para otorgar crédito y organizar a los pequeños productores agrícolas. Más adelante, y al amparo de la Ley General de Instituciones de Crédito, expedida en 1932, se establecieron los fundamentos del Sistema Financiero Mexicano con el nacimiento - durante el período del Presidente P. E. Calles- de diversas instituciones como el Banco de México (1925), el Banco de Crédito Agrícola y el de Crédito Ejidal (1926). Años más tarde, se crearían el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

Al haber sufrido los estragos de la revolución y de la gran depresión de 1929 el gobierno planteó la necesidad de emprender una industrialización en la que se desarrollara la infraestructura,

se fomentara la inversión productiva y se canalizaran recursos a sectores y regiones económicas estratégicas y más necesitadas.

De tal suerte, se requirió de la creación de algunas instituciones financieras que proporcionaran los recursos necesarios para alcanzar tales objetivos. De esta manera, en 1933 nació el Banco de Desarrollo Industrial (Nacional Financiera), con el propósito de restituir de liquidez al sistema bancario ante la cantidad de activos congelados que poseía resultado del movimiento revolucionario; constituir un mercado de valores y fungir como agente financiero del Gobierno Federal.

En 1937, se creó el Banco de Comercio Exterior (Bancomext), con el objetivo de fomentar las exportaciones, fortalecer la balanza de pagos y las reservas internacionales. Al reflexionar, podemos apreciar ambas instituciones que han contribuido a largo de la historia en el impulso de las estrategias económicas del país resultado de las políticas de industrialización, fomento y protección a la industria nacional. Sin duda, su importancia ha crecido al pasar en 1945 de 9 instituciones a 19 para principios de los años setenta.

Fue así, que a partir de los años cincuenta estas instituciones emprendieron proyectos considerados como de alto riesgo dirigidos a la construcción de infraestructura, fomento al crédito preferencial, participación en el mercado de valores en el país, promoción del desarrollo agropecuario, servicios públicos, comunicaciones, vivienda, crédito a empresas y al comercio exterior que en mayor medida beneficiaban y se concentraron los recursos en el sector paraestatal, no obstante y posteriormente, bajo la dirección de la banca de desarrollo se adoptaron los primeros intentos para la descentralización urbana.

La banca de desarrollo funciona como instrumento fundamental del Estado al respaldar el desenvolvimiento industrial, promover la producción, el ahorro y el empleo mediante la puesta en

marcha de programas con crédito a largo plazo para fomentar las principales actividades y regiones de la economía mexicana.¹²

Con el respaldo de la banca de fomento se han desarrollado complejos proyectos de infraestructura en irrigación, carreteras, ferrocarriles y puertos; asimismo, se pusieron en marcha programas de apoyo a la pequeña y mediana industria y a la vivienda; capacitación de personal para evaluar créditos y proyectos, aún cuando la banca comercial no sabía como hacerlo.¹³

En el ámbito internacional se llevó a cabo la expansión de las instituciones multilaterales de desarrollo, mismas que se convierten en una fuente importante de recursos para las instituciones financieras nacionales como el caso de Nacional Financiera con las que emprendió el desarrollo de sus funciones como agente financiero del gobierno federal.

Cabe destacar que Nafin fue una de las primeras financieras en efectuar emisiones de bonos en los mercados internacionales.

En resumen, se debe mencionar que la banca de desarrollo a lo largo de su historia se ha desempeñado con base en tres grandes propósitos:

1. Canalizar recursos al campo y a la construcción de infraestructura;
2. Ente financiero del Estado-empresario, e
3. Instrumento de política industrial.

Sin embargo, la crisis económica de los años ochenta incidió negativamente en la banca de desarrollo debido a que se presentó una aguda descapitalización del sistema financiero; dicha banca emprendió programas de restructuración para racionalizar sus recursos a fin de continuar con sus funciones y reorganizar el ahorro interno y asignarlo a actividades estratégicas.

¹² Páramo, Juan J. "El papel de la banca de desarrollo", y Suárez, Francisco. "La banca de desarrollo y la economía internacional". El economista mexicano. 6a. Reunión de la Banca. México, 1992. p. 52.

¹³ Suárez, Dávila Francisco. "La banca de desarrollo y el desarrollo de la banca. Los retos para el siglo XXI." La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI: Encuentro de expertos de banca de desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. Ciudad Universitaria, Marzo, 1994.

Bajo esta línea, se ha pretendido que la banca de desarrollo dentro de las reformas económicas del Estado mexicano funcione como instrumento indispensable y central para la recuperación económica y como agente principal de las reformas económicas que a partir de algunos lustros ha experimentado la economía mexicana.

En años recientes como parte del proceso de reforma del Estado, la banca de desarrollo ha intentado fortalecer su papel complementario a la banca comercial mediante acciones para mejorar su posición de riesgo crediticio y autosuficiencia financiera. Ha optado por la operación casi exclusiva de segundo piso y buscado que las tasas de interés de los créditos reflejen el costo verdadero de su atención al cliente pues el saneamiento fiscal exigió reducir las transferencias a estas instituciones.

El gobierno ha emprendido la reforma del Estado en la cual actúa como rector del desarrollo nacional y dentro de esta reforma consolida a la banca de fomento como uno de los instrumentos para ejercer la rectoría del Estado en materia financiera y promover actividades estratégicas en la economía y la sociedad.¹⁴

A raíz de la aplicación de reformas al sector financiero a finales de la década pasada, se establecieron nuevos elementos como la desaparición del encaje legal y la determinación de una política más restrictiva y selectiva del crédito pretendiendo hacer de los bancos de desarrollo instituciones altamente rentables. Sin embargo, al modificarse la Carta Magna y expedirse la Nueva Ley de Instituciones de Crédito, se mantuvo la propiedad sobre la banca de desarrollo, como entidades de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, manteniendo su capital a través de certificados de aportación patrimonial.

Lo anterior quedó establecido dentro del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE), en el cual se estipulan los lineamientos sustentados bajo el Plan

¹⁴ Op.Cit. Del Villar, M. p.74.

Nacional de Desarrollo 1989-1994 relativos a la actuación de la banca de desarrollo encaminada a incrementar el beneficio social de sus recursos y de su eficiencia operativa a través del apoyo proporcionado a las micro, pequeñas y medianas empresas. Se hace referencia a una mayor selectividad en el otorgamiento de subsidios financieros para concentrarlos en los sectores más necesitados y en la disminución de los costos de operación respecto a su actuación como banca de segundo piso.¹⁵

De esta manera, los principales objetivos de la reforma de la banca de desarrollo emprendida a partir de 1889 debían responder a una mayor eficiencia y autonomía de gestión, así como lograr la complementariedad entre las distintas instituciones del sistema bancario y de éstas con los intermediarios financieros no bancarios delegándoles la intermediación en la colocación directa de sus recursos a través de mecanismos como el redescuento, y la transformación de la mayoría de las instituciones de fomento o desarrollo como bancos de segundo piso.

Lo anterior responde a una transformación radical hacia la internacionalización de la producción de los capitales y recursos financieros, la liberalización de los mercados, la globalización de los servicios y el surgimiento de nuevos intermediarios y productos que se han visto motivados por el desarrollo y aparición de altas tecnologías; de tal modo que el avance tecnológico y la globalización han influido en las tendencias cambiantes del Sistema Financiero Internacional.

Por otro lado, la banca de desarrollo mexicana ha experimentado reformas en su estructura e introducido nuevos mecanismos de racionalización tales como el recorte de personal y de sucursales; en lo que se refiere al primer concepto: en 1983, la plantilla de personal representaba 19.4% del sistema bancario nacional y para 1989 descendió a 15.4% asimismo, se integraron fideicomisos y fondos industriales y de comercio exterior tanto a Nacional Financiera como al Banco de Comercio Exterior.

¹⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 1990.

Asimismo, de acuerdo con las políticas establecidas por los organismos financieros internacionales -el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial- para los países con menor desarrollo, que la Banca de Fomento debía operar en segundo piso para evitar por su parte una duplicidad de funciones y disminución de costos de operación, y al contrario se obtuviera una adecuada complementariedad con la banca comercial.¹⁶

De acuerdo con los objetivos de este cambio de orientación en sus funciones operativas, el papel de la banca de desarrollo se orienta a complementar a la banca comercial y no a sustituirla mediante la canalización de recursos financieros, evitando que estos se concentren en proyectos de menor riesgo así como en la disminución de subsidios; llevar a cabo una calificación de cartera y reserva preventiva más exigente que la banca comercial.

Por otro lado, también se argumenta que dejar de operar en segundo piso significaría la pérdida de muchas ventanillas bancarias, lo cual sería un cuello de botella en la asignación de recursos. En respuesta a esto, muchos empresarios y representantes de cámaras se han manifestado en favor de que la banca de desarrollo reconvierta sus operaciones a las de primer piso debido al elevado costo real del crédito ya que sus tasas de interés son similares a las de la banca múltiple.¹⁷

Esto debe ser considerado, ya que se está dejando a un lado su verdadero espíritu al no apoyar empresas que requieren de recursos preferenciales para activar y otorgarle un crecimiento efectivo a la economía de nuestro país. Ya que una empresa extranjera con crédito de un banco externo tiene una gran ventaja sobre la inversión mexicana al ser el costo del crédito sumamente alto.

¹⁶ The World Bank. Memorandum to the executive directors. World Bank Policies Guiding Financial Sector Operations. Washington, D.C. 20433 USA. abril 25, 1991.

¹⁷ "Niegan que la Banca del Desarrollo sea comercial". El Universal, 30 de septiembre de 1995. sección financiera, p. 3. y Gershenson, Antonio, "El informe y la banca". La Jornada, 3 de septiembre de 1995, Sección El País, p. 5.

A partir de 1989, otro de los importantes cambios que emprendió Nacional Financiera fue la reorientación de los apoyos al sector privado y social, debido a que los créditos que antes se canalizaban pertenecían a empresas del sector paraestatal. Actualmente, más del 90% de los recursos de esta Institución se destinan al financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa (representando el 98% del total de establecimientos del aparato productivo en el país); y asimismo, al saneamiento institucional. De tal manera, la transformación de Nacional Financiera ha pretendido estar acorde y contribuir al proceso de la modernización económica y de reforma del Estado.

Con relación a lo anterior, Nacional Financiera se ha situado como la banca de desarrollo más importante de América Latina y la tercera en volumen de activos totales que ascienden en 1992 a 22,442 millones de dólares; entre las veinte Instituciones Financieras de Desarrollo más significativas de esta región. Siendo rebasada por el Banco do Brasil con 60,403 millones de dólares y por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil con 24,953 millones de dólares y por abajo se encuentra el Banco Nacional de Comercio Exterior de México con 11,038 millones de dólares.¹⁸ Lo que le permite ser un importante agente del gobierno en la internacionalización de la economía.

En el siguiente apartado, abordaremos brevemente los antecedentes y aspectos generales de Nafin para entender mejor sus actividades y relevancia en el quehacer económico de México.

¹⁸ Garatea Yori, Carlos. A.I.D.E. "Banca de desarrollo latinoamericana: Cambios, tendencias y perspectivas en los noventa". Seminario "La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI: Encuentro de expertos de la banca de desarrollo". México. UNAM 12-13 de mayo de 1994.

3.1.2 EL ORIGEN Y OBJETIVOS DE NACIONAL FINANCIERA

La idea de crear **Nacional Financiera** surgió a principios de los años treinta con el propósito de fortalecer al naciente sistema bancario mexicano y de apoyar a la banca privada en su labor de financiamiento a la industrialización que en esos tiempos demandaba el país.

De tal suerte, se emprendieron esfuerzos por movilizar fondos, ahorros y capitales nacionales sin los cuales resultaba imposible financiar las actividades productivas y consolidar las reformas iniciadas en esos años en materia económica y financiera.¹⁹

Resulta necesario destacar que anterior al régimen normativo que le dio vida a esta Institución existió otra Ley que pretendió constituir la, la de agosto de 1933, la cual estipulaba que los establecimientos de crédito deberían tener sus capitales representados por inversiones con la necesaria liquidez para realizar sus operaciones siendo necesario el apoyo otorgado por una institución capacitada y asimismo, la desaparición de sus inmuebles o créditos y garantías que figuraban en sus activos y que hubiesen sido otorgados o adquiridos antes y durante la Revolución Mexicana.

Al fin, Nacional Financiera se estableció el día 30 de junio de 1934, y de acuerdo con la Legislación Constitutiva del 24 de abril de ese mismo año emprendió operaciones el 2 de julio, situándola como el cuarto paso en la organización bancaria nacional al sumarse al Banco de México, al Banco Nacional de Crédito Agrícola y al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

¹⁹ Ibarra, Muñoz David. "Nacional Financiera y la modernización económica de México" Medio Siglo de Banca de Desarrollo. Testimonio de sus Directores Generales México, 1986. p.232.

Desde su origen, Nacional Financiera se ha regido por las siguientes leyes fundamentales: la de 1934 que la creó; la de 1940; la de 1974 que amplió el rango de sus actividades; y la de 1986 que la consagró como banca de fomento industrial de México.

La actuación de Nacional Financiera en la economía mexicana se ha encaminado hacia diferentes vertientes que convergen en un mismo objetivo: "impulsar la modernización y el desarrollo industrial del país".

Al momento de constituirse quedó autorizada legalmente para llevar a cabo las siguientes funciones para el logro de sus objetivos planteados:

- fomentar el crédito territorial:
 - a) facilitando la monetización, por enajenación o fraccionamiento de los predios rústicos que fueron aportados al gobierno federal, a los particulares y a las instituciones de crédito que por Ley se les prohibía poseer inmuebles, pues al estar congelados les restaba flexibilidad a los bancos.
 - b) Financiar proyectos de irrigación y fraccionamiento de manera que permitiera el acceso a la tierra para los campesinos deseosos de constituirse un patrimonio.
- Actuar como Agente Financiero del Gobierno;
- Organizar, transformar, administrar y participar en toda clase de empresas; e
- intervenir en la emisión de acciones, bonos y obligaciones, prestando o no su garantía, y actuar como representante común de los obligacionistas. Con esto, se darían los primeros pasos para la constitución en México de un activo mercado de valores; y
- negociar empréstitos públicos y privados.²⁰

²⁰ Nacional Financiera. S.N.C. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986, México, 1987. p.11.

De manera que Nacional Financiera se ha perfilado a lo largo de su existencia como el banco de inversión de mayor relevancia en el país. Tomando en cuenta que a lo largo de su existencia ha experimentado una serie de adecuaciones en su sistema normativo. Esta Institución, nació con propósitos ambiciosos no obstante, operó hasta 1940 como una entidad administradora y liquidadora de bienes rústicos y créditos inmobiliarios que se hallaban en los activos de las instituciones gubernamentales.

Posteriormente, a partir de 1975 la Institución se dedicó atender a la promoción industrial a través del crédito, a la promoción de industrias básicas con el aprovechamiento de los recursos naturales, proporcionó asesoría técnica a la promoción de gestión de empresas públicas, de fomento selectivo y de asistencia técnica a la pequeña y mediana industria, de tal forma que articuló programas integrales de desarrollo regional y de descentralización para las diferentes regiones del país.

De este modo, comenzó a desarrollar funciones de una verdadera banca de desarrollo apoyada por las operaciones de la banca de depósito que le permitieron captar recursos del mercado y tener solvencia permanente.²¹

De acuerdo con la Ley Orgánica vigente del 27 de diciembre de 1986 (Art.2) se menciona que Nacional Financiera, S.N.C.²² tendrá por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

²¹ Gómez Domínguez, Pablo. Cortés Guzmán, Amando. Experiencia histórica y promoción del desarrollo regional en México. Nacional Financiera, S.N.C., México, 1987 p. 125.

²² Mediante un decreto Nacional Financiera se convierte de Sociedad Anónima a Sociedad Nacional de Crédito Diario Oficial de la Federación: publicados los días 12 y 29 de julio de 1985.

- Así también promover y gestionar proyectos que atiendan necesidades del sector industrial y respaldar el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad, sobre todo en la pequeña y mediana industrias.
- De esta manera, hace hincapié en la necesidad de promover el desarrollo industrial del país y en poner en marcha proyectos que atiendan las necesidades del sector en las distintas zonas del país que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta cada región.
Además, reconoce la urgencia de promover el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad.
- Enuncia necesario promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales, sobre lo cual se centra el presente capítulo. Así como imprescindible, realizar estudios económicos y financieros que permitan determinar los proyectos de inversión prioritarios, a efecto de promover su realización entre inversionistas potenciales ya sean nacionales o extranjeros.
- Se compromete a ser agente financiero del gobierno federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior. Gestionar y en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos para el aprovechamiento de recursos naturales.
- Llevar a cabo la promoción y desarrollo del mercado de valores. Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con empresas de los sectores social y privado.
- Administrar fideicomisos, mandatos y comisiones constituidos por el Gobierno Federal para el fomento de la industria o del mercado de valores.

Dentro del contexto que nos ocupa, es importante señalar otra modificación que sufrió en 1989 dentro de la reforma al Sistema Financiero Mexicano, la cual determina a NAFIN como banca de desarrollo y la ejecución de sus operaciones como una Institución de Segundo Piso.

A partir de las reformas implementadas a la banca de desarrollo a finales de la década pasada, sus funciones y estrategias fueron replanteadas dirigiéndose a actuar como un instrumento del Estado orientado a impulsar la modernización y gestión empresarial, fomentar el asociacionismo y

la vinculación de empresarios nacionales con extranjeros; asimismo, la identificación, promoción y ejecución de acciones tendientes a crear, fortalecer y modernizar la producción y distribución competitiva de bienes y servicios en particular por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas.

"Promover el desarrollo regional; fomentar proyectos prioritarios socialmente; favorecer al acceso de un mayor número de empresas al financiamiento formal; fomentar la generación del ahorro nacional y desarrollar los mercados financieros nacionales, a través de su operación como banca de segundo piso."²³

La función básica de Nacional Financiera es apoyar la modernización productiva y financiera el país. En ese sentido se orientan las políticas para el desarrollo de ciertas zonas geográficas, sectores y ramas productivas así como para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Además, pretende impulsar el desarrollo de la iniciativa empresarial a fin de que sea más creativa e innovadora, optimice el uso de los recursos humanos con que cuenta otorgándoles capacitación y asistencia técnica, y ofrecer mecanismos para que las empresas adquieran recursos financieros accesibles, tecnología de punta y equipo de protección ambiental.

En respuesta a esto, se han instrumentado mecanismos de fondeo en los programas institucionales para promover el acceso a los diversos intermediarios y mercados financieros tanto nacionales como internacionales; también, ha participado en la internacionalización del mercado de valores y en el desarrollo de nuevos modelos bursátiles para el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

²³ Nacional Financiera., Planes Estratégicos Institucionales. 1992 y 1994.

3.2 APORTACIONES DE LA INSTITUCIÓN AL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS

Dentro de los siguientes apartados se encontrará una breve evaluación acerca de la participación de Nacional Financiera como canalizadora de recursos hacia los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana.

De acuerdo con G. Tarrats,²⁴ la participación de Nacional Financiera en el desarrollo industrial de México puede manifestarse en siete etapas. La primera que comprende el gobierno del General L. Cárdenas (1934-1940), y en la que se impulsa el desarrollo de la infraestructura en México en obras de irrigación, caminos y carreteras. Además se hizo hincapié en la organización y el desarrollo rural por lo tanto, se programó fortalecer a las instituciones vinculadas con dicha actividad.

A pesar de que la Ley que le dió vida a Nacional Financiera hablaba sobre proyectos de irrigación y predios rústicos, durante este período no se contó con suficientes recursos financieros para apoyar con avidez a este sector: en 1934 el 77% de la inversión pública se destinó al transporte, el resto se distribuía entre obras de riego y beneficio social.

Posteriormente, continuó la segunda etapa correspondiente al desarrollo de la industria básica, (1940-1945) en la que Nafin participó en la creación de diversas empresas estratégicas como la Cía. Industrial Atentique, Cobre de México, Fertilizantes de México, Altos Hornos de México, entre otras. Las que años más tarde rescataría por encontrarse indebidamente manejadas y descuidar sus actividades básicas.

²⁴ Tarrats Gavidia, Guillermo. "Participación de la Banca de Fomento en la Inversión Industrial en México" Inversión en México y el Tratado de Libre Comercio, Segumex-Infursa, México, 1993. p. 218.

Durante los años cuarenta, las inversiones al fomento industrial representaron aproximadamente el 20% en el sector agropecuario, y para la siguiente década, las obras de fomento industrial se convirtieron en el renglón más importante al aportar el 35% de la inversión pública, destacando las obras de infraestructura, insumos básicos para el desarrollo industrial, las comunicaciones y transporte, y el fomento a la actividad petrolera y energía eléctrica.

En cuanto a la provisión de recursos externos a la banca de desarrollo por parte de organismos internacionales, se originó un importante vínculo con el desarrollo económico del país al ser canalizados a los sectores más necesitados. Durante el período comprendido entre 1945 y 1948 el Eximbank otorgó diversos créditos, uno por 19 millones de dólares, y otro por 7 millones para compra de equipo y locomotoras. En 1950, el citado organismo otorgó 50 millones de dólares, de los cuales 31 millones se destinaron a proyectos de irrigación.

En la que puede ser la tercera etapa -en la década de los cincuenta- Nacional Financiera participó en el fomento de la industrialización y contribuyó a la creación de empresas estratégicas y de bienes de capital entre las que se pueden citar: Minera Autlán, Diesel Nacional, Grupo Condumex, Tubos de Acero de México. Aquí detectamos, la concentración de recursos y la excesiva presencia de la Institución en el sector paraestatal durante ese período. Descuidando a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), las cuales requerían de mayor canalización de recursos para su incorporación a la red productiva nacional y de la obtención de mayor competitividad para enfrentar a la competencia externa.

Asimismo, en la cuarta etapa relativa a los años sesenta, colaboró en el proceso de mexicanización de la industria y participó en grandes empresas mineras como: Peñoles y Mexicana de Cobre.

En la etapa siguiente del período de los setenta, los bienes de capital recibieron un fuerte apoyo y las industrias fuertemente beneficiadas fueron: petróleo, petroquímica, acero, cemento, celulosa, papel, productos metálicos, aparatos eléctricos, equipo de transporte, etc., primordialmente

apoyados, bajo la modalidad de capital de riesgo con el cual se formaron entre otras empresas: Dina Rockwell, Motores Perkins, Siderurgia Lázaro Cárdenas-Las Truchas.

En esa misma década, la Institución había destinado a riego e inversiones agrícolas la cantidad de 3 291 millones de antiguos pesos, 30% del financiamiento total; en 1980, tal cifra ascendió a 41 794 millones, y en 1985 había rebasado el billón de pesos, lo que representa más del 65% del financiamiento total en infraestructura. Sin embargo, en 1989 para proyectos de irrigación, los recursos descendieron drásticamente a 2,428,088 pesos en favor de otros sectores y en 1993 aumentaron en 2,841,526 pesos.²⁵

Asimismo, se inyectaron en ferrocarriles recursos por 1 400 millones de pesos. En lo que atañe a transporte y servicios aéreos, la Institución ha canalizado financiamientos del Eximbank para instalar equipo de control de tráfico en los aeropuertos del país. Hasta ese año, tal actividad recibió apoyo por 2 100 millones de pesos. En lo relativo al transporte urbano se destinaron 3 000 millones de pesos; cabe indicar que la infraestructura financiada por Nacional Financiera se distribuyó en la mayoría de todas las entidades federativas del país pues se consideraba necesario descentralizar las actividades productivas, esto aparece como un objetivo primordial en sus actividades en un período temprano de su existencia.

En la sexta etapa, a principios de los años ochenta, la participación de Nafin en el desarrollo industrial se vio afectada por la situación económica del país lo que reflejó una escasez de recursos financieros del exterior, por lo cual la orientación de sus recursos se hizo más selectiva. Sin embargo, la participación de la minería, automotriz, textil, maquinaria eléctrica y electrónica, celulosa absorbieron recursos por 14, 700 millones de pesos antiguos. Con lo que se constata, la relevancia de la banca de desarrollo para obtener materias primas indispensables para la producción nacional.

En 1980, la Institución contaba con seis empresas de servicios, retirándose del sector a partir de 1983 con el objeto de dedicarse plenamente al sector industrial. En 1982 contaba con 94

²⁵ Op.Cit. Gómez, Domínguez P. p.127.

empresas, en 1985 eran 66, en 1986 sólo se contaba con 64; esto respondía a la política de conservar sólo aquellas actividades altamente prioritarias, y vender las otras al sector privado y social.

A pesar de sus lineamientos de no destinar más recursos al sector servicios, este no se paralizó en su totalidad, en tanto la canalización de recursos fue por 1,619,257 en 1989 y de 17,360,355 para 1993; lo que no fue similar con los servicios financieros que en el primer año registraron 13,011,649 millones de nuevos pesos y en el segundo fue de 12,838,124 millones.

En la última etapa que se desarrolla durante los últimos años de esta década, se delinearon las estrategias para una reforma económica en el país impactando al sistema financiero y en lo relativo a la banca de desarrollo, el replanteamiento de sus políticas, estrategias y funciones operativas como Institución de segundo piso; por lo que se pasó del apoyo a la gran empresa paraestatal al respaldo de la micro, pequeña y mediana empresa en el que se considera la inversión privada como el motor de crecimiento económico al pasar de una economía protegida a una economía abierta.²⁶

Durante el periodo comprendido entre 1989 y 1993, el financiamiento total canalizado a las diversas ramas económicas pasó de 38,083,846 millones de pesos a 65,452,816 millones. De este modo, para el primer año en infraestructura se canalizaron recursos por 3,283,017 millones de pesos y para el segundo se registró un leve ascenso de 3,542,130 millones de pesos.

Como se puede observar, Nacional Financiera ha jugado un papel importante de respaldo para la política de inversiones públicas en infraestructura y con un papel decisivo en materia de fomento de la industria básica en la cual sus principales líneas de acción han sido el apoyo vía créditos, promoción e inversión con capital de riesgo.

²⁶ En lo relativo a las tasas de crecimiento del crédito real otorgado al sector privado por la banca de desarrollo y la banca comercial, el de la primera destacó en 1993 por su participación, al alcanzar una tasa de 40% , menor a la de la segunda que fue así de 30%. Op.Cit. Ortiz Martínez G. p. 243.

De este modo, ha apoyado y promovido a la industria industrial, dentro de los márgenes institucionales que se le han permitido, ya que en ocasiones existen obstáculos como la falta de autonomía en su gestión, planeación y coordinación nacional, así también como de estructuras administrativas y políticas gubernamentales.

De acuerdo con la reforma del Estado y los lineamientos de la modernización del sistema financiero estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Nafin inició un proceso de cambio estructural dividido en tres fases:

- a) la reestructuración que inició en 1989;
- b) consolidación en 1990, y
- c) crecimiento para apoyar la recuperación económica a partir de 1991.

Es importante mencionar que los elementos que motivaron el cambio fueron precisamente: la ampliación de su campo de acción en los sectores comercial y de servicios, mayor atención a micro, pequeñas y medianas empresas, así como haberse convertido en banca de segundo piso. Sin embargo, y de acuerdo con las estadísticas del Informe Institucional Anual de 1993 la canalización de recursos en la mayoría de estas actividades registró un crecimiento a excepción de la industria y los servicios debido a la elevación del costo del crédito, en perjuicio principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se debe anotar que quizá el rumbo más adecuado para la Nafin en los años venideros sea la revaloración de los hechos, de políticas de financiamiento más apegadas con las condiciones económica de las empresas y del país, la obtención de costos de los créditos menos elevados; considerando que se debe optar por la reorientación de sus actividades nuevamente hacia el "primer piso" o en algunos casos aplicar ambos esquemas o mecanismos que permitan aumentar el respaldo del riesgo para determinados casos.

Por otro lado, se llevó a cabo un giro vertiginoso en la conducción del monto de los recursos que otorga Nafin, pues en 1988 se dirigía el 35.4% de los recursos para el sector privado y

para 1992 fue el 96.4%, en tanto para 1994 se canalizaron 90% al sector privado y social en apoyo a 436,000 empresas de los sectores comercio, industria y servicios , y para 1995 se pretende solo apoyar al industrial y a empresas de servicios solamente en los estados de menor desarrollo.

A diferencia, el Banco Nacional de Comercio Exterior su participación se concentra en apoyar empresas relacionadas con el comercio exterior que al desarrollo industrial nacional, el hecho está en que para 1988 canalizó 62.4% de sus recursos al sector privado y para 1992 ascendieron (no tan noblamente como Nafin) a 86.8%. En cuanto a que Nafin, en 1993 financió operaciones de comercio exterior por un monto de 2,073 millones de dólares que representa el 45.7% de la captación total -casi la mitad de lo que Bancomext canaliza a estas operaciones-.

Durante el período comprendido entre 1989 y 1994, su contribución en el desarrollo industrial del país se concentró en las siguientes acciones:

-establecimiento de un mayor número de intermediarios, (uniones de crédito y entidades de fomento) para abril de 1994 sumaron un total de 537 intermediarios financieros bancarios y no bancarios. No obstante para el segundo semestre de 1995, el número disminuyó a 516 el cual continuará descendiendo por la instituciones que decidan no continuar operando de esta forma con NAFIN debido a problemas de carteras vencida y falta de liquidez, y a las que se les aplicará un sistema más restrictivo de participación con la banca de desarrollo a aquellas que no presenten garantías de solvencia y solidez financiera y en función del nivel de riesgo de sus proyectos.

-negociaciones y acciones conjuntas con la banca;
-apoyo a la formación de despachos especializados de consultoría; y
-aplicación generalizada de sus diversos instrumentos para obtener recursos.²⁷

Asimismo, Nafin tiene establecido una serie de programas encaminados a apoyar la modernización empresarial entre los cuales destacan:

²⁷ Cf., Nacional Financiera. Informe Anual de 1991.

- a) Promoción e Información. Acerca de productos, procesos productivos, mercados, etc.
- b) Capacitación y asistencia técnica.
- c) Garantías. Solicitadas por los intermediarios financieros para la obtención de los créditos.
- d) Capital de riesgo. Nafin participa a través de Sociedades de Inversión de Capitales (SINCA'S), fondos multinacionales de inversión y los intermediarios institucionales.
- e) Apoyos crediticios. Mediante los seis programas institucionales: Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (Promyp); Modernización Productiva; Desarrollo Tecnológico; Preservación del Medio Ambiente; Infraestructura y Desconcentración Industrial, y Estudios y Asesorías.
- f) Programa de Asesores Empresariales y Financieros.
- g) Programa Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad. Creación de micro y pequeñas empresas para la incorporación de grupos sociales en desventaja económica.
- h) Actividades Fiduciarias. Constitución de Fideicomisos.

Cabe mencionar que a partir del primer semestre de 1995, mediante la homogeneización de los seis programas crediticios se pretende agilizar los trámites para el otorgamiento de los financiamientos al concentrarlos en uno solo denominado: Programa Único de Financiamiento a la Modernización Industrial (Promin).

En materia de financiamiento, la promoción de los programas de descuento y el conjunto de actividades encauzadas al desarrollo de la empresa, dieron como resultado en 1993 la canalización de 34,880 millones de nuevos pesos beneficiando a 127,225 micro y pequeñas empresas; sin embargo, esto no ha sido suficiente tomando en cuenta que el 99% del total de establecimientos del aparato productivo lo representan dichas empresas en el país. Asimismo, para julio de 1995 se dio servicio a 18,205 empresas. Así, el flujo de crédito se ha orientado significativamente hacia el interior de la República, representando durante 1993 el 79% del crédito descontado y el 89% del número de empresas atendidas.²⁸

²⁸ Op. Cit., NAFIN p.24.33.

Nafin, como banca de desarrollo, ha pretendido adecuarse a los cambios que enfrenta la economía mundial cuya interrelación entre los procesos productivos son el eje principal de la globalización de las economías caracterizada por el aprovechamiento de las ventajas comparativas; la innovación tecnológica; la modernización industrial con procesos de producción más eficientes y flexibles; la integración de los mercados nacionales y regionales que se fortalece a través de una intensificación en la productividad y competitividad del aparato productivo nacional.

3.3 PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Nacional Financiera, como banco de fomento industrial y agente del gobierno federal, tiene entre sus diversas funciones apoyar las necesidades financieras del sector público y obtener recursos para la ejecución eficiente de sus programas.

La captación de recursos externos principalmente se lleva a cabo mediante la contratación de créditos con organismos financieros multilaterales tales como: el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo a través de operaciones con los bancos privados internacionales y agencias gubernamentales de fomento a las exportaciones (Eximbanks), así como mediante la colocación de bonos a nivel nacional y en el extranjero.

De esta manera, la cooperación internacional para la financiación del desarrollo resulta determinante para la realización de proyectos que motiven el fortalecimiento del aparato productivo nacional de todo país y que proporcione beneficio sociales asimismo, permita internacionalización competitiva de las economías en desarrollo.

En cuanto a la captación externa, la estrategia internacional delineada para el período de 1989 a 1994 se encaminó a:

- obtener en las mejores condiciones recursos del exterior;
- continuar como agente financiero del Gobierno en los mercados financieros internacionales;
- diversificar las fuentes de fondeo;
- estimular y promover el ingreso al país de la inversión extranjera;
- ampliar y consolidar la presencia de Nafin en el exterior; etc.

En calidad de agente financiero del Gobierno Federal, contrató con el Banco Mundial, entre 1983 y julio de 1988, un total de 17 préstamos por un monto de 2,840 millones de dólares. A su vez, los desembolsos efectuados por ese organismo ascendieron a 2,170 millones de dólares, de los

cuales el 49% se canalizó al sector agropecuario, el 40% al sector industrial y el 11% se dirigió al sector servicios.

A finales de 1994, la Institución registró un saldo de 16,949.7 millones de dólares, de los cuales 10,413.3 millones correspondieron a la deuda de organismos internacionales, 3,357.5 millones a operaciones de la Banca Comercial Internacional y de los Eximbanks, 3,135.5 millones de los mercados de capitales y 43.4 millones de Multi Year Restructure Agreement (MYRA). Dicho saldo se incrementó 2,370.1 millones de dólares con respecto al año anterior.

Durante 1994 se capturaron recursos de diversas fuentes del exterior por 4,432.1 millones de dólares, de los cuales a las operaciones con los mercados internacionales de capital les correspondieron 2,378.8 millones de dólares, esto es, el 53.7% de la captación total. De esta manera, el financiamiento neto entre 1983 y 1988 fue de 514 millones de dólares, y el saldo de la deuda con el Banco Mundial se incrementó de 2,245 millones de dólares en 1982 a 2,877 en julio de 1988, lo que representó un aumento del 28%.

Para 1994, obtuvo recursos por un monto de 963.8 millones de dólares (657.4 millones del Banco Mundial, dirigidos principalmente a los siguientes proyectos: Desarrollo Regional con 108.4 millones; Desarrollo Hidroeléctrico con 68 millones; Programa de Educación Primaria con 51.3 millones; Reestructuración Industrial con 35.4 millones; Contaminación Ambiental con 31.9 millones entre otros.

Por otra parte, se obtuvieron 300.9 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo, canalizándose 84 millones de dólares para los proyectos del Programa Global de Crédito Mediana y Pequeña Empresa; para proyectos de Irrigación y drenaje 67.5 millones, y 5.5 millones del Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola, dedicados a las Áreas Ixtleras y FIDA Puebla.

Por otra parte, durante el período mencionado, Nafin contrató con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un total de 20 préstamos por un total de 1.448 millones de dólares que representan el 41% del monto contratado con ese organismo desde 1961.

Los desembolsos realizados por ese organismo ascendieron a 1,116 millones de dólares, de los cuales el 48% lo recibió el sector agropecuario; al sector turismo y al fomento de las exportaciones se destinó el 28% y el 24% restante permitió a Nafin continuar respaldando los programas de fomento y modernización industrial, principalmente los que se refieren al apoyo a la microindustria que conjuntamente con el BID los han apoyado desde 1983. El financiamiento neto ascendió a 527 millones de dólares y su respectiva deuda registró un total de 1,580 millones de dólares en 1982 a 2,386 en junio de 1988.

Respecto a los programas de apoyo al comercio exterior, estos comprenden desde la asesoría en diversas operaciones, la contratación de cartas de crédito para efectuar y respaldar diversos movimientos por concepto de compra y venta internacional de productos o servicios.

Hoy día, mantiene en operación 32 líneas globales de crédito a corto, mediano y largo plazo con organismos y agencias gubernamentales de 17 diferentes países y a tasas de interés en condiciones preferenciales, estas son otorgadas por bancos con cobertura mundial. Es importante destacar que el propósito fundamental de estos mecanismos es financiar las importaciones y exportaciones de maquinaria, equipo, refacciones, servicios y en algunos casos, insumos provenientes del extranjero necesarios para la producción nacional.

El porcentaje financiable puede variar hasta por un 100% del valor total para insumos y refacciones, y hasta el 85% en maquinaria, equipo y servicios. El monto total de las disposiciones de las líneas globales de crédito a la importación operadas a partir de 1983 al 31 de julio de 1988, ascendieron a 981 millones de dólares. Entre los beneficiados por estas operaciones podemos mencionar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con 391 millones de dólares; la Cía. Minera de Cananea con 122 millones; a Ferrocarriles Nacionales de México con 101 millones de dólares; a la Secretaría de Marina con 76 millones; La Cía. Mexicana de Aviación con 27 millones y SICARTSA con 26 millones de dólares.

En 1994, de la banca comercial internacional y de los Eximbanks se captaron 1,089.5 millones de dólares que sirvieron para apoyar operaciones de comercio exterior y financiamientos a proyectos específicos y de líneas globales y de comercio exterior, lo que representa el 24.6% del total.

Sin embargo, en comparación con el financiamiento total canalizado mediante primer piso y por intermediario financiero por el Banco de Comercio Exterior que asciende a un monto de 14,604 millones de dólares para 1993, 14,183 en 1994 y para 1995, 7,975 millones de dólares; los recursos que canaliza Nafin para este rubro deben intensificarse mediante esquemas con tasas de interés accesibles para las empresas y una mayor promoción de estos servicios.

Es interesante resaltar que a partir de ese año han gestionado las siguientes líneas: Lloyds Bank, Plc. por 10 millones de dólares; Export Finance & Insurance Corp. de Australia por 10 millones de dólares; Soci t  G n rale/Eximbank E.U.A. por la misma cantidad; Export Development Corp. por 70 millones de d lares; Bayerische Vereinsbank por 50 millones de marcos alemanes, y Banca di Roma por 5 millones de d lares.

**L NEAS GLOBALES DE CR DITO OTORGADAS POR
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**

AM RICA

CANADA	EXPORT DEVELOPMENT CORPORATION (EDC)		30.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO O REEMBOLSO
	EDC (PROGRAMA AGROPECUARIO)	EDC	20.00 U.S.D.	CARTA DE CR�DITO

	BANK OF MONTREAL (BOM) / ROYAL BANK OF CANADA (RBC)			CARTA DE CREDITO
E.U.A.	SWISS BANK CORPORATION (SBC)	EXIMBANK	10.00 U.S.D.	CARTA DE CREDITO O REEMBOLSO
	SOCIETE GENERALE (SOG)	EXIMBANK	10.00 U.S.D.	CARTA DE CREDITO O REEMBOLSO
	BARCLAYS BANK, PLC (BAB)	C.C.C.	10.00 U.S.D.	CARTA DE CREDITO
	SWISS BANK CORPORATION (SBC)	C.C.C.	30.00 U.S.D.	CARTA DE CREDITO
	NATIONAL BANK FOR COOPERATIVES (COBANK)	C.C.C.	5.00 U.S.D.	CARTA DE CREDITO
BRASIL	BANCO DO BRASIL	PROEX	U.S.D.	CARTA DE CREDITO

ASIA/OCEANIA

AUSTRALIA	EXPORT FINANCE AND INSURANCE CO.	EFIC	10.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO O REEMBOLSO
COREA	EXPORT IMPORT BANK		10.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO O CARTA DE

	OF KOREA (K-EXIM)			CREDITO
JAPON	EXPORT IMPORT BANK OF JAPAN /BANK OF TOKIO (J-EXIM/BOT)	MITI PARA B.O.T.	10.000.00Y.J.	CARTA DE CREDITO O REEMBOLSO
	EXPORT IMPORT BANK OF JAPAN (J-EXIM)(***)		15.000.00Y.J.	CUENTA ESPECIAL

EUROPA

ALEMANIA	KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW)(*)	HERMES	100.00M.A.	PAGO DIRECTO
	LANDESBANK HESSEN-TRURINGEN GIROZENTRALE (WLG)(*)	HERMES	30.00 M.A.	CARTA DE CREDITO
	BERLINER HANDELS-UND FRANKFURTER BANK (BIIF)	HERMES	50.00 M.A.	PAGO DIRECTO O CARTA DE CREDITO
	WEST DEUTSCHE LANDESBANK GIROZENTRALE	HERMES	100.00 M.A.	CARTA DE CREDITO

	(WLG) (*)			
	BAYERISCHE VEREINSBANK (BVB) (*)	HERMES	30.00 M.A.	CARTA DE CREDITO
AUSTRIA	RAIFFEISEN ZENTRALBANK OESTERREICH (RZB)	O.K.B.	500.00 CH.A.	CARTA DE CREDITO
BELGICA	BANCOS COMERCIALES BELGAS (**)(*)	DUCROIRE	750.00 F.B.	PAGO DIRECTO
ESPAÑA	BANCO DE SANTANDER (BSA)	C.E.S.C.E.	2.000.00 P.E.	PAGO DIRECTO
	BANCO DE SABADELL (BAS) (*)	C.E.S.C.E.	25.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO
	BANCO BILBAO VIZCAYA (BBV) (*)	C.E.S.C.E.	50.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO O REEMBOLSO
FINLANDIA	FINNISH EXPORT CREDIT, LTD. (IFEC) (*)	F.G.B.	5.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO
FRANCIA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE (SOG) (*)	COFACE	50.00 F.F.	PAGO DIRECTO
HOLANDA	RABOBANK NEDERLAND (RAB) (*)	W.C.S.	25.00 F.H.	CARTA DE CREDITO
ITALIA	BANCA DI ROMA (BDR)	S.A.C.E.	40.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO
REINO UNIDO	BARCLAYS BANK, PLC. (BAB)	E.C.G.D.	20.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO

	LLOYDS BANK, PLC. (LBP)	E.C.D.G.	10.00 U.S.D.	PAGO DIRECTO
SUECIA	SKANDINAVISK A ENSKILDA BANKEN (SKB)	E.K.N.	15.00 U.S.D.	CARTA DE CREDITO
SUIZA	UNION BANK OF SWITZERLAND (BS)	S.E.R.G.	5.00 S.E.R.G.	CARTA DE CREDITO
	SWISS BANK CORPORATION (SBC)	S.E.R.G.	50.00 F.S.	CARTA DE CREDITO

* Otorgan financiamiento en dólares americanos.

**GENERAL BANK/ S.A./N.V. BANQUE BRUXELLES LAMBERT, S.A. KREDIETBANK N.V. y BANQUE INDOSUEZ BELGIQUE. S.A.

***Línea para financiar proyectos de coinversión mexicano-japoneses.

En los últimos años, se han establecido 164 cartas de crédito: 121 de importación, 37 domésticas y 6 de Stand By, en total representaron 771 millones de dólares y las comisiones ascendieron a 2.6 millones de dólares.

Es importante mencionar que hasta 1989 Nafin contaba con algunos fondos en los que participaban organismos de diversos países para apoyar proyectos que tenían el propósito de concretar una coinversión no obstante, debido a una mayor libertad de acción para los inversionistas en casi todos los sectores de la economía fundamentada en la Nueva Ley de Inversión Extranjera, y ser analizada la escasa operatividad de estos fondos se consideró conveniente darlos por finalizados.

Existen otras alternativas a través de las que se pueden utilizar otros mecanismos financieros paralelos a esos y que cumplan con los mismos fines, como pueden ser: el Ec-Investment Partners con los quince países de la Unión Europea y los casi 50 convenios internacionales vigentes que Nafin ha establecido con entidades y organismos del exterior; y muchos de los cuales tienen como propósito la promoción de coinversiones o esquemas diferentes de inversión para las empresas.

Asimismo, existen los llamados Fondos Multinacionales, estos son instrumentos financieros conocidos por diversos países, entre ellos Estados Unidos, como "Limited Partnerships" o "Venture Capital Funds"; se constituyen en ese país bajo la Ley de Limited Partnerships de acuerdo al estado en el que se origina el fondo, ya que es considerado como un instrumento sencillo para participar con otros capitales en proyectos a mediano y largo plazo que resulten rentables en proporción al riesgo al que son sometidos.

De ese modo, y mediante la participación de empresas u organismos financieros provenientes de diversos países sirven para apoyar empresas que cuenten con alta tecnología ya que por las grandes cantidades que maneja este tipo de fondos requiere de proyectos de todos los sectores de la economía que sean de alto riesgo. Bajo esta línea, Nafin participa en esos proyectos con una aportación accionaria de entre 20 % y 25%.

Cabe mencionar que en los últimos años, han destacado por sus operaciones los fondos North American Environmental Fund (NAEF) con 26 millones de dólares, en el que participan Japón, Estados Unidos, Bélgica, España y México, invirtió en la empresa mexicana Fypasa que se dedica a la construcción y operación de plantas de tratamiento de agua. Y el fondo Desarrollo Económico Mexicano (DEM) cuenta con recursos por 31 millones de dólares procedentes de Estados Unidos, Bermudas, Italia, Canadá, Francia, Bélgica y México; sus primeras inversiones se realizaron en la empresa Corfuerte, productora y comercializadora de una cadena de productos alimenticios, y en la Corporación DMC, empresa dedicada al diseño, producción y ventas de empaques para productos de consumo.

Por otro lado, en cuanto a la deuda pendiente con la comunidad financiera internacional se firmó un contrato con el cual se restructuraron 5,070 millones de dólares equivalente a más del 60% de la que mantenía con la banca privada internacional. Como resultado de lo anterior, a partir de 1983 la participación de la Institución en el total de la deuda externa del sector público se redujo al pasar de 18% en ese año, a 14% en junio de 1988.

Entre otras atribuciones, Nafin es la encargada de administrar las negociaciones de México con los países miembros del Club de París, para reestructurar la deuda con ellos contraída. El total de pasivos asciende a 993 millones de dólares, en los que se incluyen 293 millones de la propia Institución como deudora. Para 1994, la deuda administrada al amparo de los convenios del Club de París ascendió a 2,081 millones de dólares.

Sin embargo, a principios de la presente década, en el Euromercado se llevó a cabo una emisión incursionando en una tasa flotante (floating Rate Notes) por 150 millones de dólares, el banco agente de la operación fue Kidder Peabody. Más adelante, se colocaron 250 millones de dólares en el mercado asiático a través del agente Lehman Brothers.

Asimismo, realizó emisiones de europapel comercial por 1,005 millones de dólares, colocados a través de Citibank N.A., Daiwa Europe Limited, Kidder Peabody y del J.P. Morgan Securities. Dentro del Programa de Europagarés se colocaron 973.8 millones de dólares, y de este monto 179.9 millones correspondieron al Programa Pagaré Yankee.

A continuación analizaremos las acciones de Nacional Financiera en la promoción a la inversión extranjera, como elemento de la política económica y el afianzamiento de nuestra política exterior.

"NACIONAL FINANCIERA COMO INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE
MÉXICO"

**3.4 EL PAPEL DE NAFIN EN LA PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y
SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERNA**

En sus esfuerzos por adecuarse a las exigencias del actual contexto internacional, México busca disponer, entre otros elementos, del apoyo financiero oportuno y en condiciones adecuadas, pues éste resulta ser un aspecto determinante para el éxito de cualquier estrategia económica que se elija con el fin de fortalecer la inversión e impulsar el desarrollo.

Por ello, uno de los principales objetivos del gobierno durante 1989 a 1994 fue el atraer capitales internacionales para financiar el crecimiento interno, aunque al inicio de ese período se prometía basar el proyecto económico en el ahorro interno.²⁹

Asimismo, y como ya se ha expuesto en el capítulo anterior, la inversión extranjera ha sido concebida como un complemento a la inversión nacional y como un elemento necesario a través del cual se logrará una inserción competitiva y eficaz de México a los mercados internacionales, por lo que su promoción se consagró como una de las principales estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y del Programa Nacional de Modernización y Comercio Exterior (PRONAMICE).

"Mediante la internación de capital al país, la inversión extranjera puede contribuir a que la economía mexicana participe con mayor eficacia y competitividad en los mercados mundiales..."³⁰

²⁹ Op.Cit., Velázquez Flores R. p.270.

³⁰ Salinas de Gortari, C. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, p. 88.

"NACIONAL FINANCIERA COMO INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO"

3.4 EL PAPEL DE NAFIN EN LA PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA EXTERNA

En sus esfuerzos por adecuarse a las exigencias del actual contexto internacional, México busca disponer, entre otros elementos, del apoyo financiero oportuno y en condiciones adecuadas, pues éste resulta ser un aspecto determinante para el éxito de cualquier estrategia económica que se elija con el fin de fortalecer la inversión e impulsar el desarrollo.

Por ello, uno de los principales objetivos del gobierno durante 1989 a 1994 fue el atraer capitales internacionales para financiar el crecimiento interno, aunque al inicio de ese período se prometía basar el proyecto económico en el ahorro interno.²⁹

Asimismo, y como ya se ha expuesto en el capítulo anterior, la inversión extranjera ha sido concebida como un complemento a la inversión nacional y como un elemento necesario a través del cual se logrará una inserción competitiva y eficaz de México a los mercados internacionales, por lo que su promoción se consagró como una de las principales estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y del Programa Nacional de Modernización y Comercio Exterior (PRONAMICE).

"Mediante la internación de capital al país, la inversión extranjera puede contribuir a que la economía mexicana participe con mayor eficacia y competitividad en los mercados mundiales..."³⁰

²⁹ Op.Cit. Velázquez. Flores R. p.270.

³⁰ Salinas de Gortari. C. Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994, México, p. 88.

En este sentido, la política exterior se vinculó con la política económica al plantear como unos de sus objetivos generales: apoyar el desarrollo económico, político y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo; y apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo.³¹

Lo anterior, debido a la supremacía obtenida por los asuntos económicos en la escena internacional y a la necesidad de vincular directamente las necesidades económicas del país con una política externa que le permitiera lograr sus objetivos prioritarios como obtener mayor financiamiento y captar inversión extranjera productiva, así como mediante su estrategia de diversificación de relaciones conseguir nuevos socios comerciales y de inversión.

Con base en ello, Nacional Financiera por su contribución a la creación y desenvolvimiento industrial en nuestro país y a nivel internacional ha sido de gran trascendencia, de tal suerte que es considerada como la banca de desarrollo más importante de América Latina, en la actualidad se sitúa como un elemento importante para el cumplimiento y logro de los objetivos y estrategias económico-financieras del país.

Al apoyar a las empresas a penetrar a los mercados externos vía canalización de recursos financieros, tecnológicos y de capacitación y permitir una inserción competitiva a los mercados externos.

Como hemos señalado, su colaboración ha sido como promotor del proceso de industrialización y en la creación de la infraestructura productiva así como en el fortalecimiento del sistema financiero mexicano y la consolidación del mercado de valores.³²

³¹ *Ibidem.*, p. 27.

³² Op. Cit., López Esparza, Víctor, p. 55

Hoy en día, tiene la misión de apoyar la modernización del sector empresarial del país y así lograr su integración al proceso de globalización de la economía internacional. Es así que, Nacional Financiera a través operaciones de segundo piso, otorga financiamiento de largo plazo bajo diferentes mecanismos para respaldar proyectos de inversión en los diversos sectores y regiones económicas prioritarios, asimismo la expansión y modernización del sector privado nacional.

En 1988, canalizó financiamiento a largo plazo por un total de 1.1 billón de pesos destinados a 9,928 empresas del país, lo cual se incrementó en 1989 a 2.2 billones de pesos, para un total de 11,782 empresas. Para 1990, el financiamiento total otorgado a través de crédito fue de alrededor de 3.9 billones de pesos y las empresas atendidas a través de los programas de descuento sumaron 13,753.

Durante 1991, se canalizaron recursos al sector privado por 14.5 billones (4 veces más que en 1990), que representan 98% (micro y pequeñas empresas) del crédito otorgado, del cual se apoyó a 54,364 empresas mediante operaciones de segundo piso; de las cuales el 94% se ubican al interior del país.

Así, mientras que en 1989 se respaldó a un total de 11,782 empresas, en 1993 a 125,138 y en 1994 a casi 161,000 empresas. Y por ello, en los últimos años, el otorgamiento de crédito se organizó en mayor medida como resultado de las políticas de simplificación de programas y esquemas de descuento, así como por la instrumentación de acciones de descentralización, promoción y difusión de la oferta crediticia y sobre todo de nuevos mecanismos de otorgamiento masivo de recursos, como lo es el constituido por la tarjeta empresarial.

Es así que el papel que desempeña Nafin pretende adecuarse al proceso de globalización, en un contexto de bloques regionales y representa un instrumento del gobierno federal para apoyar la política económica adaptándose a sus variaciones.

En este sentido, existen diversas actividades de apoyo a la economía en las que Nacional Financiera está inmersa como: apoyo al comercio exterior y promoción a la inversión extranjera;

servicios de negociación y contratación de cartas de crédito; coberturas cambiarias y de tasas de interés; compra-venta de divisas y canje de títulos de deuda por inversión, entre otras operaciones. Por ello, Nacional Financiera representa una pieza fundamental en la recuperación y modernización del tejido económico que configuran la micro, pequeña y medianas empresas del país.

Al considerar el proceso asociacionista que vincula a empresas nacionales con sus contrapartes del exterior, el reto de la Institución se dirige a proveer de recursos financieros preferenciales, tecnológicos e informativos, esto es, dotar de capacidad a dichas empresas para que los proyectos se traduzcan en beneficios reales para la empresa mexicana al enfrentarse a la competencia, en un contexto de conformación de economías regionales y de competitividad a nivel mundial.

Con el propósito de atraer inversión extranjera, impulsar el intercambio de tecnologías y experiencias entre empresarios nacionales y extranjeros, para 1993 Nafin contaba con una estructura conformada por tres Coordinaciones Ejecutivas de Coinversión y una Unidad encargada de la Promoción a la Inversión Extranjera y Alianzas Estratégicas, las cuales cubrían las prioridades internacionales de la política exterior de México que se concretizan en el Acuerdo de Libre Comercio (México-Canadá-Estados Unidos); la Unión Europea; la Cuenca del Pacífico; y Latinoamérica en su proceso de Integración.

En ese sentido, Nacional Financiera se rige en primer lugar, por una estrategia de promoción general aplicable a todos los países prioritarios, y en segundo basada en las características propias de cada mercado. Estas han sido determinadas por un estudio realizado por la misma, el cual trata sobre las ventajas económicas, geográficas y regionales que ofrece nuestro país para el inversionista extranjero.

- Además, organizar misiones empresariales en busca de proyectos de coinversión, nuevas tecnologías, mercados y formas de organización industrial.
- Promover inversiones extranjeras y alianzas estratégicas entre empresarios mexicanos y extranjeros.

- Construir una red de cooperación con organismos e instituciones extranjeras, con el objeto de contar con una infraestructura que apoye su esfuerzo promocional.³³

Fundamentada en la necesidad de captar inversión extranjera directa y en la Nueva Ley de Inversión Extranjera de 1993 y con el fin de servir de vínculo con empresarios extranjeros, el Consejo Directivo de Nacional Financiera creó el 10 de diciembre de 1990 la Unidad de Promoción a la Inversión Extranjera, la cual quedó integrada a la Dirección Internacional.

La Unidad de Promoción a la Inversión Extranjera se creó para responder a las actuales condiciones de la dinámica de la economía internacional caracterizada por la constitución de los diferentes bloques económicos. Sin embargo, por su relevancia local e internacional para el segundo semestre de 1995 se convertiría en Dirección de Promoción a la Inversión Extranjera y Alianzas Estratégicas.

Su finalidad se concentra en identificar, promover, fomentar, difundir y orientar la inversión extranjera directa para la realización de negocios entre empresarios mexicanos y de otros países como un medio para fomentar el crecimiento económico, modernizar y diversificar la planta productiva nacional así como sus mercados. Para lo cual, se apoya en una vasta infraestructura institucional nacional e internacional: siete direcciones regionales y una oficina matriz, y cinco representaciones en el exterior.

En esta estrategia, juega un papel predominante el ambiente propicio para las inversiones que proporcione el país es decir, en el plano político, una legislación legible pero consciente e incentivos fiscales. Asimismo, contactar mediante la infraestructura institucional inversionistas extranjeros y captar de ellos, recursos y motivar su participación en proyectos conjuntos con empresas nacionales medianas y pequeñas en las que Nafin participe. En este sentido, se vinculan las necesidades de nuestra política económica con elementos de la política externa.

³³ Ortiz Hidalgo, Arturo. Información proporcionada por la Dirección Adjunta de financiamiento. Programa Estratégico para la realización de coinversiones. NAFIN, 1993. / Nafin. Informe de Actividades 1993.

Entre las labores de promoción que ha desempeñado se encuentran algunos resultados:

- Coinversiones entre empresas europeas y mexicanas para modernizar la industria textil, así como la explotación y comercialización de marmol; la planta inyectora de plástico más grande del mundo.
- Coinversiones entre empresas asiáticas y mexicanas tales como: Sunx Corp. y Cosmos Corp. con Autec de México; así como inversiones 100%: Takata Corp., Samsung y P.T. Dan Liris; por parte de Canadá, la transferencia de tecnología lechera Natrel.
- Diversos convenios de coinversiones.
- Encuentros empresariales en San Antonio (Agropecuaria, Turismo); Denver (Minería); Houston (Parques Industriales e Infraestructura); Quebec (Minería y Lácteos); entre otros.
- Seminarios y apoyos a empresas para la adquisición de tecnología, diseño de esquemas de subcontratación y comercialización conjunta.
- Publicación de la "Guía para el Inversionista que viaja al Extranjero", elaborada con el objetivo de que por medio de las Coordinaciones Ejecutivas y las Oficinas de Representación en el exterior se presenten a los inversionistas los aspectos fundamentales, ventajas y desventajas de invertir en nuestro país. En ese tiempo, también se llevó a cabo la elaboración del Directorio Nacional de Consultores, la Matriz de Convenios Internacionales de Nafin y el Directorio Nacional de Localización de Parques Industriales para el Sistema Mexicano de Promoción Externa (SIMPEX).

Adicionalmente, la Unidad mantiene estrecha relación con otras instituciones de fomento, Secretarías de Estado, asociaciones industriales o de comercio y organismos privados y gubernamentales, nacionales y extranjeros interesadas en la promoción y captación de inversión extranjera.

3.4.1 INSTRUMENTOS PREFERENTES QUE NAFIN APLICA EN LA PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Para realizar las actividades de apoyo y promoción a la Inversión Extranjera, la Institución cuenta con una diversidad de instrumentos financieros y no financieros (de información, capacitación, etc.) Entre los instrumentos financieros se encuentran los Fondos de Coinversión; Convenios de Cooperación para el Fomento de Coinversiones; Programa European Community Investment Partners (ECIP) que se deriva del Convenio Marco con la Unión Europea, Programas de Subcontratación Internacional, Franquicias y Maquiladoras, entre otros.

El ECIP, como herramienta financiera, es considerado el instrumento más completo debido a que es parte de estrategia integral para captar inversión extranjera, el cual proporciona recursos en forma conjunta con Nafin u otras partes integrantes para apoyar proyectos de coinversión de empresas medianas y pequeñas en las que participen inversionistas mexicanos y europeos.

Mediante el programa ECIP se otorgan recursos y asistencia técnica durante el proceso de inversión que comprende: la identificación de proyectos y socios potenciales; estudios de factibilidad; desarrollo de nuevos productos y plantas piloto; capital accionario para la empresa en coinversión; y la capacitación de técnicos y cuadros gerenciales.

Los instrumentos no financieros que son utilizados y promovidos por la infraestructura de Nafin -con apoyo de otros organismos nacionales e internacionales- para la realización y fortalecimiento de las relaciones interempresariales mexicanas (principalmente las micro, pequeñas y medianas) con sus contrapartes en el exterior, se encuentran: los Convenios Internacionales de Cooperación (que se tratarán en el siguiente apartado) y el Eurocentro-Nafin que es un complemento del European Community Investment Partners (ECIP) y sirve de apoyo para lograr un acercamiento empresarial con los quince países de la Europa Unida.

Por otro lado, tomando en consideración los procesos de reforma de la economía mexicana, la apertura comercial, la promoción de las exportaciones y la promoción de la inversión extranjera en el marco de la globalización en años recientes se ha emprendido la búsqueda de una mayor promoción de negocios mediante la labor conjunta de las diferentes instituciones que desarrollan estas actividades las cuales pusieron en marcha un proyecto para lograr los objetivos nacionales en materia de comercio e inversión extranjera: el Sistema Mexicano de Promoción Externa (SIMPEX).

Este es otro de los instrumentos no financieros que desarrolla Nafin, éste estableció con base en la atribución que la Ley otorga a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para crear un mecanismo de coordinación entre las entidades dedicadas a la promoción del comercio y la inversión extranjera en México como son Bancomext, Secofi, el Consejo Mexicano de Inversión y Nafin.

El objetivo del SIMPEX consiste en coordinar las actividades de promoción comercial y de inversión que estas instituciones han identificado a través de un sistema de información empresarial a cargo de los diferentes ejecutivos, promotores o consejeros, a través de:

1. Coordinar la promoción de proyectos comerciales y de inversión que realizan las diversas instituciones del país, para lograr una mayor eficiencia en el proceso.
2. Concentrar la información de iniciativas y oportunidades de negocio en una red única como base para definir estrategias comunes.
3. Desarrollar un sistema de cómputo de utilización generalizada, que permita uniformar los métodos de captación de oportunidades de negocios, de seguimiento y evaluación de la promoción de proyectos.

El Sistema se considera como una alternativa de información en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de la actual economía internacional, integra tres niveles de atención para la promoción de iniciativas, dependiendo del interés del empresario.

* Conceptualmente son:

1. Promoción global o difusión, que consiste en incorporar la iniciativa a la cartera de iniciativas del sistema, con prioridad menor;

2. Promoción por nichos de mercado, para aquellas iniciativas que se orientan a las áreas de interés particular en donde participan activamente los promotores o consejeros, con prioridad media; y

3. Promoción proactiva, para aquellas en las que los promotores se comprometen a resultados inmediatos (en no más de dos semanas), alta prioridad.

La permanencia de la información se ha establecido en función del tiempo de maduración de proyectos, las iniciativas de comercio tienen una permanencia en el sistema de seis meses y las de inversión de un año.

* Entre las ventajas del Sistema podemos mencionar:

- Difusión de iniciativas y proyectos, comerciales y de inversión en México y en el extranjero.
- Oportunidad de consultar diversos intereses de negocios clasificados de acuerdo al sector de actividad, producto, región, tipo de alianza, país de origen, etc.
- Búsqueda de contrapartes para la realización de negocios.
- Información en general de la economía mexicana, así como en materia de comercio e inversión extranjera, incluye además diversos aspectos relativos al establecimiento de negocios en México.
- Información sobre ferias y encuentros empresariales, en particular los incluidos en el programa nacional de eventos internacionales.

El sistema se ha promocionado en diversos foros efectuándose la presentación oficial ante la comunidad empresarial del país e internacional en el mes de noviembre en la de 1994 en la Ciudad de México, dentro del II Congreso de Comercio Exterior Mexicano, ahí se inició propiamente su comercialización. En la actualidad, existen más de 34 usuarios externos.

Las instituciones que le dieron vida al Sistema tienen pendiente la firma de un Fideicomiso para coordinarlo conjuntamente. Si bien se estimó que el sistema nació como un instrumento circunstancial o "moda sexenal", se cree que en el momento en que el Fideicomiso quede totalmente constituido ya no responderá significativamente a dicha idea, sino que a pesar de sus graves limitaciones tendrá posibilidades de rendir algunos frutos.

A principios de 1995, algunas oficinas de cada una de las entidades y dependencias gubernamentales, asociaciones empresariales, empresas privadas ya contaban con el Sistema, al momento que se tenían asignadas 200 claves de acceso, tales como: Sectur y 5 oficinas externas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En estas se tiene acceso a la consulta de la totalidad de las iniciativas de negocio capturadas por los agentes del sistema, pero las altas, modificaciones o bajas, sólo pueden hacerlas los promotores.

Como ya se mencionó, el sistema cuenta con módulos de información general sobre economía nacional, internacional, cuestiones jurídicas, medio ambiente y comercio entre otras. Su núcleo se divide en dos ramas antes mencionadas: comercio e inversión. De las cuales emanan cuatro vertientes:

- ⇒ Oferta Exportable: se refiere a los productos mexicanos identificados para ser colocados en mercados internacionales.
- ⇒ Demanda externa por productos mexicanos: es la demanda externa por adquirir productos de manufactura mexicana.
- ⇒ Intereses extranjeros por invertir en México: a la luz de las fórmulas más conocidas como coinversión y alianzas estratégicas, entre otras.
- ⇒ Demanda mexicana por inversión extranjera: por empresas mexicanas que solicitan en diversas fórmulas, inversión extranjera con propósitos como expansión y exportación.

En general, las iniciativas registradas en el sistema al 18 de enero del presente año, en las cuatro vertientes suman 5,635, de las cuales Bancomext incorporó: 4,343, el Consejo Mexicano de Inversión: 57, Nafin: 171 y Secofi: 1,064.

Del número de iniciativas de Nafin corresponden 27 a la oferta exportable; demanda externa por productos mexicanos: 0; demanda interna por inversión extranjera: 79; e intereses extranjeros por invertir en México: 65.

Se ha observado que la incorporación de las iniciativas por parte de la Institución tanto de comercio como de inversión se efectúa a un ritmo muy lento. Si bien es cierto que la vocación de Bancomext tiende más a la incorporación de las iniciativas de comercio, la vocación de Nafin se dirige más hacia la promoción a la inversión extranjera, misma que aún no ha arrojado grandes resultados en su interacción con el Sistema.

El Sistema es una estrategia oportuna en cuanto a la promoción a la inversión extranjera sin embargo, resulta un poco precipitado elaborar un análisis acerca de los resultados que fluyen o pueden fluir de éste, lo que puede proporcionarse son algunos comentarios sobre experiencias provenientes de los responsables del sistema y asimismo, de carácter personal al trabajar en los inicios del mismo.

Cabe destacar que la labor de promoción de Nafin no empieza ni acaba aquí, sus funciones como banca de desarrollo son demasiado amplias; y en lo concerniente a la participación en la captación de capitales ha sido indispensable para el desarrollo económica nacional.

A pesar de los diversos puntos de vista que convergen en las actividades del Sistema por parte de las instituciones responsables, se ha dado un paso adelante en la homogeneización de funciones y estrategias dirigidas a la promoción de inversiones y comercio en el anhelo de evitar duplicidades en la materia.

El SIMPEX es un apoyo informático que proporciona acceso relativamente rápido a información estratégica de negocios. Sin embargo, uno de las graves obstáculos que enfrenta toda esta estrategia empresarial es el seguimiento y la actualización de la información de calidad que

resulta insuficiente o poco constante por parte del personal capacitado de las iniciativas de comercio e inversión registradas en el Sistema.

Por lo que se refiere a los alcances del proyecto, lo que requiere el país son resultados concretos, pues la labor de promoción de las instituciones encargadas ha sido muy aceptable pero todavía carece de esfuerzos; así como del suministro de recursos financieros con tasas bajas de interés e incentivos fiscales para las empresas interesadas, y de recursos humanos capacitados para que el sistema brinde resultados reales, y puedan verse reflejados de manera transparente en los diferentes y necesitados sectores productivos y asimismo, en la imperante desigualdad económica de la sociedad mexicana.

3.4.2 LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL Y LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Las funciones que realiza la Unidad de Promoción a la Inversión Extranjera y Alianzas Estratégicas de Nacional Financiera propician y fomentan la cooperación internacional entre los diferentes actores de la economía internacional como son: las Empresas, los Estados y Organismos Financieros Internacionales.

Por otra parte, Nacional Financiera se rige bajo dos esquemas de participación de la inversión extranjera: al 100% y bajo las modalidades de alianzas estratégicas, coinversiones entre otras; las cuales se extienden a mediano y largo plazo.

Asimismo, puede participar en proyectos de inversión en forma directa a través del programa institucional de aportación accionaria mediante el cual participa con un carácter temporal y minoritario y con un 25% del capital durante un período normal de cinco y máximo de siete años en empresas de nueva creación, o que llevan a cabo un importante proceso de modernización. Y en forma indirecta mediante Sociedades de Inversión de Capitales (Sincas) en las que hoy día interviene en 34, de las cuales 19 son de cobertura regional y 15 a nivel nacional.

Dentro del esquema de participación accionaria indirecta, también participa en cuatro Fondos Multinacionales para canalizar capital de riesgo en empresas industriales de forma temporal y minoritaria. Cabe mencionar que uno de estos fondos corresponde al sector ambiental.

La búsqueda de la cooperación empresarial obedece a la competencia surgida en los mercados mundiales que ha estimulado los cambios tecnológicos y la especialización de la producción industrial y a ello responde la necesidad por parte de las empresas nacionales de promover y alcanzar mayor productividad y competitividad vía las distintas modalidades de inversión sustentadas en un mejor nivel de realización.

A continuación señalaremos algunas razones de carácter interno, competitivas y estratégicas para acudir a las diferentes modalidades de inversión extranjera, entre las que podemos mencionar:³⁴

- Reducir conjuntamente la incertidumbre y las debilidades de ambas empresas.- Se puede considerar la formación de economías de escala que permitan una reducción de costos, al compartir recursos físicos y tecnológicos; líneas de productos, canales de distribución, personal directivo y experto, medios y servicios de abastecimiento; y al mismo tiempo, que permitan conocer los requerimientos de los clientes en cuanto a diseño y calidad.

- Reforzamiento de posiciones competitivas.- Buscar una expansión de los negocios ya iniciados; racionalizar y dimensionar industrias maduras; adelantarse a cubrir una demanda ganando una posición estratégica en el mercado; evitar cualquier guerra de precios; repartirse el mercado; e impedir una duplicidad de proyectos de investigación y desarrollo.

- Mejoramiento de la estrategia planteada para los negocios.- Esto se puede dar a través de la creación y explotación de nuevos negocios, transferencia de tecnología; diversificación de productos (cooperación horizontal); integración vertical; innovación e investigación y desarrollo, penetración a nuevos mercados y aprendizaje e incremento de experiencias conjuntas.

Se comparten asesorías y experiencias desde la negociación de contratos de asociación, transferencia de tecnología, subcontratación, cuotas de producción y franquicias, hasta la coinversión para fomentar el crecimiento económico y modernizar la planta productiva del país.

Así, a través de dichas acciones se impulsa la cooperación internacional, definida esta como: "Todo acuerdo, formalizado o no, entre dos o más empresas u organizaciones, destinado a alcanzar

³⁴ Suárez González, Eduardo. "La Cooperación Empresarial". El Mercado de Valores. NAFIN, Núm. 2, febrero 1995.

conjuntamente un objetivo definido. En este sentido, la cooperación es internacional cuando se establece entre actores establecidos en diferentes naciones."³⁵

Es así que la cooperación internacional en el aspecto económico facilita el acceso a nuevos mercados y a tecnologías de punta que permitan elevar la competitividad³⁶ y productividad de la industria mexicana. Asimismo, se puede llevar a cabo bajo diferentes criterios es decir, según el ámbito en que se desarrolle (comercial, financiero, técnico); de acuerdo a la duración (a corto, mediano o a largo plazo); el número de participantes (entre dos o más empresas) y acerca del tipo de actividad de la cual se trate: similar o complementaria entre socios.

De este último, se desprende la cooperación establecida en un plano horizontal es la que se realiza entre empresas con actividades similares pero competidoras. La de tipo vertical entre empresas que tienen actividades complementarias por ello, se encuentran en diferentes ciclos de producción, por ejemplo: acuerdos de una empresa con sus proveedores, distribuidores o con ambos a la vez. De la cooperación internacional se rescatan las ideas de poner en marcha negocios conjuntos -alianzas estratégicas- entre empresarios mexicanos y extranjeros para producir más, mejor y poder enfrentar a la competencia.

Con el fin de fortalecer el aparato productivo nacional, el fomento a la inversión extranjera depende del acceso a tecnología de punta, recursos para la instalación y modernización de plantas entre otras necesidades. Nacional Financiera ha llevado a cabo una serie de convenios de cooperación internacional y participación conjunta para la promoción de coinversiones, apoyo e intercambio tecnológico con agencias y organismos oficiales nacionales y de diversos países y regiones, entre los que destacan:

³⁵ Carpetas europeas de caja de Madrid. "La internacionalización de la empresa española en el mercado único del '93: ¡más allá de la exportación!". Madrid, Febrero, 1992. p. 4. Citado por López E. Victor. p.63.

³⁶ Entiéndase al término competitividad como la capacidad de una empresa para diseñar, producir y comercializar bienes y servicios mejores y a menor precio tanto en el mercado interno como en el ámbito internacional. Borja, Gilberto. "Eurocentro Nafin". Mercado de Valores. Septiembre 1995. p.4

- Acuerdo Marco de Cooperación Tecnológica y para la promoción de Coinversiones con la Comunidad Europea, firmado en enero de 1993.
- Acuerdo de Cooperación en materia de promoción de coinversiones con The Industrial Finance Co. de Tailandia, firmado en noviembre de 1991.
- Convenio de Cooperación en materia de promoción de coinversiones con el Consejo Nacional de la Raza; las Cámaras de Comercio Hispánicas de los Estados Unidos, así como la Asociación de Cámaras de Comercio México-Americanas de Texas y las Cámaras de Comercio Hispánicas de California.
- Convenio de Cooperación para la promoción de coinversiones con la Banca di Roma de Italia, firmado en julio de 1991.
- Convenio de Cooperación en materia de promoción de coinversiones con el Fondo Sueco para Cooperación Industrial con los países en desarrollo, (Sfonden for Industriellt Samarbete Med U-Lander), Swedfond, firmado en septiembre de 1984.
- Convenio de Cooperación y Acción Conjunta para el Fomento y Respaldo de Iniciativas de Coinversión y Asistencia Técnica con el Consejo Federal de Inversiones de Argentina, firmado en octubre de 1992.
- Convenio de Cooperación en Materia de Promoción de Coinversiones con el Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil, firmado en octubre de 1990.
- Convenio de Cooperación en materia de promoción de coinversiones con el Bank of Montreal en marzo de 1986.
- Acuerdo para promover la Cooperación Técnica y Financiera con The Korea Long Term Credit Bank firmado en junio de 1991.
- Acuerdo de Cooperación en materia de promoción de coinversiones con The Bank of Tokio, LTD, firmado en abril de 1990; entre otros, como el de Singapur, Corea; sumando a principios de 1995 un total de 46 convenios.

Para llevar a cabo la función de promoción a la inversión extranjera, la Institución también ha participado activamente con la Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), con el propósito de canalizar recursos, identificar y promover nuevas iniciativas de inversión en México, esto es, proyectos industriales viables que desprendan resultados y beneficios

permanentes en el país como son la instalación de plantas, programas de modernización, capacitación y asistencia técnica.

La cooperación con los diferentes organismos se ha dado en asuntos de capacitación empresarial, información sobre oportunidades de negocios, asesoría técnica, cooperación financiera. Además, algunos de los Convenios se firmaron recientemente lo cual impide realizar un amplio y verdadero análisis sobre sus resultados.

Sin embargo, a excepción de los que se mantienen con los Eximbanks muchos sólo quedan plasmados como buenas intenciones, de aquí se desprende la falta de disponibilidad y voluntad de las partes para concretizar los proyectos establecidos; la Unidad de Promoción tiene en esto una gran labor de reforzamiento de actitudes y de resultados que refleje el papel de Nafin como verdadera impulsora y promotora de las modalidades internacionales de cooperación para realizar negocios con inversionistas del exterior, respondiendo a las necesidades de la política económica y vincularlas con la estrategia nacional de la política exterior.

Así, poder obtener capitales que permitan una mayor, constante activación y fortalecimiento de las actividades productivas en su conjunto que permitan una generación de empleos y elevar a un nivel de vida más equitativo de la población.

3.4.3 ALIANZAS ESTRATÉGICAS: SIMBIOSIS EMPRESARIALES

Hoy en día, la productividad y competitividad de las industrias así como crear un ambiente propicio para atraer capitales externos representan aspectos determinantes dentro de la economía internacional aún a pesar de la fuerte competencia que existe entre los países de América Latina, Europa del Este y de las naciones de la ex-Unión Soviética por captar capitales para contribuir al proceso de transformación de sus economías.

En el escenario internacional está presente una mayor interacción entre los actores de la sociedad debido a la utilización de modernas tecnologías; en el caso de las empresas surge la perspectiva de un mercado ampliado y de la posibilidad de manufacturar con ventajas competitivas, condición indispensable en un mundo que se prepara para competir con alianzas estratégicas y bloques regionales.³⁷

En cuanto a los limitantes que enfrentan las empresas micro, pequeñas y medianas se encuentran: la complejidad en la obtención de recursos financieros, el acceso a tecnología de punta, o ser absorbidas y/o desaparecer en respuesta a ello, se han originado innovadoras fórmulas de cooperación empresarial expresadas en una simbiosis, las cuales pretenden representar los intereses de ambas partes y así obtener beneficios equitativos para ambas.

Pareciera indicar que en el entorno internacional la tendencia se dirige cada vez más a aumentar el número de negocios que desbordan las fronteras nacionales en un esfuerzo por buscar nuevas oportunidades de crecimiento y expansión. Sin embargo, existen graves limitantes en las empresas de los países de menor desarrollo por su frágil capacidad al enfrentar a la competencia.

³⁷ Op. Cit. Lopez Esparza, Victor, p.61.

Podemos vislumbrar que las actividades internacionales de negocios han tomado una gran variedad de formas a través de los contratos de concesión de licencias y de transferencia de tecnología, operaciones de exportación, establecimiento de sucursales y subsidiarias en el exterior y las empresas de participación conjunta.

Cabe destacar que si bien la literatura sobre el tema es amplia, la mayoría de los estudios se han avocado hacia la formación de alianzas entre compañías dentro de las economías desarrolladas o entre grandes empresas.

A continuación, es importante establecer los conceptos de Alianzas Estratégicas y las modalidades que son promovidas por Nafin en su labor de fomentar la participación conjunta de empresarios mexicanos y extranjeros. Son instrumentos que sirven para insertar en los mercados externos a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la inversión productiva encaminada a responder a las exigencias de la economía internacional competitiva y global. Asimismo, son un mecanismo que permite multiplicar el número de exportadores y hacer en común la adquisición de insumos, diseños y tecnología y obtener financiamiento en mejores condiciones.

En primer lugar, las Alianzas Estratégicas son mecanismos que permiten penetrar en un mercado con un producto de alta tecnología, con soporte de créditos para tomar posición en el vía matrimonio de empresas a largo plazo.

Pueden concebirse como acuerdos de cooperación formalizados o no, de intercambio entre compañías nacionales con extranjeras para compartir mercados, tecnologías o diseños con el objeto de reforzar sus ventajas competitivas y disminuir riesgos".³⁸

³⁸ Ibid., p.54.

De acuerdo con la definición anterior, no podemos ser demasiado rígidos en su concepción, ya que incluyen diversas modalidades que van desde un contrato de licencia de fabricación, subcontratación internacional, contrato comercial de compra y venta, hasta llegar a la coinversión.

De esta manera, el objetivo central de realizar una alianza es compartir o incrementar mercados, tecnologías, diseños, o simplemente disminuir riesgos en la realización de proyectos conjuntos con beneficio recíproco y de este modo, explotar sus ventajas competitivas.

Las alianzas estratégicas se clasifican de acuerdo a los siguientes criterios:

1. el ámbito de la cooperación (comercial, financiero, técnico);
2. el número de participantes;
3. la duración (corto, mediano o largo plazo);
4. el tipo de actividad que desarrollan los socios (horizontal-competidores, vertical-complementarios).

Dentro de las alianzas de tipo horizontal que Nafin apoya, encontramos a las Coinversiones, Clubes de Exportación; Acuerdos de investigación; Licencias; Subcontratación y Alianzas para proyectos específicos.

Por otro lado, los acuerdos verticales hacia atrás: una empresa con sus proveedores; o hacia adelante: una empresa con sus clientes, pueden realizarse ambas a la vez.

Asimismo, existen diversas posiciones encontradas en cuanto a la formación de este tipo de negocios con empresarios extranjeros debido a las ventajas y desventajas que de ellas se desprenden. Por ello, es necesario conocer las fuerzas y debilidades de las empresas mexicanas, mediante estudios y determinar la competitividad en los diferentes sectores.

Cabe destacar que Nafin se ha ocupado en esta labor efectuando estudios de gran visión que abarcan el grueso de las entidades federativas de la República los cuales emiten un diagnóstico sobre las características y capacidades económicas, políticas y sociales de los estados, perfiles de

empresas de los diversos sectores por regiones; de la expansión determinada por las ventajas comparativas y los perfiles de expansión en infraestructura, industria y servicios.

Existen algunas razones que debemos tomar en cuenta antes de hacer un análisis para la puesta en marcha de este tipo de proyectos: conocimiento exhaustivo del socio, el ahorro en costos, la disminución en riesgos e incertidumbre; motivaciones dirigidas a la competencia o a la estructura de la industria.

1. Ahorro en costos, se debe al conocimiento especializado con el que cuentan las dos o una de las empresas aliadas, ya sea la extranjera o nacional, en su personal capacitado para producir lo necesario en su ramo con eficiencia y calidad; cada socio debe concentrarse en lo que haga mejor, aprovechando una ventaja competitiva y activando una complementariedad necesaria en los mercados de hoy. Los ahorros en costos también se logran al compartir los costos fijos de un proyecto para investigar y desarrollar conjuntamente nuevos proyectos.

2. Disminución de riesgos, es otro beneficio de las alianzas estratégicas, funciona como una puerta abierta hacia la diversificación geográfica y de mercados, dividiendo los costos fijos entre los socios.

3. Disminución de la incertidumbre, como ventaja otorga mayor estabilidad en comparación al acceso del recurso vía transacciones en el mercado.

4. Integración vertical, o integrarse hacia atrás, formando una cadena productiva con mayor control y eficiencia en sus funciones. Esto quiere decir que la alianza ofrece a los aliados acceso a insumos para la empresa sin necesidad de adquirir los insumos directamente, es decir, por integración vertical que implica la compra o el desarrollo de departamentos. Asimismo, lograr una complementación de productos lo que conlleva a la especialización.

5. La entrada a nuevos mercados, es también una ventaja que ofrece el realizar este tipo de negocios, evitando barreras como permisos gubernamentales o legales, la falta de conocimiento del mercado meta vital para el rumbo firme y exitoso de cualquier proyecto lo que les permitirá promover sus productos en el nuevo mercado y el ágil acceso a clientes importantes como gobiernos, grandes empresas entre otros.

6. Acceso a mano de obra competitiva a nivel internacional permite gozar de una reducción en los costos de producción; así también obtener tecnología³⁹ por medio de acuerdos de licencias, patentes y franquicias y la captación de capitales por diferentes mecanismos financieros.

7. Mayor complementación de productos, conduce a una mayor especialización en la producción. Asimismo, crear economías de escala permite reducir costos; y conocer los requerimientos de los clientes en cuanto a diseño y calidad.

Según Teegeen⁴⁰, las alianzas que resultan más interesantes y viables son las que se realizan con la competencia por razones ofensivas y defensivas, en cuanto a que enfrentan mejor guerras de precios, los altos costos que resultan de proyectos de investigación y desarrollo, pueden cubrir más mercados y proporcionar mejores productos o servicios.

Por otra parte, en lo que se refiere a las desventajas que presentan las alianzas estratégicas podemos enunciar:

1. Desventajas de carácter competitivo, tienden a crear una dependencia en el aliado por participar en la cadena productiva pudiendo perder el "Know How" de hacerlo sólo.

2. Las alianzas requieren de una coordinación y cooperación que involucre a los socios que poseen cierta información según sus operaciones. De tal manera que, por compartir pueden encontrar en su aliado a un competidor. Así, es imprescindible que guarde cuidado con el flujo de información que se proporciona.

3. Es importante mencionar que los costos de oportunidad también pueden verse afectados al centralizar las actividades con un socio puede resultar que otras fuentes, ya sean proveedores o clientes, ya no sean factibles para la empresa resultado de la relación con el socio actual.

³⁹ "Tecnología" se utiliza para designar el conjunto de medios acumulados y empleados: la información para lograr un resultado técnico específico.

⁴⁰ Teegeen, Hildy. "Las desventajas: costos y riesgos de las alianzas estratégicas comerciales". *Reporta Comercio Exterior*. CONACEX, México, mayo 1993, núm 4 año: 1, p 27.

4. Además, puede perderse el contacto con el cliente final del producto o servicio. En este caso también se perdería la capacidad de reconocer oportunidades en el mercado y ser insensibles a las necesidades del cliente.

5. Riesgo de convertirse en comercializador perdiendo oportunidades futuras.

Debemos tomar en cuenta el costo de ser aliados esto es, considerar las diferencias culturales en caso de que el posible socio sea extranjero, por ello es indispensable tener pleno conocimiento de las capacidades y debilidades de ambas empresas así como aclarar bien los objetivos y metas de concretizar una alianza estratégica para evitar una posible absorción o adquisición hostil por parte de la empresa más grande. Mantenerse alertas en caso de un incidente externo (fuera de la alianza) que ocasione la mala reputación para alguna de las partes puede afectar a la otra empresa.

Asimismo, se debe considerar que al negociar cualquier alianza suceda una disminución en el control de la empresa, esto es, se compartiría con el socio la toma de decisiones.

De tal suerte, es necesario tomar en cuenta los riesgos antes de formar la alianza; esto les dará la oportunidad de responder en avance a los problemas que se pudieran presentar. Así, las alianzas estratégicas pueden parecer como la fórmula mágica para equilibrar las fuerzas de la competencia, sin embargo, cuando se tiene planeado efectuar un proyecto de esta magnitud hay que ser cuidadosos y negociar claramente pues en la práctica pueden derivarse contrapesos hegemónicos que afecten por lo general a la empresa más pequeña. Hay quienes las consideran como antesalas de una simple absorción en entes con potencialidad económico y de mercado como en el caso del grupo financiero: BCH-UNION; en K-MART-LIVERPOOL, WAL MART-CIFRA, VITRO-CORNING, etc.

Lo anterior supone antes de establecer una alianza, un empresario debe tener conocimiento y estar consciente de las capacidades y condiciones como empresa e identificar sus necesidades estratégicas que pueden ganar acceso a nuevos y más productos, mercados e investigación.

Posteriormente, se debe dar a la tarea de elegir el socio o aliado deseado a partir del intercambio de información (la estrictamente necesaria) entre las partes sobre el nivel de desarrollo

de cada una, sus respectivas fuerzas financieras (o debilidades), sus estructuras administrativas y organizacionales (ya que difieren de 1 a 2 empresas), sus ideologías, y filosofía empresarial con el objeto de lograr una asociación verdaderamente complementaria.

No obstante, resulta difícil medir cuantitativamente los insumos que cada parte invierta, por eso, lo que uno aporte el otro lo tiene que proporcionar de alguna otra forma, ya sea con mayor capital, mano de obra, equipo. De esta forma que la formación de una alianza implica todo un proceso de planeación minuciosa, requiere tiempo y una comunicación exhaustiva entre las partes. La alianza estratégica no es una simple suma de empresas. La sinergia debe ser el apoyo de una verdadera alianza ⁴¹ basada en la confianza.

Este tipo de asociaciones han resultado ser un medio flexible para diferentes proyectos empresariales, especialmente en los campos en que se requieren altos desembolsos iniciales.

Sin embargo, antes de que una empresa arriesgue su sobrevivencia formando con otra o con otras grandes corporaciones empresariales, debe analizar primero su capacidad para diseñar un sistema flexible de producción, el cual le permita llegar al mercado nacional o internacional con productos novedosos, hechos con métodos poco costosos y con diseños originales. ⁴²

Por otra parte, para el cumplimiento de su misión y como se establece en su Plan Estratégico 1992-1994, Nacional Financiera tiene como uno de sus objetivos: "Fomentar las alianzas estratégicas de empresas nacionales con extranjeras". Para ello, se definió como una estrategia "facilitar el acceso de medianas y grandes empresas a los mercados de bienes y servicios, tecnológicos y financieros, promoviendo esquemas que les permitan formar coinversiones, alianzas, fusiones, adquisiciones favoreciendo de esta manera su internacionalización.

⁴¹ González Muñoz, Luis E. "Alianzas estratégicas como medio para ser competitivos". en Finanzas. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. Año XXI, Núm 8. Agosto 1992.

⁴² García Litán, Salvador. "Alianzas Mortales". El Financiero, 1o. Septiembre de 1993. p.34

La creación de empresas, la formación de alianzas estratégicas y las inversiones conjuntas con socios de otros países permite, como ya hemos visto, aprovechar las ventajas y los aportes de cada una de ellas, motivadas por el desarrollo de los medios de comunicación y transporte, asimismo, facilitan los vínculos entre empresas de menor tamaño y la configuración de redes de diversos tipos, alcanzando mayor especialización productiva, tecnológica y comercial. Lo cual se vincula con los mil quinientos proyectos de coinversión y alianzas estratégicas que señalaron diversas instituciones (Nafin, Baneomex y Secofi), como saldos preliminares de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, principalmente en la industria hotelera, transporte, productos alimenticios y en el desarrollo de tecnologías.⁴³

La internacionalización de las empresas ya no tiene que ser un objetivo exclusivo de las grandes empresas. La promoción de exportaciones en este sentido, supone un primer nivel de internacionalización y puede ser sinérgica con la promoción de inversiones extranjeras en el exterior.⁴⁴

En este sentido, las alianzas comerciales implican costos y beneficios con el fin de mejorar sus posiciones competitivas en el mercado doméstico y global. Estas relaciones comerciales no representan fusiones totales de una empresa por otra, comprenden por otro lado, más que una sola transacción en el mercado. Asimismo, los vínculos pueden desarrollarse hacia el interior del mismo mercado, esto es, entre competidores, distribuidores, clientes o hacia distintos mercados. Hay quienes consideran que las alianzas más interesantes son las desarrolladas dentro de un mismo mercado.

⁴³ Domville, Lucía. "Alianzas Estratégicas con el TLC". El Financiero. 19 de enero de 1994. p 1.

⁴⁴ Cortelesse, Claudia. "Competitividad de los sistemas productivos y las empresas pequeñas y medianas: campo para la cooperación internacional". en Comercio Exterior. Vol. 43. Núm.6, junio 1993.p.524.

3.4.4 COINVERSIONES, EMPRESAS MIXTAS O "JOINT VENTURES"

Las alianzas estratégicas y las coinversiones se han aceptado como mecanismos de gestión que estimulan la producción internacional, no sólo facilitan la penetración a los mercados sino además y sobre todo, aseguran su permanencia en una base más estable y competitiva.

De este modo, la estrategia de modernización seguida por la pasada administración asignó a la inversión extranjera un papel importante como: fuente de recursos frescos; una forma de asociación con empresarios del exterior; una vía de acceso al desarrollo de tecnología de punta; motivar las exportaciones y un instrumento para alcanzar niveles de mayor competitividad internacional.

De tal manera una coinversión se define como aquel negocio con aportación accionaria entre empresarios nacionales y extranjeros para la constitución de una nueva empresa o para la ampliación de las actividades de una ya existente.⁴⁵

Las "Joint Ventures" o empresas mixtas consisten en la asociación de dos o más sociedades para fundar una tercera con la finalidad de desarrollar juntas una determinada actividad. Se distinguen de las adquisiciones y fusiones empresariales⁴⁶, pues en esos casos solo subsiste una firma, y por tanto, no puede hablarse de cooperación. Cabe señalar, que esta modalidad suele ser la última fase de un arduo proceso de concertación de acciones conjuntas.

Dentro de las etapas intermedias de cooperación empresarial internacional podemos mencionar: el establecimiento de una bodega o de un centro de exhibición en común; la creación de clubes de exportación; la participación conjunta o representación recíproca en ferias y exposiciones.

⁴⁵ Nacional Financiera. Sistema Mexicano de Promoción Externa. Unidad de Promoción a la Inversión Extranjera. Diciembre 1994. Op.Cit. López. Exparza V. p.54.

⁴⁶ Una fusión es aquella integración de dos o más empresas independientes, prevaleciendo la razón social de una de éstas. Asimismo, la adquisición se refiere a la compra parcial o total de una empresa ya existente. Ibidem.

Asimismo, la complementación de productos para la comercialización internacional; la coparticipación en proyectos de inversión orientados a fortalecer la capacidad de comercialización individual de ambas empresas; la celebración de acuerdos de transferencia de tecnología, subcontratación, asistencia técnica.

Las coinversiones o "joint ventures" son utilizadas por empresas que buscan nuevos mercados, especialmente aquellos a los que les es difícil acceder o cuando los gobiernos imponen que un porcentaje del capital debe estar en manos de nacionales.

En una coinversión, se constituye una entidad legalmente con responsabilidades compartidas por los nuevos socios. Estas reúnen empresas con recursos compatibles pero no necesariamente iguales es decir, un socio puede proveer tecnología o acceso a mano de obra calificada.

Las coinversiones se usan para un rango muy amplio de participación negociada que incluye desde la producción hasta la distribución de productos o servicios finales. Una vez elegido el socio deseado, compete a las partes un proceso de conocimiento mutuo. Si después del intercambio de información, las partes siguen interesadas en formar una empresa conjunta, el siguiente paso generalmente consiste en la negociación de una Carta de Intención o Memorandum de Entendimiento que sirve para dar constancia del acuerdo y de las intenciones de las partes, esto es, garantizar que ambos intereses sean serios y comprometidos y que ninguna buscará otro socio durante la negociación. En este documento debe quedar especificado entre otras cosas los límites para llevar a cabo la formación de la Empresa de Participación Conjunta.

Posteriormente, se efectúa la elaboración y negociación del Contrato de Participación Conjunta, el cual formalizará y regirá la relación de los aliados de la empresa. En el, deben mencionarse importantes apartados a efectos de lograr un éxito en la negociación como las cláusulas introductorias -considerandos- que se refieren a las definiciones de conceptos utilizados en la negociación y en el proyecto, disposiciones sobre la moneda a utilizarse, como se llevará a cabo la administración de la empresa Conjunta y los procedimientos para solución de controversias entre otros aspectos.

La participación en sociedad actual o coconversión para una nueva sociedad trae consigo algunas ventajas y por supuesto desventajas, entre las que podemos mencionar las siguientes:

Ventajas:

1. disposición de capital;
2. obtención de tecnología de punta;
3. acceso a nuevos mercados;
4. aumentar las exportaciones;
5. especialización de procesos productivos y de productos finales;
6. acceso a materias primas internacionales;
7. capacitación y apoyo técnico;
8. personal calificado; y
9. maquinaria y equipo.

Desventajas:

1. pérdida de poder (participación conjunta en la toma de decisiones y en la estructura organizacional);
2. riesgo de ser absorbido;
3. riesgo de incompatibilidad de caracteres, brecha cultural (por eso es vital efectuar cuidadosamente el proceso de conocimiento conjunto);
4. riesgo de incompatibilidad de sistemas.

Para contribuir a la implementación de proyectos de coconversión, Nafin proporciona además de sus recursos técnicos y crediticios, comparte riesgos con los inversionistas a través de la aportación de capital. sin embargo, por ser la última etapa de un proceso de participación conjunta, la participación es minoritaria y temporal sobre la base de proyectos viables y rentables en el sector industrial.

Como ya se mencionó con anterioridad, en forma directa participa como socio temporal de participación minoritaria, con una aportación de hasta el 25% del capital social y durante un período máximo de siete años. En forma indirecta, a través de las Sociedades de Inversión de Capital (SINCAS), especializadas en capital de riesgo, y de los Fondos Multinacionales por medio de los que es posible canalizar inversión extranjera.

Desde 1989, ha participado con capital de riesgo por un total de 45 millones de nuevos pesos canalizados principalmente hacia las ramas de sustancias y productos químicos, servicios financieros y productos alimenticios, minería, madera y corcho. Durante el siguiente año, se incrementó la participación a 235 mil millones, el 77% de estos recursos está concentrado en la industria manufacturera, comerciales y financieras. En 1991, se participó con capital de riesgo en el desarrollo de 45 proyectos, con recursos por 172 millones de nuevos pesos. En ese mismo año, se fortaleció la presencia en proyectos agroindustriales, con recursos por 40 millones de nuevos pesos.

Por último, durante 1993 intervino en 54 sociedades, aportando capital de riesgo por 248 millones de nuevos pesos; de los cuales 33 fueron apoyados en forma directa con 196 millones y 21 a través de sociedades de inversión y operadoras con 52 millones.

Estos recursos, se canalizaron a proyectos estratégicos y de desarrollo regional principalmente de las ramas textil, servicios, productos metálicos y agroindustrias, algunos proyectos que podemos mencionar son: Grupo Carolina (ALSA) para modernización del Grupo Textil La Marina; Industrias Dixy de madera y tapizados para el hogar; del sector agroindustrial: Alquería Internacional y Grupo Chapala; La Huerta, entre otras.

En materia de coinversiones, se mencionan a continuación algunos de los proyectos que cuentan con el apoyo de Nafin y se encuentran en vigencia:

- ◊ Amerpack, coinversión mexicana-estadounidense que fabricará en Mexicali, B.C. empaques de pulpa de papel moldeado para la industria norteamericana de alimentos y electrónica;
- ◊ Tepsa Big'O de México, proyecto para el desarrollo de una planta productora de tubo corrugado de polietileno de alta densidad, en la que se incorporará tecnología canadiense de punta.

- ◊ Mexchipping, coinversión México-Canadá, para el establecimiento de una planta productora de astillas y hojuelas de madera de alta calidad;
- ◊ Latexmex, coinversión con grupo francés que contempla el desarrollo de dos centros de acopio y procesamiento de látex centrifugado para uso de la industria huleira, los cuales se localizarán en el estado de Veracruz y Oaxaca.
- ◊ Poliéster Hispamex, planta para la fabricación de barreras de contención con inversión española.
- ◊ La Llanura, Planta Lechera. Veracruz con Canadá.
- ◊ La Perla, trajes de baño, Mérida-Italia.
- ◊ Prolesa, productos lácteos, Jalisco-Italia.
- ◊ Profiltex, preservativos. Estado de México-Corea.
- ◊ Aminamex, planta productora de muebles, Jalisco-Italia.
- ◊ Vegetable Oil Refinery. Aceite vegetal - Dinamarca.
- ◊ Aceros D.M. Productos de Acero, S.L.P.- Italia.
- ◊ EPN. Sector energético. México-Estados Unidos.
- ◊ Del Monte-PPI. Comercialización agrícola.

Asimismo, se encuentran en operación algunos Fondos de Coinversión con organismos e instituciones financieras internacionales que se encargan de proveer de recursos de moneda extranjera a proyectos que son analizados y diagnosticados como rentables, algunos de ellos son: el North American Environmental Fund, Ventana Equity Expansion Partnership y Desarrollo Económico Mexicano. Fondo Canadiense, Hispanic Capital Fund.

Por otro lado, y como ya se indicó con anterioridad, Nacional Financiera cuenta con oficinas de Representación en algunos sitios estratégicos como en Buenos Aires, Argentina para Sudamérica, en Tokio para Asia y en Nueva York y Washington para Estados Unidos y Canadá, ello le permite a la Institución continuar expandiendo su presencia a nivel internacional y realizar funciones de promoción a la inversión foránea, colocación, compra-venta de acciones y valores así también la identificación de fuentes de fondeo.

Cabe destacar la importancia de que en estos proyectos y alianzas participen activamente los diferentes centros de investigación nacionales como las universidades, centros de investigación e institutos científicos del país.

3.4.5 LA SUBCONTRATACIÓN INTERNACIONAL

El comercio internacional es cada vez más de productos intermedios. Ello refleja el proceso de descentralización y especialización productiva en que las pequeñas y medianas empresas encuentran un espacio para su actuación.

La subcontratación internacional, es un mecanismo promovido por Nacional Financiera mediante el cual se adopta la utilización de la capacidad productiva para la fabricación de una fase del proceso productivo de un bien o servicio. Muchas empresas subcontratan con sus competidores en otros países la realización de una serie de actividades, como la fabricación de una parte de los elementos que componen cierto producto o algún servicio.

Este tipo de alianza permite contar con una garantía de tener cubierta parte de la fabricación, implica además transferencia de tecnología, capacitación en el área de productividad, asimismo, conocer los requerimientos de los clientes en cuanto a diseño y calidad y lo que es más, utilizarla como plataforma para exportar.

Por otra parte, acceder a una subcontratación requiere en cierta manera, depender de terceros y del costo de mano de obra. La subcontratación resulta ser una nueva alternativa para las empresas de menor tamaño ya que, a través de este mecanismo pueden ofrecer sus servicios a las grandes empresas, de tal manera, es necesaria una mayor especialización tecnológica, de productos y se amplían más sus mercados.

3.5 MISIONES Y ENCUENTROS EMPRESARIALES

A partir de las reformas económicas instrumentadas en el país a partir de 1985, diferentes entidades gubernamentales o privadas se han en caminado a promover a la inversión extranjera.

Tomando en cuenta la importancia de llevar a cabo una estrecha colaboración con cada una en distintos aspectos.

Debido a ello, la Dirección de Promoción a la Inversión Extranjera de Nafin se ha dado a la tarea de trabajar en equipo para lograr sus objetivos en la organización de eventos de diversa índole: seminarios de alianzas estratégicas, misiones empresariales cuyo objetivo es propiciar la vinculación de empresarios mexicanos con extranjeros, los que representa un mecanismo importante para la vinculación e inserción de nuestro país en el ámbito internacional.

En este sentido, ha participado con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), con el Consejo Mexicano de Inversión, Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Empresariales (CEMAI), también con agrupaciones industriales y de Comercio (CONCAMIN, CANACINTRA), Gobiernos de los Estados, entre otros organismos gubernamentales y privados.

De tal suerte, Nafin ha colaborado con diferentes organismos y en otras ocasiones ha sido la Institución responsable de la organización de algunos de estos eventos como el Seminario para la Promoción de Alianzas Extratérgicas México-Canadá en marzo de 1993; con España se llevó a cabo el 6 y 7 de diciembre de 1993, el Primer Encuentro Empresarial, al cual acudieron 32 empresas españolas y 105 mexicanas del sector textil, agroindustria, autotransportes con el fin de encontrar socios potenciales. así como otros eventos dirigidos a la promoción de diferentes sectores: plástico, farmacéutico, por mencionar algunos.

Asimismo, misiones empresariales han viajado a países de Asia, Europa y Centro y Sur América, todos esos organizados a cargo de Nafin, el Banco Nacional de Comercio Exterior, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, así como por los Gobiernos de los Estados.

Durante 1993, se realizó el envío de cuatro misiones a la Cuenca del Pacífico, cuatro a misiones a Canadá y cinco a Estados Unidos. Se dio la bienvenida a dos misiones de empresarios de Taiwán y una de Corea. Además se efectuó en nuestro país el Encuentro empresarial de la industria

del plástico, el de Alianzas Estratégicas en Telecomunicaciones, Agroindustria y Medio Ambiente con Canadá, y la Promoción de la industria automotriz, electrónica, procesadora de alimentos con el Consejo Mexicano de Inversiones.

Debido a la situación económica del país, los eventos se han restringido por la falta de presupuesto llevándose a cabo esporádicamente. No obstante, en los últimos meses se han realizado diversos eventos por parte de Bancomext, Nafin, cámaras de comercio en los sectores mueblero, manufacturero. Otro evento internacional de relevancia fue el "Al-Invest México '96" celebrado en la ciudad de Monterrey los días 12 y 13 de febrero, en los sectores de alimentos y bebidas, maquinaria y equipo en el cual se tuvo la oportunidad de establecer contactos con empresarios europeos en la posibilidad de concretar proyectos en todas las modalidades de alianzas estratégicas.

En este contexto, la internacionalización de las empresas mexicanas ha cobrado vigor debido a una intensa competencia en los mercados internacionales al buscar penetrar en nuevos mercados y a la obtención de una innovación y complementación tecnológica con fundamento en la especialización y apertura comercial.

En este sentido, la cooperación empresarial internacional a través de las negociaciones internacionales, alianzas estratégicas, misiones comerciales y de inversión por parte de empresarios mexicanos que se dirigen hacia otros países y viceversa se han intensificado con el apoyo gubernamental para la promoción y realización de este tipo de encuentros a nivel nacional como internacional con el propósito de atraer capitales y desarrollar proyectos que brinden oportunidades y mejores niveles de vida para la mayor parte de la sociedad.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo hemos visto que la economía mundial ha sufrido una profunda transformación en los últimos años, observándose una tendencia generalizada hacia la especialización e integración de los mercados, mayor apertura de las economías y una creciente competencia a nivel internacional en todos los ámbitos.

En los esfuerzos por adecuarse a las exigencias de este nuevo escenario, cada país ha de contar entre otros elementos, con el apoyo financiero oportuno y en condiciones convenientes, pues éste resulta ser un aspecto de vital importancia para el éxito de cualquier estrategia económica que se elija con el fin de fortalecer la inversión e impulsar el desarrollo.

Al respecto y para finalizar la presente investigación, se enuncian algunos puntos que se desprenden del análisis:

- ⇒ Ante el surgimiento de una nueva dinámica del capitalismo "global" en la que se definen las tendencias actuales de la conformación de bloques regionales y la globalización de la economía mundial, resulta primordial e indispensable consolidar la reconversión industrial para lograr la modernización y el incremento de la competitividad del aparato productivo nacional, elemento sin el cual no se alcanzará con eficiencia la inserción de nuestro país al actual esquema económico mundial.

- ⇒ En este sentido, la economía mexicana se encuentra sumergida en un proceso circular en el que prevalece una fuerte competencia suscitada en el ámbito internacional por captar recursos externos y tecnología para alcanzar mayor competitividad de los productos nacionales y de esta manera, penetrar en numerosos mercados en las mejores condiciones y por los mayores beneficios, y frente a la alta calificación de alto riesgo-país, es necesario continuar implementando diversos incentivos a la inversión externa y programas de apoyo a las exportaciones. Bajo esta línea, se ha practicado una política externa más dinámica, que

vinculada con las necesidades de la política económica permite el logro de sus objetivos y a su vez, fortalece la posición de México a nivel internacional.

- ⇒ Se puede decir que la escasa disponibilidad de crédito en los mercados financieros internacionales durante los primeros años de la década pasada, la generalización de los sistemas productivos y la globalización de la economía permitieron la expansión de la inversión extranjera en la economía internacional, y en este caso a la mexicana permitiéndole visualizarse como fuente necesaria de recursos; sin embargo, un aspecto negativo sobresale ya que un porcentaje mayor tuvo como destino la inversión en cartera (53.7% para julio de 1994); y no hacia actividades productivas lo cual ocasionó un grave detrimento en el nivel de crecimiento y desarrollo de muchas economías como la de Brasil, Argentina y la nuestra.
- ⇒ Por otra parte, se requiere la instrumentación de estrategias claras y concretamente planeadas sobre una política industrial que conlleve entre otras cosas a fomentar la captación de flujos de inversión extranjera directa, la diversificación de su origen y de los diversos sectores económicos; a estimular la transferencia e innovación tecnológica y la formación de recursos humanos; así también, incrementar la disponibilidad de financiamientos en condiciones apropiadas para las empresas, lo cual representa un desafío para Nafin y demás instituciones de banca de desarrollo, ofrecer programas de canalización de recursos accesibles a las micro, pequeñas y medianas empresas en condiciones óptimas y preferenciales de acuerdo a sus posibilidades y a la realidad económica del país; así como la promoción y participación en los proyectos que se deriven de tales oportunidades.
- ⇒ De acuerdo con lo previsto en el segundo capítulo, es fundamental para la economía continuar alentando la inversión productiva a fin de mantener una posición que favorezca la captación de financiamientos externos y a diferencia de la inversión indirecta o de cartera buscar mecanismos para que frenen y equilibren su actuación.
- ⇒ Conforme al tercer capítulo y ubicados a partir del período 1989-1994, resulta vital la canalización oportuna de los recursos de Nacional Financiera hacia proyectos viables regional

y sectorialmente estratégicos que requieran de una participación conjunta de capitales permitiendo penetrar a nuevos mercados con mayor competitividad en los productos nacionales, aun más cuando el 98% de sus recursos de estas instituciones los destinan a unidades productivas del sector privado; lo cual representa parte de la estrategia económica internacional de nuestro país.

⇒ Nafin se concibe como un motor del desarrollo económico al canalizar recursos a las empresas a pesar de la presencia del grave problema de carteras vencidas y de los altos intereses; no obstante, debe continuar e intensificar su labor de detectar y concretizar nuevos proyectos -o los ya existentes- en conjunción con capitales externos y de esta manera, generar divisas y empleos aprovechando el potencial productivo de los sectores sociales menos beneficiados y activarlos e incorporarlos a la dinámica del desarrollo nacional; ya que una buena planta de micro, pequeñas y medianas empresas contribuyen en la captación de inversiones.

Además, la lógica de canalizar financiamientos oportunos a la empresas -micro, pequeñas y medianas- con el fin de hacerlas competitivas para estar en posición adecuada para asociarse con sus contrapartes provenientes de diversos países, al realizar negocios conjuntos en los que Nafin puede participar mediante diferentes mecanismos financieros y no financieros tales como con capital de riesgo, líneas globales de crédito, el ECIP; representan instrumentos que les permiten penetrar y posicionarse en nuevos mercados o en los ya experimentados como pueden ser el norteamericano, Sur y Centroamérica, Europa, Asia, entre otros que aún no hayan sido demasiado explotados; y de este modo, acceder a tecnología de punta y obtener mayor competitividad en el plano internacional.

Para efecto de la operación de actividades de comercio exterior, Nafin mantiene 32 líneas globales de crédito con 17 países diferentes y en cuanto al ECIP programa bajo el auspicio de la Unión Europea se destinaron 1,145,000 Ecus para diversos proyectos y estudios de empresas conjuntas euro-mexicanas (Ver anexo:1). En relación con la cartera de proyectos de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX), Nafin otorgó créditos a 61 proyectos por un monto de 50.4 millones de pesos, y 14.3 millones de dólares en comparación con

Bancomext que proporcionó 52.1 millones de dólares en beneficio de 26 proyectos; lo que sugiere que Nafin debe intensificar la promoción y adecuar sus esquemas de crédito a este tipo de proyectos.

En relación a la hipótesis planteada al inicio de la presente investigación se establece que Nafin puede constituirse en un elemento de la Política Exterior de México que vincule de manera pragmática las necesidades de la política económica con elementos de su estrategia internacional, esto como parte fundamental y estratégica de una política encaminada a apoyar las empresas nacionales a penetrar en los mercados externos a través de su vinculación con el capital extranjero; lo cual, permite además de un mayor acercamiento con estos, la diversificación de nuestras relaciones económicas; acceso a la utilización de tecnología de punta en condiciones de mayor competitividad para la industria nacional, así como la generación de empleos, alcanzando mayor progreso social.

En cuanto a los objetivos planteados, ciertamente es necesario intensificar las labores de promoción y difusión a la HED y a los esquemas de apoyo al comercio exterior en lo relacionado a los diversos programas de líneas globales de crédito que ofrece Nafin; los convenios de cooperación de coinversiones; así como participar en la realización de mayor número de eventos nacionales e internacionales en donde los encuentros empresariales, la capacitación sean el vehículo para la integración y fortalecimiento del aparato productivo nacional. Asimismo, los recursos que ofrece Nafin deben de ser canalizados mediante esquemas más convenientes, accesibles e innovadores para las empresas ya que de otra manera, cualquier programa o esquema será inútil ante la imposibilidad de pago de la mayor parte de las empresas.

Por otra parte, se identificaron claramente los múltiples mecanismos financieros y no financieros a través de los cuales Nafin tiene un papel importante en la cooperación empresarial internacional y de esta manera, contribuye en la financiación al desarrollo. Las funciones de Nafin en el ámbito nacional como externo mantienen una correspondencia con las acciones de la actual política externa, ya que la primera busca un fortalecimiento y competitividad de la industria nacional y su actuación, competencia y permanencia en el exterior, lo cual también es

parte de la política externa, que a su vez busca ser un instrumento de trabajo para defender intereses nacionales y hacer negocios en beneficio de México.

Sin embargo, debido a las negativas condiciones por las que han atravesado en los últimos dos años las empresas privadas nacionales, Nafin ha concentrado su atención en mayor medida a apoyar empresas nacionales para que puedan enfrentar la competencia externa en mejores condiciones; para lo cual, de una derrama crediticia del programa Promin por 30,922 millones de pesos para 1996: el 84% es para el sector industrial y el 16% para el comercio; para el estrato de las PYMES se canalizará 60% y el 40% para las grandes, en moneda nacional el 54% y en dólares el 46%. Otro elemento a destacar son los convenios firmados con cámaras empresariales (Canacintra es una de ellas); y apoyos concertados mediante sus oficinas estatales con diversos estados: Yucatán, Chiapas, etc., para el fortalecimiento industrial y la integración de sus actividades productivas.

De este modo, es pertinente mencionar algunos elementos complementarios que motivan y otros limitan de algún modo, el éxito de las acciones de Nafin como instrumento para promover la inversión extranjera en nuestro país y estrechar sus relaciones económicas internacionales:

- ⇒ El estricto cumplimiento de las estrategias del nuevo Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (PPICE) 1996-2000, resulta prioritario y de hecho representa un desafío para el país al replantearse la política industrial con base en una continuidad transexenal que permita la importación de tecnología y la asimilación de los procesos técnicos para innovarla. Por otro lado, aumentar la participación y toma de decisiones de las universidades, centros e institutos de investigación con el estudio y práctica de los proyectos empresariales y la integración de los procesos productivos nacionales y el surgimiento de nuevos polos industriales, en lo que las micro, pequeñas y medianas empresas deberán estar involucradas.
- ⇒ Asimismo, es importante que surja de eso, la efectividad de la política de financiamiento a las empresas, a través de la cual puedan disponer de créditos acordes con sus capacidades, en coordinación con la planeación estratégica de la banca de desarrollo (Nacional Financiera y

Bancomext) que consista aumentar las alternativas de canalización de recursos disminuyendo obstáculos como son la reducción de la utilización de garantías en el mayor número de los casos posible y su creciente participación como banca de primer piso, o bien aprovechar los créditos de los bancos de comercio exterior de los principales socios del país.

⇒ Bajo esta perspectiva, la vasta infraestructura institucional de Nafin representa una ventaja competitiva para intensificar la promoción y captar inversión extranjera de acuerdo a cada región geográfica y en función de los diversos sectores económicos en que se desarrollen.

⇒ A su vez, vincular y fortalecer sus instrumentos financieros y no financieros - citados en el capítulo tercero- a las estrategias de otros organismos, cámaras empresariales, embajadas y representaciones en el exterior que se dedican a estas actividades, y a la imprescindible mayor difusión de las oportunidades de inversión en los diferentes sectores de la economía que se han liberalizado para los inversionistas a través de la Ley de Inversión Extranjera de 1993, entre otras ventajas impositivas como son los Acuerdos de Doble Tributación- lo anterior, sustentado en un conocimiento profundo de las fortalezas y debilidades del país.

⇒ Asimismo, con base en el régimen jurídico en la materia, promover la participación del capital extranjero, en regiones donde el financiamiento al desarrollo ha sido escaso como en el Sureste y en sectores desatendidos como la pesca, desarrollo rural, minería, fomento a la exportación, servicios comunales, y otros. Paradójicamente, son estos sectores de importancia estratégica económica y social para el país y que requieren de apoyo, pero en donde no se promueve como debiera la participación de inversión extranjera.

⇒ Por otra parte, en el caso de Nafin ha resultado poco eficaz supeditar todo un programa integral de apoyo y fomento a la inversión extranjera a un mecanismo complementario como lo que se ha pretendido hacer con el Sistema Mexicano de Promoción Externa (Simpex). Lo que hace falta, es delinear y cumplir adecuadamente con una estrategia nacional que permita promover, financiar y orientar la inversión extranjera directa, y que la banca de desarrollo, organismos gubernamentales, privados y cámaras industriales, entre otros; actúen en forma

ordenada y conjunta y sin duplicar funciones por un mismo objetivo, dando seguimiento y actualizando la información y búsqueda de socios o alternativas de promoción y financiamiento.

⇒ El principal problema de los fondos, convenios y programas de apoyo al comercio exterior en los que Nafin participa ha sido la poca difusión que se les ha dado, las desalentadoras cuestiones administrativas, así como el desconocimiento de las ventajas que conlleva este tipo de financiamientos como son la aportación de recursos, la transferencia de tecnología, asesorías jurídicas, -"know how"-, fabricación de nuevos productos, incremento de la productividad y competitividad y la introducción a nuevos mercados entre otros aspectos. De tal forma que para hacer posible el acceso a los recursos de estos mecanismos, se requiere de un estudio detallado y de la máxima confiabilidad en la información que se proporcione.

⇒ En la promoción a la inversión extranjera y de las exportaciones, es indispensable que los instrumentos mediante los que Nafin y otros organismos apoyan a las micro, pequeñas empresas mexicanas se adecúen a sus capacidades y sean aprovechados al máximo por éstas ya que generan mayor número de empleos y son las más vulnerables ante la competencia externa; así como también, son las que participan con menor porcentaje en las exportaciones (6.3% frente al 93.7% de las medianas y grandes empresas).

Debida a ello, este estrato de empresas requiere de más apoyos y recursos crediticios a tasas preferenciales y con base en una evaluación de cada proyecto, un aumento en el porcentaje de la participación del capital riesgo por parte de la Institución en cuanto a la adquisición de equipo tecnológico, capacitación, entre otros apoyos institucionales que satisfagan las necesidades de la industria nacional.

⇒ Adicionalmente, a causa de los altos costos de los créditos que canaliza la banca de desarrollo se puede pensar en algunas alternativas para ejercer sus funciones: la primera consiste en reconsiderar su actuación como banca de segundo piso y regresar a primer piso; sin embargo, esto representaría la pérdida de varios intermediarios y recursos para su financiamiento. Por

otra parte, realizar ambos esquemas y utilizar cada uno de acuerdo a proyectos específicos que así lo requieran. aumentar su participación en el riesgo en proyectos y disminución de garantías que lo valgan y en su interacción con Bancomext en proyectos viables y que por ningún motivo obtienen el apoyo de la banca comercial.

⇒ La actuación de Nafin mediante un estudio a fondo de cada proyecto debe ofrecer accesibles y mayores alternativas de financiamiento y más accesibles, sin tantos obstáculos administrativos para las empresas, y reducción de garantías, así también, podría considerarse un aumento en el porcentaje de participación de capital de riesgo en proyectos que fueran viables y así lo requiriesen o buscar una cooperación más estrecha con la banca comercial para evitar con ello un endeudamiento excesivo por parte del Gobierno; lo cual significa desempeñar en el presente y futuro un apoyo para el reforzamiento de la industria nacional.

Tomando en cuenta la importancia que representa la participación de la inversión extranjera productiva, así como en sus diferentes modalidades para la micro, pequeña y mediana empresa, también podemos hacer las siguientes propuestas en función del fortalecimiento de las políticas de promoción:

⇒ Fortalecer el intercambio de información y la realización de encuentros, la red informática de la banca de desarrollo, de las dependencias gubernamentales, cámaras, organismos empresariales y privados nacionales e internacionales, con el propósito de homogeneizar, transmitir y optimizar el uso de información empresarial y así, desprender resultados efectivos de sus actividades de promoción a la inversión extranjera, alianzas estratégicas y coinversiones. Como por parte de los empresarios nacionales, aprovechar todos los instrumentos de apoyo financiero, asesoría y capacitación que ofrecen todas estas instituciones con el objetivo de reforzar el aparato productivo nacional y aumentar la calidad e innovación de productos y la competitividad a nivel internacional.

⇒ Sin embargo, emprender un negocio conjunto requiere de un conocimiento recíproco por parte de cada una de las contrapartes; delinear claramente los objetivos que se pretenden alcanzar;

así también, implica costos y beneficios, es un riesgo que corren los empresarios con el propósito de mejorar sus posiciones competitivas en el mercado doméstico y global; para ello, es necesario intensificar el apoyo que proporcionan las instituciones de crédito y en particular, la banca de desarrollo.

- ⇒ Del mismo modo, intensificar la creación de organismos privados y o de consultoría que se dediquen a la promoción del comercio y de la inversión extranjera, en tanto estas actividades fueran deducibles de impuestos, o bien proporcionar descuentos a los empresarios en eventos de su interés y difusión de sus empresas en estos, suscripción a revistas, etc., siendo los costos de asesoría más accesibles para los micro, pequeños y medianos empresarios.

- ⇒ Es importante, delinear y coordinar estrategias más concretas propuestas por las diversas instituciones dedicadas a promover negocios conjuntos entre empresarios mexicanos y sus contrapartes extranjeras. Así también, intensificar la difusión entre empresarios acerca de los principales eventos internacionales tales como: ferias, exposiciones, seminarios, encuentros empresariales como el AI-Interprise América '95 (para el caso de Europa); encuentros de desarrollo de proveedores a nivel nacional e internacional; SIAL en Francia para el sector de alimentos, etc; en los que se puede lograr la introducción a nuevos mercados y productos y aportar innovadoras técnicas para la promoción, así como obtener socios y la diversificación de las relaciones internacionales de nuestro país.

- ⇒ Se debe destacar que los esquemas de promoción -sistemas informáticos, eventos, programas financieros, etc.- que se han puesto en marcha por instituciones de banca de desarrollo, Secretarías de Estado, Cámaras y Asociaciones representan un paso adelante en la homogenización de criterios para el desarrollo de alianzas empresariales y en la atracción de inversión extranjera y comercio exterior

- ⇒ En ese sentido, la política exterior debe servir como marco fundamental y de estímulo para la realización de proyectos empresariales en los que participen, con el apoyo de Nafin y demás instituciones, socios nacionales y extranjeros lo que representaría un beneficio para la

economía nacional y una vía de acceso a los mercados internacionales con una capacidad de negociación más fortalecida que no sólo dependa de su posición geográfica y mano de obra barata.

⇒ Por lo anterior, Nafin puede ser un instrumento para el logro de las acciones de política económica externa, en sus funciones y capacidades en lo relativo a negociaciones financieras internacionales; promoción a la inversión extranjera y al comercio exterior, lo cual impacta activamente la posición internacional de México en sus relaciones económicas internacionales.

⇒ La realización de alianzas estratégicas representa una alternativa para las empresas mexicanas y para la economía al obtener ventajas -acceso a tecnología, capacitación, capitales y multiplicación de las exportaciones- para calificarse con mayor nivel de competitividad, y mediante estos esquemas de cooperación se deben innovar estrategias para descubrir, penetrar y consolidar nuevos mercados. (muchos de los cuales integran la Unión Europea, la Cuenca del Pacífico, así como de Europa del Este, y asimismo, África); y así poder responder a la lógica de la política exterior de México en los últimos años: alcanzar una mayor diversificación de las relaciones internacionales. Ya que ningún país puede ni debe ensimismarse en sus propios recursos a riesgo de perder posibles mercados.

Por último, reflexionemos un poco acerca de que “un país por sí solo no podrá responder a los grandes desafíos que hoy enfrenta”, lo cual nos exige una cooperación más estrecha entre sujetos de las naciones involucradas en las recientes tendencias internacionales con grandes diferencias pero en un mismo planeta, en donde se luche por obtener ventajas más equitativas para todos y actuando a través de la aplicación de políticas que en vez de alejarnos de nuestros propios intereses, nos conduzcan a detentar en un futuro (esperamos próximo), el progreso económico y social que merecen nuestros países.

Un estudio como el que ahora se presenta acerca de la Política Exterior de México, resulta necesario ante el contexto internacional en que vivimos, ya que éste requiere cada vez más de

investigaciones en Política Exterior que sean desarrolladas y analizadas bajo diferentes facetas, ésto sirviendo a su vez como punto de partida para la realización de futuros estudios en el mismo sentido, y así, los países en desarrollo no permanezcan estáticos frente a los inusitados cambios mundiales. Por ello, los investigadores sociales en un mundo tan cambiante y complejo requieren innovar para proporcionar soluciones más acordes con nuestra realidad económica, política y social.

CUADROS:

1. Cuadro comparativo entre el anterior y el actual régimen de inversión extranjera en su participación en las diversas actividades económicas del país.	51
2. Empleo generado por las principales ramas industriales receptoras de IED.	83
3. Empleo generado por la principales ramas de servicios receptoras de IED.	84
4. Inversión Extranjera 1971-1995.	82
5. Principales ramas industriales receptoras de inversión extranjera (1989-1994).	85
6. Tasa de crecimiento de las principales ramas de de la industria receptoras de inversión extranjera (1989-1992).	86
7. Tasa de crecimiento de las principales ramas de servicios receptoras de inversión extranjera (1989-1992).	87
8. Inversión Extranjera por sector económico (1989-1994).	88
9. Inversión Extranjera acumulada en México por país de origen.	89
10. Inversión Extranjera en México por países y regiones económicas (1989-1994).	89
11. América Latina: índice de riesgo a la inversión extranjera por país 1993.	89-b
12. América Latina: índice de riesgo a la inversión extranjera 1996.	89-c
13.A. Distribución de la IED por sector económico 1982-1989.	78
14.B. Inversión canadiense acumulada en México.	78
15.C. Composición de la inversión extranjera acumulada por año.	79
16.A-1 Distribución sectorial de la inversión estadounidense en México 1989-1994.	80
17.A-2 Distribución sectorial de la inversión británica en México 1989-1994.	80
18.A-3 Distribución sectorial del capital francés en México 1989-1994.	81
19.A-4 Distribución sectorial de la inversión suiza en México 1989-1994.	81
20.A-5 Distribución sectorial de la inversión alemana en México 1989-1994.	82

Anexo: I

**PROYECTOS REGISTRADOS EN EL
EUROPEAN COMMUNITY INVESTMENT PARTNERSHIP
(ECIP)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTICIPACIÓN DE CAPITAL
1.	PRODUCTORA DE BULBOS DE GLADIOLAS	MÉXICO - FRANCIA
2.	ENCUENTRO EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE AUTOPARTES	MÉXICO - ALEMANIA
3.	PRODUCCIÓN DE MOLDES Y PROTOTIPOS PARA PIEZAS DE PLÁSTICOS DE INGENIERÍA	MÉXICO - ALEMANIA
4.	PRODUCTORA, CULTIVO Y COMERCIALIZADORA DE OSTIÓN "SOL AZUL"	MÉXICO - JAPÓN
5.	SUBCONTRATACIÓN EN EL SUBSECTOR METALMECÁNICO Y AUTOPARTES	MÉXICO - ESPAÑA Y FRANCIA
6.	ALIANZAS ESTRATEGICAS EN LAS RAMAS AGROPECUARIA, FORESTAL Y ARTESANAL	MÉXICO - HOLANDA, FRANCIA Y ESPAÑA

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo F. de P., Rommel., Ensayos sobre banca de fomento y financiación del desarrollo en América Latina y el Caribe, Nacional Financiera, S.N.C. México, 1991. p.p. 104.
- Alzati, Fausto et al. Ensayos sobre la modernidad nacional. México en la economía internacional, Editorial Diana, México 1990 p.p. 318.
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE)., Liberalización financiera y la banca de desarrollo. ALIDE , Buenos Aires, Argentina 1987. p.p.235.
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo. (ALIDE), La banca de fomento de América Latina y el Caribe. Situación y tendencia a finales de la década de los ochentas., ALIDE, Perú 1991 p.p. 52.
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo. (ALIDE)., El Papel de la Banca de Fomento en el Contexto de la Liberalización Financiera: El caso de México., Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), México, 1992 p.p.104
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo. (ALIDE). La banca de fomento y el financiamiento del desarrollo en América Latina: Desarrollos recientes., ALIDE, Lima 1990. p.p31.
- Bannock, G. Baxter. R.E. Diccionario de Economía. Ed.Trillas, México, 1993 p.p. 305.
- Barro, J. Robert. Macroeconomía, Ed. Interamericana. México. 1986. p.p. 562.
- Carstens, Catherine. Las nuevas finanzas en México., Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). México 1991 p.p.535.
- Dávila Pérez, Consuelo et al., La nueva relación de México con América del Norte., UNAM, CRI, México, 1994. p.p.351.
- Espinosa Villarreal, Oscar. El impulso a la Micro, Pequeña y Mediana empresa. FCE., México, 1993. p.p. 152.
- Girón, Alicia y Correa, Eugenia. La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI: Encuentro de expertos de banca de desarrollo., UNAM, IIE, México 1994 s/n.
- Girón, Alicia. et al., México: Integración y Globalización. ¿ Antecedentes de un Modelo de Desarrollo?, Instituto de Investigaciones Económicas IIE. UNAM. México, 1992 p.p.198.
- Gómez Domínguez, Pablo y Cortés Guzmán, Armando., Experiencia Histórica y Promoción del Desarrollo Regional en México., Nacional Financiera, S.N.C. NAFIN México 1987, p.p.213.
- Hernández Vela, E. Diccionario de Relaciones Internacionales., UNAM México, 1981 p.p.298.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. INEGI. Información Oportuna. México, noviembre 1995. núm. 272 p.p.218.
- J.Johnson, Hazel. Dispelling the myth of Globalization, Ed. Praeger. N.Y. p.p.161.
- Lajous, Roberta et al., México en la economía internacional. Tomo I, PRI, México, 1993 p.p.147.
- López Esparza. Víctor. El fortalecimiento de la Inversión Extranjera en México., NAFIN. México 1993 p.p. 67.

- Lozoya, Jorge Alberto., Industria, Consorcio y Estado. Algunas expectativas en la Cuenca del Pacífico. El Colegio de México (COL.MEX), México, 1990. p.p.415.
- Nacional Financiera, S.N.C., 1934-1984 Medio Siglo de Banca de Desarrollo. NAFIN, México, 1985 p.p.298.
- Nacional Financiera, S.N.C., Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. NAFIN, México. 1987 p.p. 115.
- Nacional Financiera, S.N.C., Sistema Financiero Mexicano 1982-1988., NAFIN, México, 1988 p.p. 140.
- Ojeda, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México. , COLMEX, México, 1976 p.p. 220.
- Ortiz, Martínez Guillermo. La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria. FCE, México, 1994 p.p. 363
- Pomareda Benel, Carlos. Análisis de la banca de desarrollo., ALIDE, Perú 1982, p.p.89.
- Ramírez de la O, Rogelio. De la improvisación al fracaso. Centro de Ecodesarrollo. Editorial Océano. México, 1993. p.p. 270.
- Rubli K. Federico, et al., México hacia la globalización: lecturas seleccionadas de economía internacional. Editorial Diana, México, 1992 p.p.492.
- Rubio, Luis. El acuerdo de libre comercio de México y Estados Unidos. Alternativas para el futuro. CIDAC, México, 1991 p.61.
- Seara Vázquez, Modesto. La política exterior de México. Ed. Harla, México 1984 p.p. 419
- Secretaría de Educación Pública. (SEP). Los desafíos de la globalización : Economía mundial y sociedades nacionales: Perspectivas de la modernización política. SEP. México. 1990. p.p.229.
- Sepúlveda Amor, Bernardo. Chumacero, A. La inversión extranjera en México. F.C.E. México, 1987. p.p.259.
- * Tamames, Ramón. Diccionario de economía. Alianza editorial. Madrid, 1993. p.p.310.
- Velázquez, Flores Rafael. Introducción al estudio de la política exterior de México. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1995. p.p.302.
- Villareal, René. México 2010. De la industrialización tardía a la reestructuración industrial. Ed. Diana. México, 1988. p.p.399.

HEMEROGRAFÍA

Revistas:

Abella Armengol, Gloria. "La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari: ¿Una nueva concepción?" en Administración Pública y Ciencias Políticas, CRI, FCPyS. UNAM. México, abril-junio de 1994, No. 62 p. 63.

Abella Armengol, Gloria. "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural", en Relaciones Internacionales CRI, FCPyS, UNAM. México, abril/jun 1994. No. 62 p. 53.

Acevedo, F. de P. Rommel. "La banca de desarrollo latinoamericana en los años noventa: nuevos conceptos de fomentos y financiamiento", en Boletín CEMLA, México, marzo - abril de 1991 p. 59.

Amigo, Jorge. "Marco Jurídico de la Inversión Extranjera en México" en Comercio Internacional de Banamex, Banamex, México 1991 p.16.

Ampudia, Ricardo. "Hacia una nueva vinculación en el mundo: La política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari", en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS. UNAM. México, julio - septiembre 1993. Núm. 59 p.67.

Aspe, Pedro. "La reforma financiera en México", en Revista de Comercio Exterior, México, diciembre de 1994, Vol. 44, Núm. 12 p. 1044.

Avila Connelly, Claudia. "El mercado de América del Norte espacio económico para México", en Comercio Exterior, México, julio de 1991 Vol. 41 Núm 7, p.661.

Borja, Gilberto. "Eurocentro". Mercado de Valores, NAFIN., sept. 1995. p. 4.

Borrego, John. "La economía global contexto del futuro" en Investigación Económica, México, enero-marzo de 1990, Núm. 191, p. 157.

Cárdenas Estrada, Felipe. "Estrategia Competitiva", en Reporta Comercio Exterior, CONACEX, México, febrero 1993, No. 1 p. 25.

Casco, José Andrés y Edé Liliana. "Relevancia de la Inversión Extranjera en México", en Comercio Internacional de Banamex, Banamex, México 1991 p.32.

Castro Martínez, Pedro. "Comercio e Inversiones México - Canadá: Un asunto trilateral", en Revista de Comercio Exterior, México, mayo de 1993 Vol. 43 Núm. 5, p. 498.

Córdoba Montoya, José. "Diez lecciones de la Reforma Económica Mexicana", en Revista Nexos, México febrero de 1991 p.31.

Corro Barrientos, Bernardo. "Apertura Comercial de México y nueva proyección mundial de Estados Unidos", en Comercio Exterior, México, julio de 1991, Vol. 41 Núm. 7 p. 676.

Cortellesse, Claudia. "Competitividad de los sistemas productivos y las empresas pequeñas y medianas: campo para cooperación internacional", en Comercio Exterior, Vol. 43 núm 6, junio 1993 p. 524.

Dávila, Francisco. "La revolución científico-teórica: la globalización industrial y la formación de bloques y los nuevos cambios mundiales. Relaciones Internacionales, México, CRI, FCPYSOC. UNAM. núm. 58 1993. p.32.

Del Villar, Fernando. Páramo, Juan. y Suárez, Francisco. "El papel de la Banca de Desarrollo ante la reforma financiera", en El economista mexicano, México, 1992, p. 73.

Dobkin, James A. "Como negociar una empresa de participación conjunta", en PEMEX. Lex, México, 1992, p.14.

Fadl Kuri, Sergio y Puchot Santander Samuel. "La banca de desarrollo en el marco de la reforma económica", en Comercio Exterior, México, enero de 1995 Vol. 45 Núm 1. p.42.

Gaytán Guzmán, Rosa Isabel. "La política exterior mexicana en el marco de los procesos mundiales de integración comercial" en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS. UNAM. México, abril-junio de 1993, Núm 58. p. 25.

González Muñoz, Luis F. "Alianzas Estratégicas como medio para ser competitivos", en Ejecutivos de Finanzas, IMEF, México, 1992, año XXI Núm. 8. p.7.

Green, Rosario. "El nuevo papel del Estado en la economía", en Relaciones Internacionales, México, CRI, FCPYSOC. UNAM. oct.-dic. 1993 núm. 60. p. 34.

Green, Rosario. "Fundamentos y principios de la política exterior mexicana y su capacidad de respuesta a los retos de las grandes potencias", Manfred, Wilhelmy. La formación de la política exterior, Ed. Rial, Argentina, 1987 p.317.

Herzog Silva, Jesús. "México hoy en el nuevo entorno internacional", en Revista de Política Exterior de México, IMRED, México, marzo-junio de 1993, p. 14.

Ibarra Cabra, José G. "La política exterior de México frente al cambio", en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS. UNAM, México, abril-junio de 1994 No. 62 p. 35.

Ibarra, David. "Interdependencia y desarrollo", en Comercio Exterior, México, noviembre de 1993, Vol. 43, Núm. 11.

"La inversión extranjera en México", en Expansión, México, agosto 1994, p.54.

Lozano, Lucrecia. "Globalización y Regionalización en la economía internacional" en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS. UNAM. México, julio - septiembre de 1993, Núm. 59 p. 47.

Lozano, Lucrecia. "Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina en el contexto de un nuevo orden económico y geopolítico. Relaciones Internacionales, México, marzo 1990. CRI, FCPYSOC. UNAM. núm 61. p. 50.

Lozoya, Thalman. "Interés de Canadá por invertir en México." Comercio Exterior. Vol. 40 núm. 6 México, jul 1990 p.565.

Martínez, Cortés Y. "La política de comercio exterior: de la racionalización de la protección a la diversificación comercial", en Relaciones Internacionales, CRI, FCPYS. UNAM, México, junio 1994.núm. 62 p. 81.

Naim, Moisés. "Teorías sobre los determinantes de la inversión extranjera directa". El economista mexicano. Vo. XVI, No. 4 México, 1982 p. 6.

Navarrete, Jorge Eduardo. "Otro falso dilema: Regionalismo y Globalización", en Revista Mexicana de Política Exterior, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, (IMRED) México, 1992 Núm. 36-37 p.7.

Noyola, Pedro. "Ventajas y riesgos de la globalización económica", en Mercado de Valores, NAFIN, México, mayo 1994, núm. 5 p.39.

Ondarts, Guillermo. "La nueva integración", en Integración latinoamericana, Buenos Aires, Argentina. ene-feb- 1992, núm. 174 p.5.